

*En memoria de las víctimas del 11 de marzo en
Madrid y de todas las víctimas del terrorismo.
A sus familiares y allegados.*

Índice de siglas y abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACP	África-Caribe-Pacífico
ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (de la OMC)
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (de la OMC)
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APEC	Cooperación Económica en Asia y el Pacífico
BM	Grupo del Banco Mundial
BCE	Banco Central Europeo
CAN	Comunidad Andina
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEEP	Centro Europeo de Empresas de Participación Pública y de Empresas de Interés Económico General
CERES	Coalición por Economías Medioambientalmente Responsables (siglas en inglés)
CES	Confederación Europea de Sindicatos
CESE	Comité Económico y Social Europeo
CGT	Confederación General del Trabajo (Francia)
CGTP	Confederación General de Trabajadores de Perú
CGTP	Confederación General de Trabajadores de Portugal
CIG	Conferencia Intergubernamental
CIME	Comité de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CMT	Confederación Mundial del Trabajo
CTA	Central de Trabajadores Argentinos
CUT	Central Unitaria de Trabajadores (Colombia)
CUT	Central Única de Trabajadores (Brasil)
ECOFIN	Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE.
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EMN	Empresas Multinacionales
ETT	Empresa de Trabajo Temporal
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRP	Facility Reporting Project
FSE	Foro Social Europeo
FSI	Federación Sindical Internacional
FSM	Foro Social Mundial
GATT inglés)	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (siglas en inglés)
GRI	Global Reporting Initiative
G-7	Grupo de los siete
G-8	Grupo de los ocho
G-21	Grupo de los veintiuno
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
IED	Inversión Extranjera Directa
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
MERCOSUR	Mercado Común del Sur

NNUU	Naciones Unidas
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo para el Milenio
OGM	Organismos Genéticamente Modificados
OIE	Organización Internacional de Empleadores
OIM	Oficina Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ORAF	Organización Regional Africana – CIOSL
ORAP	Organización Regional Asia Pacífico –CIOSL
ORIT	Organización Regional Interamericana de Trabajadores - CIOSL
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCN	Punto de Contacto Nacional
PIB	Producto Interior Bruto
PEC	Pacto de Estabilidad y Crecimiento
PMA	Países Menos Desarrollados
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPME	Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
PIT-CNT	Plenario Intersindical – Convención Nacional de Trabajadores (Uruguay)
PT	Partido del Trabajo (Brasil)
PYME	Pequeñas y medianas empresas
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social de las Empresas
SADC	Comunidad de Desarrollo de África Meridional (siglas en inglés)
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias (de la OMC)
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TLC	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TUAC	Comité Sindical Consultivo de la OCDE (siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UEO	Unión Europea Occidental
UEAPME	Asociación Europea de PYME (siglas en inglés)
UIP	Unión Interparlamentaria
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Organización de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICE	Unión de Confederaciones de Industria y Empresarios de Europa (siglas en inglés)

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
PRESENTACIÓN	11
I. INTRODUCCIÓN: ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN MUNDIAL	17
Europa	22
Economía y comercio.....	24
Sindicalismo	27
II. EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN: UN PRIMER ACERCAMIENTO	31
Naturaleza, efectos, límites y contradicciones del proceso de globalización.....	35
Flujos financieros, inversión extranjera directa, comercio internacional.....	38
Medio ambiente.....	45
Otros efectos, culturales, sociales y políticos	46
La globalización: un primer diagnóstico	48
III. REGULAR Y DEMOCRATIZAR LA GLOBALIZACIÓN, UNA PRIORIDAD SINDICAL	51
1. Democratizar la sociedad internacional: reformar y democratizar las instituciones multilaterales del sistema de Naciones Unidas	52
2. Dotar a la globalización de una dimensión social. Universalizar los derechos laborales.....	55
3. Dotar a la globalización de una dimensión medioambiental y orientarla hacia el desarrollo sostenible	56
4. Promover los procesos de integración regional.....	57
5. Solución al problema de la deuda externa	58
6. Democracia y desarrollo. La democracia y el buen gobierno en los ámbitos nacionales y locales.....	60
7. Vincular la liberalización comercial con el desarrollo y la extensión de los derechos sociales	61
8. Regular las inversiones y los flujos de capital	64
9. Promover transferencias tecnológicas	65

10. Incrementar la cooperación para el desarrollo y mejorar su coherencia.....	65
11. Promover normas multilaterales que regulen las migraciones	67
12. Promover la educación y la formación profesional.....	68
13. Implicar a los consumidores en el gobierno de la globalización.....	69
IV. LA ACCIÓN SINDICAL INTERNACIONAL EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN	71
1. Fortalecer el sindicalismo internacional.....	71
2. Mejorar el trabajo sindical en la Unión Europea.....	73
a) La apuesta europea; un sindicato europeo	73
b) Concertación y diálogo social general.	76
c) Las relaciones laborales en Europa.....	77
d) La relación entre la negociación colectiva de cada país y la negociación colectiva europea	77
e) Necesaria elaboración, con definición de contenidos, de los intereses colectivos de los trabajadores europeos en tanto que tales	78
f) Los inmigrantes en la clase trabajadora europea	78
g) Líneas de actuación.....	79
3. El trabajo en las empresas multinacionales	81
a) Conseguir acuerdos.....	83
b) Utilizar los instrumentos normativos internacionales de la OIT y la OCDE	85
c) Controlar la voluntariedad. La Responsabilidad Social de las Empresas.....	87
4. Solidaridad y cooperación sindical internacional.....	93
El marketing con causa	94
5. La acción sindical ante las instituciones internacionales; su articulación con los ámbitos nacionales.....	94
6. Relaciones entre el sindicalismo, los movimientos sociales y las ONG. El Foro Social Mundial y los otros foros sociales.....	96
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SOBRE LA GLOBALIZACIÓN	104
ANEXO.....	109

PRÓLOGO

Los brutales atentados del 11 de marzo en Madrid han hecho padecer a un pueblo que ha sufrido durante toda su vida democrática el terrorismo local de ETA, la barbarie del terrorismo global. Desde una ideología premoderna, mezclada con el máximo grado de fanatismo y el mayor grado de desprecio posible por los valores sobre los que se puede asentar cualquier civilización, el terrorismo de los grupos fundamentalistas islámicos asesina masivamente utilizando las facilidades de movilidad y comunicación de la era actual.

Esas mismas facilidades permiten a mucha más gente que en cualquier otro período de la Historia informarse de lo que sucede en cualquier otro lugar del mundo en tiempo real, conocer otros pueblos y culturas, acceder al conocimiento científico y social, conocer el valor de la libertad y la democracia, percibir la igualdad esencial de los seres humanos, relacionarse con personas de cualquier lugar del mundo para luchar mediante movilizaciones globales por lo que libremente consideren que es justo luchar.

Los avances científicos y tecnológicos en la llamada era de la globalización, la revolución en el campo de la informática y las comunicaciones que la define en mayor grado, tienen unas extraordinarias potencialidades para el bienestar humano, para la eliminación del hambre y la pobreza, para el retroceso de la enfermedad y la prolongación de la esperanza de vida. Algunos países –nunca todos sus habitantes-, algunos grupos sociales han progresado notablemente en la globalización. Otros países, otros grupos sociales, padecen sus efectos.

Vivimos un momento histórico profundamente complejo y contradictorio. Los redactores del texto que prologo, que amplía un documento aprobado el año pasado por el Consejo Confederal de CC.OO., se han esforzado con un buen acopio de argumentos en subrayar esta característica que relacionan con la acción de las principales fuerzas que intervienen para promover la globalización.

El aumento de la desigualdad, la persistencia de lacras como el hambre, la pobreza extrema, o la muerte de millones de seres humanos por culpa de enfermedades fácilmente prevenibles y curables, no es fruto de fuerzas ciegas o factores estructurales que determinan que la globalización produzca esos efectos; es fruto de la política, de las malas políticas, de los muy malos modos de gobernar.

El ejemplo más reciente lo tenemos en la llamada guerra contra el terrorismo que lleva a cabo la mayor potencia del mundo. No es bueno, de entrada, utilizar términos que elevan a la categoría de combatientes a quienes no son sino asesinos. Menos aún hacer que el episodio bélico fundamental de dicha guerra sea la invasión de un país en el que, aunque estaba gobernado por un tirano, no había ni rastro de los terroristas a los que se decía combatir ni armas de destrucción masiva que pudieran utilizar el tirano o los terroristas. Y resulta especialmente poco ejemplar justificar la guerra en nombre de la democracia y los derechos humanos, haciéndola al margen de la ley, del derecho internacional e, incluso, de las leyes de la guerra que no aplican a sus prisioneros. Porque no puede haber democracia sin respeto al derecho. La lucha contra el terrorismo tiene que ser una prioridad fundamental de los gobiernos y de las instituciones

multilaterales, pero tiene que hacerse de otra forma: reforzando y coordinando internacionalmente las medidas de inteligencia, policía y justicia, y siempre dentro de la ley.

La globalización en la economía y el trabajo está suponiendo profundos cambios en los modos de producir, en la organización del trabajo y en las relaciones laborales, que están en el centro de las preocupaciones y del sindicalismo europeo e internacional.

Desde luego de Comisiones Obreras, que muy pronto va a celebrar su octavo Congreso, en el que se va a debatir sobre algunos de los modos para enfrentarse a dichos cambios: reforzando la organización y la acción sindical de base, la afiliación y la atención al que ya está afiliado, orientando la acción sindical entre los colectivos a quienes los cambios en la organización del trabajo han dejado en una situación más precaria, contribuyendo con nuestro trabajo y nuestras ideas a la construcción del “sindicato europeo” y al reforzamiento del sindicalismo internacional, apostando por un crecimiento sostenible basado en el incremento de la productividad y la creación de mayor valor añadido frente a quienes quisieran basar la competitividad de la economía española en la reducción de los costes laborales, haciendo de la igualdad de trato una de los núcleos de la negociación colectiva, fortaleciendo la negociación colectiva y el diálogo social como herramientas para combinar en lo concreto flexibilidad con derechos y poder cogobernar los cambios.

Para hacer frente a los retos que tiene planteados el sindicalismo tiene que actuar más y mejor en la base de lo local y también por encima de las fronteras. Es un reto difícil en el que nos jugamos mucho. En las páginas que siguen se dicen cosas interesantes sobre el modo de superarlo.

*José María Fidalgo
Secretario General
C.S. de CC.OO.*

Marzo de 2004

PRESENTACIÓN

Desde que el Consejo Confederal de CC OO aprobó, a principios de 2003, el documento que sirve de base a este texto, acontecimientos muy importantes se han producido en el mundo.

El último de ellos, que nos ha conmocionado y dolido de manera especial, se ha producido en el momento de cerrar la edición de este número de *Cuadernos Internacionales*: un grupo terrorista, ligado a la red de Al Qaeda, ha cometido en Madrid el peor atentado terrorista de la Historia de Europa; 200 personas, españolas y de otras 15 nacionalidades han muerto, y más de 1.500 han resultado heridas; eran trabajadores y trabajadoras y estudiantes que se dirigían a sus centros de trabajo o estudio. En medio de la desolación, un motivo de esperanza lo ha proporcionado el ejemplar comportamiento del pueblo de Madrid y de los demás pueblos de España: valentía, eficacia y mucha solidaridad en la atención a las víctimas, serenidad, reafirmación en el rechazo absoluto del terrorismo y en la defensa de los valores e instituciones democráticas a través de las mayores manifestaciones de masas que ha conocido la Historia de España –once millones de personas, más de la cuarta parte de la población, en la calle y paralización del país durante quince minutos el 12 de marzo-, de la exigencia de ser tratados por las autoridades como un pueblo adulto que no quiere ser manipulado, y de la participación masiva en las elecciones generales del 14 de marzo que han producido un importante cambio político. Cambio político que en muchos de los aspectos que toca este documento –y espero que en otros también- tiene que ser, de entrada, claramente positivo.

Repasando las referencias que se hacen al terrorismo internacional y al modo de combatirlo no cabe sino reafirmarse en lo que se había escrito en las páginas que siguen: hay que combatirlo con absoluta firmeza, desde los valores democráticos, y siempre dentro del respeto al derecho, mediante medidas de inteligencia, policiales y judiciales que requieren la colaboración profunda entre las naciones, las instituciones europeas y las internacionales del sistema de Naciones Unidas. También mediante la movilización social y la acción política internacional que seque el caldo de cultivo que utilizan los grupos terroristas para reclutar activistas y buscar apoyo social: resolviendo los conflictos que no se quieren resolver –como el israelo-palestino- desde la justicia y el derecho, enterrando la mentira y la hipocresía de tantos comportamientos de la política internacional, promoviendo políticas eficaces contra la miseria y la exclusión de tanta gente, impulsando de verdad el respeto de los derechos humanos, etc.

Especialmente rechazables son las opiniones que sectores de la derecha política y mediática internacional y española están vertiendo sobre el significado de las elecciones del 14 de marzo y, de nuevo, sobre la relación entre la guerra y ocupación de Iraq y la lucha contra el terrorismo. Decir que el triunfo del PSOE se basa en la cobardía del pueblo español y supone una victoria para Al Qaeda, es, además de una rotunda falsedad y una muestra de ideología antidemocrática, un vil insulto a todo un pueblo que lleva expresando de todas las formas posibles, desde que recuperó la democracia, su rotunda oposición al terrorismo y a la claudicación política ante el mismo.

Quienes así mienten son los mismos que, contra toda evidencia, quieren seguir sosteniendo que la guerra y la ocupación de Iraq tiene algo que ver con la lucha contra el terrorismo internacional de la red de Al Qaeda. Esto es tan falso como los motivos que adujeron para invadir Iraq: la existencia de armas de destrucción masiva y las imposibles relaciones entre el régimen del tirano Sadam Husein y dicha organización fundamentalista islámica. Hay que añadir que, por el contrario, ha sido muy contraproducente. No sólo porque antes de la invasión no había en Iraq grupos ligados a Al Qaeda y ahora sí los hay, actuando mezclados con otros grupos insurgentes, sino porque la invasión proclamada hace ahora un año por el “trío de las Azores”, al margen de las NN.UU. y en contra del derecho internacional, ha irrigado poderosamente el campo de cultivo del terrorismo de raíz fundamentalista islámica en los países árabes y musulmanes, en competencia con la política del Gobierno de Sharon contra los palestinos, consentida por la Administración del Presidente Bush.

Y mientras se invadía Iraq y las fuerzas ocupantes se enfrentaban a una fuerte resistencia después de terminada oficialmente la guerra, se dejó de perseguir a los miembros de Al Qaeda y a los talibanes en las montañas de la frontera de Afganistán con Pakistán; y mientras esto sucedía y Europa se dividía, se dejaron pasar más de dos años sin aplicar las medidas legislativas y policiales que, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, aprobó el Consejo Europeo para crear un espacio judicial y policial europeo contra el terrorismo. Al respecto resulta asombroso que una de las medidas que acaba de aprobarse en la última Cumbre del Consejo Europeo en relación con la lucha contra el terrorismo sea la de coordinar los servicios de inteligencia nacionales para que se transmitan entre ellos todas las informaciones útiles para la persecución de las organizaciones terroristas. ¿Es concebible que dos años y medio después de los terribles atentados del 11 de septiembre todavía no se hubiera adoptado y puesto en práctica esta decisión?

La lucha contra el terrorismo tiene que ser una prioridad para cualquier partido democrático. El sindicalismo de clase tiene que colaborar en ella firmemente en el ámbito de sus competencias. Pero lo que no puede pretender ningún gobierno europeo es que se continúe aceptando por más tiempo el ser comparsas, o convidados de piedra, de una estrategia tan equivocada y contraproducente como la de la “guerra contra el terrorismo” del Gobierno de Bush y sus acólitos, que tantos fracasos ha producido y tantos nuevos peligros está creando. ¿Cómo es posible que algunos de los responsables de estos fracasos se atrevan a dar lecciones de democracia y “valor” al pueblo español por no dejarse manipular?

Entre los acontecimientos del último año cuyo análisis se ha incorporado al texto está, por supuesto, la guerra de Iraq -de consecuencias múltiples en las instituciones y las relaciones internacionales- y los procesos de movilización social contra ella, que han tenido una escala planetaria y una especial incidencia en España. Con el telón de fondo de la profunda división de la Unión Europea -de sus gobiernos, más que de sus pueblos- motivada por la guerra, la Convención finalizó sus trabajos de forma bastante satisfactoria con una propuesta de Constitución para una nueva UE de 25 estados; posteriormente la propuesta embarrancó en la Conferencia Intergubernamental (diciembre de 2003) que debía aprobarla. La ampliación se realizará, en cualquier caso, en mayo de 2004, con incógnitas muy serias respecto al futuro financiero de la Unión. En el terreno sociolaboral, se han producido nuevas movilizaciones generales de los trabajadores contra recortes de la legislación laboral y social y de las prestaciones de los

sistemas públicos de protección social. La Agenda 2010, aprobada por el gobierno alemán, afecta a varios capítulos fundamentales y proyecta su sombra sobre el conjunto de Europa. La Confederación Europea de Sindicatos (CES), que celebró su décimo Congreso en Praga en mayo de 2003, quiere impulsar una movilización general del sindicalismo europeo contra estas políticas en el marco de su exigencia de una Constitución europea que preserve el Modelo Social Europeo y permita su desarrollo. Lula, un antiguo sindicalista, fundador de la CUT y el PT brasileños, inició su andadura como Presidente de Brasil, convirtiéndose en referente de la izquierda democrática en América Latina y el mundo. En septiembre de 2003, la Conferencia Ministerial de la OMC, reunida en Cancún, se clausuró sin avance alguno sobre las orientaciones aprobadas en Doha para una nueva ronda de negociaciones que liberalizara el comercio mundial; las naciones en vías de desarrollo agrupadas en el G 20 dijeron, con toda lógica, a Europa, Estados Unidos y Japón, que subvencionar masivamente sus agriculturas era incompatible con reclamar a los demás el desarme arancelario.

El texto que editamos ha sido actualizado. Se ha hecho referencia a algunos de los acontecimientos que acabamos de mencionar y se han recogido las propuestas que se formularon en el debate del Consejo. Todo ello sin modificar las orientaciones y propuestas aprobadas, aunque añadiendo, en algunos casos, análisis y propuestas coherentes con aquellas. Durante los últimos doce meses se han publicado interesantes informes en relación con los temas tratados en este texto que han servido para fundamentar mejor diversos apartados de sus capítulos II y III. Mencionaré aquí el más reciente y, a mi juicio, el más importante: el informe final de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT que, bajo el título *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, acaba de hacerse público en los primeros días de marzo. Pienso que sus conclusiones y propuestas van a ser una importante herramienta de trabajo para el movimiento sindical internacional. Por eso publicamos como anexo la “Guía de propuestas y recomendaciones” del informe que es un resumen de su parte propositiva.

El tiempo transcurrido no ha hecho sino confirmar los riesgos y amenazas presentes en la escena internacional así como los retos y oportunidades a los que el sindicalismo internacional tiene que enfrentarse y utilizar para ser un actor global con capacidad de influencia. En cualquier caso, este es un documento que no puede ser exhaustivo y sí tiene que ser abierto. Junto con una caracterización, al menos en sus rasgos básicos, del proceso de globalización en su actual fase, se fundamentan los principios y objetivos que configuran la aspiración de regulación y gobierno democrático de dicho proceso en sus distintas vertientes –política, económica, social y laboral-, para, finalmente, establecer orientaciones para la acción sindical internacional.

El proceso histórico que vivimos, la llamada globalización o mundialización, es un proceso complejo, lleno de contradicciones, de componentes tanto positivos como negativos para el bienestar material y moral de los trabajadores y los ciudadanos, cuyas consecuencias se reparten de forma desigual tanto territorial como sectorialmente. El modelo neoliberal de globalización -el que se desarrolló en la década de los noventa teniendo como uno de sus paradigmas el *Consenso de Washington* -impulsado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro del Gobierno de los EE.UU.- ha producido más desigualdad entre las regiones y naciones y en el interior de éstas últimas, sin resolver ninguno de los grandes problemas de la humanidad.

En el cambio de siglo y de milenio algunos hechos han puesto en cuestión el modelo neoliberal de globalización. Las recetas del FMI resultaron fallidas e incluso agudizaron crisis financieras regionales -de la asiática de 1997 a la argentina de 2001- que tuvieron repercusión en los mercados mundiales. Y esto no lo dicen ya sólo los sindicalistas, los *altermundialistas* o la izquierda política. La burbuja especulativa bursátil, centrada en los valores de la *nueva economía*, se desinfló, aunque lo hizo en tres años (2000-2002) evitando las peores consecuencias de un *crash* bursátil. El crecimiento sin crisis cíclicas, al que supuestamente nos llevaba el modelo económico preponderante en los noventa, dejó paso a la recesión o el estancamiento de las economías más desarrolladas, que en un momento determinado afectó al mismo tiempo a EE.UU., Europa y Japón (este último no salía de la recesión desde hacía una década). Sólo China, entre las economías grandes, se salvaba de la crisis entre otras razones por el inmenso potencial de su mercado interior. Para hacer frente a la crisis, los gobiernos de la mayoría de los países más desarrollados -Europa con el retraso y las contradicciones derivadas de una interpretación restrictiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento- no acudieron a las fórmulas del *Consenso de Washington*, que siguieron preconizando para los países pobres y en vías de desarrollo. Resucitaron a Keynes, bien es verdad que utilizando un *keynesianismo* de derechas, más preocupado en la activación de la demanda por la vía de la reducción de los impuestos, especialmente de los directos que gravan la renta y el capital, que por la del incremento del gasto público, salvo, y es especialmente el caso de la Administración Bush, del gasto militar. En el momento de escribir estas líneas (enero de 2004) parece que se aleja el fantasma de una recesión generalizada; los analistas pronostican crecimiento en los tres grandes polos de países desarrollados y en buena parte de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, el crecimiento de los EE.UU. arrastra los importantes desequilibrios de sus déficits fiscales (4,5% del PIB) y de sus balanzas comerciales y por cuenta corriente (otro 5 % del PIB) que no son sostenibles en el tiempo.

Por supuesto, los grandes problemas estructurales y morales de la humanidad - del hambre y la pobreza al deterioro del medio ambiente, pasando por el auge del trabajo informal y de la precariedad en el empleo y por la dificultad de asentar un mundo con derechos y democracia- permanecen. Ahora, truncado en parte el modelo neoliberal de los noventa, no aparece con claridad, en el ámbito de los poderes económicos y políticos mundiales, otro modelo diferente para gobernar de alguna manera el proceso de globalización, aunque fuese de acuerdo con sus intereses que no son los de la mayoría de la humanidad. El *neoimperialismo* que ha desarrollado el gobierno de los EE.UU. como respuesta al 11 de septiembre -o más bien cabría decir utilizando el 11 de septiembre como excusa- además de ir en un sentido contrario a la construcción de un mundo más libre, justo y pacífico, supone, en opinión de muchos analistas, un freno, si no una marcha atrás, al propio proceso de globalización. Este punto de vista puede sustentarse en muchos aspectos de las políticas de la Administración Bush, como la comercial, hasta sus concepciones geopolíticas estratégicas y, dentro de ellas, el papel que confiere a las instituciones internacionales multilaterales.

Pero hay otros dos fenómenos que también apuntan al cuestionamiento del modelo de globalización neoliberal imperante en la pasada década. El primero de ellos es el del modelo de gestión de las grandes empresas en la época del predominio de la economía financiera. Si hay que destacar una seña distintiva del modelo neoliberal de los 90 es que estuvo basado en la libertad plena de los movimientos de capital, cuyas

transacciones bursátiles –la mayoría de naturaleza especulativa- son realizadas en tiempo real por la aplicación de los avances tecnológicos en los campos de la informática y de las comunicaciones. La economía financiera, con sus componentes fuertemente especulativas, ha dominado el mundo de los negocios sin que los gobiernos ni las instituciones internacionales, que dependen de los más poderosos de ellos, hayan sabido ni querido establecer regulaciones efectivas que evitaran los enormes riesgos de la desregulación de unos mercados financieros plenamente globalizados. Una economía en la que las grandes empresas basan su actividad en la generación de valor bursátil, en un entorno de libertad absoluta de movimiento de capitales y en el que los paraísos fiscales no son combatidos ni siquiera cuando resulta incuestionable su relación con la *economía del crimen*, es campo abonado para el latrocinio de sus gestores. Los escándalos de Enron, World-Com, Parmalat y un largo etcétera, realizados con la necesaria connivencia de las Arthur Andersen y compañía, han comenzado a destapar el monumental engaño. Hoy se constata una reacción, en la que también participan accionistas, inversores institucionales y gobiernos, contra este gran y falso mito de la Economía de los 90. La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) es tema recurrente en los más diversos foros; se establecen códigos voluntarios de buena conducta empresarial y se hacen propuestas de normas que los regulen o incentiven. Sin embargo, no nos deslumbremos, no se está abordando con una mínima seriedad, ni la regulación de los movimientos internacionales de capital ni el funcionamiento de los paraísos fiscales. En este documento se habla de la RSE, de las oportunidades y de los riesgos que representa para la acción sindical, en el ámbito nacional e internacional, y para el trabajo sindical en las empresas multinacionales (EMN).

El segundo fenómeno, que también se expresa con fuerza en el cambio de siglo para cuestionar el modelo de globalización neoliberal, es el del movimiento *antiglobalización* o por *otra globalización*. Puesto de largo en las manifestaciones contra la Cumbre de la OMC de Seattle (1999), cobra consistencia a partir de la celebración del primer Foro Social Mundial en Porto Alegre (2001). Desde el principio se expresan en su seno al menos dos tendencias claras: *antiglobalizadores* y *altermundialistas*. Comisiones Obreras estuvo presente, junto con otras centrales, en la primera cita de Porto Alegre, promovida por la CUT brasileña y otros movimientos sociales influenciados por el PT que también se preparaba entonces para llevar a Lula a la Presidencia de Brasil. La mayoría del sindicalismo internacional, incluidas sus organizaciones mundiales, se incorporaría plenamente en las siguientes ediciones, con debate que permanece abierto incluido. Parece claro, es lo que se sostiene en uno de los apartados de este documento, que en torno a “la globalización de los derechos en un mundo gobernado democráticamente” el sindicalismo puede y debe converger con otras redes de movimientos sociales y ONG que se sitúan en la órbita del *altermundialismo*. Pero también, y esto es algo que se subraya en las páginas que siguen, que su prioridad es cumplir con autonomía sus propios deberes en el ámbito que le es propio, el del trabajo.

Y para ello, que es a lo que dedica una atención mayor esta publicación, hay que partir de una consideración hoy ampliamente compartida en el sindicalismo: la acción sindical europea e internacional va a tener una importancia creciente en el futuro de la acción sindical que desarrolla el sindicalismo confederal y de clase. Algunos de los grandes problemas que afectan al mundo del trabajo no pueden resolverse dentro de las fronteras nacionales. Se comprueba también como de forma creciente gobiernos y patronales adoptan conductas similares, cocinadas en el ámbito de las instituciones internacionales

o en el de los grupos de presión que las influyen. Y, además, hay que reconocer un hecho: para hacer frente a esta relativamente nueva situación, la mayoría de las centrales sindicales, sus federaciones y sindicatos, están todavía insuficientemente preparados; tampoco lo están las organizaciones sindicales internacionales, la CES o la CIOSL, las federaciones sindicales europeas o internacionales. A partir del reconocimiento de estas carencias, aunque también de las experiencias positivas de acción sindical transnacional, hay que plantearse, con el máximo interés, construir y desarrollar las formas de acción y organización más adecuadas para el sindicalismo en la era de la globalización. Y hacerlo no viendo como cuestiones separadas las prácticas de acción sindical que se desarrollan en ámbitos nacionales con las de carácter supranacional: la progresiva articulación de las mismas es lo que puede dar fuerza al sindicalismo en los planos regionales –Europa- e internacional y lo que permitirá recoger frutos en los ámbitos nacionales.

Si este texto sirve de incentivo para la reflexión y guía para la acción, guía siempre abierta a la incorporación de más y mejores prácticas sindicales, habrá cumplido sus propósitos.

Marzo de 2004

*Javier Doz
Secretario de Política Internacional
C.S. de CC.OO.*

“La trayectoria actual de la globalización debe cambiar. Son demasiado pocos los que comparten los beneficios que de ella se derivan, y son demasiado numerosos los que carecen de voz para contribuir a la planificación de la misma e influir sobre su curso...”

...Queremos que la globalización sea un medio para extender la libertad y el bienestar humanos, y para llevar la democracia y el desarrollo a las comunidades en que vive la gente. Nuestro objetivo es crear un consenso para una acción común a fin de llevar esta misión a la práctica, y propiciar que los propios actores, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales, las empresas, los sindicatos y la sociedad civil, se sientan permanentemente comprometidos con dicho objetivo.”

Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización:
Por una globalización justa: crear oportunidades para todos.
OIT, Ginebra, marzo de 2004.

I. INTRODUCCIÓN: ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN MUNDIAL

Más de dos años después de los brutales atentados del 11 de septiembre, las esperanzas de que una respuesta concertada de la comunidad internacional, respetuosa con la legalidad internacional y los derechos humanos, además de enfrentarse a la amenaza real del terrorismo integrista islámico, lo hiciera también con algunos de los grandes problemas de la humanidad, se han desvanecido completamente. Duraron muy poco y, a la luz de un gran número de testimonios conocidos desde entonces, estaban muy poco fundadas.

A la intervención militar en Afganistán, aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, siguió la guerra y ocupación de Iraq, en contra de la opinión mayoritaria expresada en su seno. Si el régimen de los talibanes afganos proporcionaba una base territorial de acción a Al Qaeda, conocida era la hostilidad de esta organización hacia Sadam Husein -sanguinario dictador, pero laico-, así como también era sabido que el régimen *baasista* iraquí ya no tenía armas de destrucción masiva. Las que tuvo en el pasado se las proporcionaron EE.UU. y Gran Bretaña, entre otras naciones, para que luchara contra el Irán de Jomeini en los ochenta. Sin embargo, las razones que se invocaron para invadir Iraq fueron la posesión de armas de destrucción masiva y las relaciones de su régimen con el terrorismo islámico. Los gobiernos estadounidense y británico secundados por otros, entre ellos el español, realizaron una gigantesca operación de propaganda global basada en la mentira¹ para invadir y ocupar un país soberano, en una acción contraria al derecho internacional y a la Carta de las

¹ Uno de los últimos y especialmente reveladores testimonios de las mentiras del Gobierno de G.W. Bush lo acaba de proporcionar el que fuera su Secretario del Tesoro, Paul O'Neill, al afirmar que la decisión de derrocar al régimen de Sadam Hussein se tomó a principios de 2001 y que el Gobierno de los EE.UU. nunca manejó informes sólidos sobre la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq.

Naciones Unidas. Convencieron a menos de los que hubieran querido convencer, pero impusieron su fuerza.

Desde los atentados del 11 de septiembre cabría deducir la necesidad de construir instrumentos de gobierno y justicia mundiales; instrumentos de cooperación y regulación internacional para combatir el terrorismo y perseguir a sus instigadores y responsables; instituciones internacionales para juzgar a los terroristas, cercenar sus fuentes de financiación a través del control de los flujos internacionales de capitales y el establecimiento de medidas efectivas contra el lavado del dinero procedente de actividades criminales o ilegales; incardinar estas acciones en el objetivo más amplio de preservar y extender el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos a nivel planetario, tal y como se han definido en numerosos acuerdos internacionales y especialmente en la Conferencia de Viena de 1994, etc.. Sin embargo, nada de esto se ha hecho, y en varios de estos frentes la política del Gobierno de los EE.UU. ha caminado en el sentido contrario.

La política exterior de la Administración Bush ha interferido gravemente diversos procesos que se venían produciendo en el marco de las instituciones de Naciones Unidas, tendentes a reforzar el derecho internacional en algunos campos y a establecer marcos de tratamiento y resolución de los conflictos y problemas mundiales o regionales que surgieran de la concertación de los gobiernos nacionales, y en los que empezaban a darse algunas formas de participación de las organizaciones sindicales y sociales agrupadas en organizaciones y redes internacionales. También ha producido una división profunda en la Unión Europea que ha impedido el progreso hacia una política exterior común, lo que significa tanto mantener el gran desnivel entre su peso económico y su capacidad política en la escena internacional como, indirectamente, perjudicar los avances hacia una democratización del proceso de globalización que tiene que contar necesariamente con la UE como uno de sus pilares.

El resultado es que el mundo vive hoy una situación de incertidumbre. No es más seguro por el hecho de que la seguridad se haya convertido en la prioridad absoluta de la política exterior e interior de EE.UU. y muchos otros gobiernos. Las tesis de quienes proclamaron, tras la caída del Muro de Berlín, “el fin de la historia” han quedado marginadas. Aunque algunos parecen empeñados en sustituirlas por la vuelta a la “vieja historia”, entre ellos quienes actúan con enorme irresponsabilidad y fanatismo, en el Norte y el Sur del planeta, para hacer realidad las descabelladas ideas del “choque de civilizaciones”.

Pero no todas las tendencias de la realidad son negativas, ni mucho menos. En estos últimos años hemos asistido a la configuración, en muchas regiones del mundo, de un amplio movimiento social y ciudadano de contornos todavía imprecisos y de pluralidad rica hasta la contradicción que, con una clara vocación internacionalista, reclama un mundo con derechos, un mundo pacífico, acabar con el hambre y la explotación, el desarrollo sostenible, etc., etc., oponiéndose al modelo de globalización neoliberal –los más- y otros a la globalización en sí, aunque el propio movimiento no sea concebible sin las posibilidades de comunicación –internet y facilidades en el transporte- que la globalización ha proporcionado. Este movimiento cuyos instrumentos de coordinación son internet, el Foro Social Mundial, las redes de foros sociales y plataformas surgidas al calor del mismo y las que se han forjado en los foros paralelos de las cumbres temáticas de Naciones Unidas – de la mujer, de la tierra, etc.- y de otras instituciones

multilaterales, está influyendo ya en la política mundial aunque no se vean sus frutos a corto plazo. No es despreciable, por más que los problemas no se solucionen por este solo hecho, el que haya obligado a cambiar las agendas de los foros del poder económico –por ejemplo las del Foro Económico Mundial de Davos- o de instituciones como el Banco Mundial. Ya no se habla en ellos como en los “felices noventa”. Hoy se puede fundamentar una crítica seria a las consecuencias del modelo neoliberal de globalización sobre el hambre, la pobreza y la desigualdad en el mundo basándose, por ejemplo, en los estudios del Banco Mundial. Este movimiento social internacional ha tenido su momento de mayor proyección pública el 15 de febrero de 2003 cuando muchos millones de personas se manifestaron en las calles de cientos de ciudades del mundo para pedir paz y oponerse a la anunciada guerra de Iraq. Sólo en España fueron algo más de cuatro millones. El impacto de esta movilización levó a un editorialista del *New York Times* a proclamar que había nacido un nuevo poder mundial, el de la opinión pública.

El movimiento sindical, sus organizaciones internacionales, forman parte de este movimiento, aunque su actividad no tenga en muchas ocasiones la proyección pública debida. Y ello con independencia del nivel de relaciones establecidas entre sindicatos, ONG y movimientos sociales que, en los distintos ámbitos, es muy variado. Forman parte, ante todo, por los objetivos y propuestas que las internacionales sindicales y los principales sindicatos tienen en los ámbitos regionales y mundial; también porque participan en los foros sociales: en el mundial, los regionales y en bastantes nacionales. Pero el sindicalismo tiene que progresar todavía mucho en la construcción de las prácticas –y de los instrumentos organizativos que las sostengan- adecuadas a la acción sindical en la era de la globalización. En el campo del trabajo y sus relaciones, en un sentido amplio, tiene que actuar con plena autonomía, aunque pueda ser positivo establecer relaciones de colaboración con otras organizaciones en campañas y otras acciones concretas. En otros ámbitos sociales y políticos, que están interconectados con el del trabajo, la convergencia con otras organizaciones sociales y políticas, sobre la base de unos objetivos y prácticas coherentes, es la orientación conveniente. Este es el enfoque que se da a la cuestión en el último apartado del documento.

Si el fenómeno de la globalización es, desde sus inicios, un fenómeno complejo y contradictorio, los últimos acontecimientos políticos de alcance mundial resaltan estas características. Fuertemente cuestionado el modelo neoliberal -lo que no quiere decir que uno de características democráticas y progresistas se vaya abriendo camino- algunas componentes de la política *neoimperialista* que quiere imponer el actual gobierno de los EE.UU. contradicen vectores principales del propio proceso de globalización. Para que la incertidumbre sobre el futuro, que vuelve a estar presente en las opiniones públicas de muchos países desarrollados como lo ha estado en todas las épocas de cambio, no se convierta en ese muñidor de tantos males sociales que es el miedo colectivo, es necesario construir un movimiento mundial poderoso basado en los principios de la razón, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la democracia que se plantee como objetivo un mundo regido por el derecho y por instituciones democráticas en el que sean realidad el conjunto de los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible. El sindicalismo tiene una responsabilidad de primer orden en la configuración de este movimiento.

La Administración Bush ha hecho del unilateralismo y de la primacía absoluta de los intereses nacionales de los EE.UU. la clave de su política exterior. La máxima expresión

teórica de esta política es el documento “La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América”, aprobado en septiembre de 2002. Este documento sustituye la estrategia de la disuasión por la doctrina estratégica del “ataque preventivo”, al servicio de una política que puede calificarse con propiedad como *neoimperialista*. La visión que contiene del papel de los EE.UU. en el mundo es extraordinariamente estrecha y se basa en la supeditación de las relaciones internacionales a sus estrictos intereses económicos y políticos. La nueva doctrina socava todos los fundamentos de la diplomacia que busca la paz y la seguridad, contruidos penosamente en los últimos dos siglos por las naciones democráticas. Al oponerse a todas las tentativas de regular por acuerdos multilaterales la conducta de las naciones –del Protocolo de Kyoto a la Corte Penal Internacional, pasando por el Tratado de Minas Antipersonas y muchos otros, el Gobierno de los EE.UU. se ha convertido en un poderoso adversario de la construcción de un orden económico y político internacional más justo y democrático. Esta concepción de la soberanía nacional –que por otra parte no es nueva y que hace que, por ejemplo, los EE.UU. sólo hayan ratificado dos de los ocho convenios fundamentales de la OIT- se aplica no desde la óptica del aislacionismo sino desde la de un nacionalismo intervencionista.

La intervención en Iraq, en contra de la opinión del Consejo de Seguridad de NN.UU., de su Carta fundacional y de los principios del derecho internacional, ha sido, hasta el momento, la más peligrosa decisión adoptada según los principios de la nueva doctrina de seguridad nacional de los EE.UU.. El fin de la guerra abierta no ha supuesto el fin del conflicto militar, ni se perciben avances claros en la lucha contra el terrorismo internacional de raíz fundamentalista islámica; en Iraq, al menos, no existía y ahora sí. Tras propiciar la destrucción del Estado iraquí y permitir el caos y el pillaje, las autoridades de ocupación no están garantizando hasta el momento la seguridad imprescindible para un proceso de reconstrucción. Se ha dejado a NN.UU. un papel completamente secundario en este proceso y en el de devolución de la soberanía al pueblo de Iraq², mientras que la reconstrucción se presenta como una oportunidad de negocios para las empresas de los países que apoyaron a Bush en la guerra y para las norteamericanas vinculadas a la financiación del Partido Republicano o a altos cargos del Gobierno, empezando por su Vicepresidente Cheney.

Las consecuencias del deterioro de la capacidad de Naciones Unidas para ser la única instancia internacional legitimada para la resolución de conflictos entre estados afectan a todo el mundo, pero son especialmente graves en la Región de Oriente Próximo, en donde se superpone a una larga historia de incapacidad para hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el conflicto entre Israel y Palestina. La realidad es más tozuda que cualquier tipo de propaganda: la intervención en Iraq no ha contribuido a abrir nuevos cauces de diálogo serio, más bien ha ayudado a que un gobierno extremista de derechas como el de Sharon intensifique sus esfuerzos para impedir cualquier solución basada en el cumplimiento de las resoluciones de NN.UU. y el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino. La guerra de Sharon es tanto contra los grupos terroristas palestinos, cuyas acciones utiliza como coartada para su política, como contra la Autoridad Palestina y cualquier proyecto de Estado Palestino viable. La construcción del muro de separación, que arrebató a los palestinos cerca de un 25% de Cisjordania, deja a decenas de miles de sus habitantes del lado israelí del

² Aunque en las últimas semanas, las exigencias de los representantes de la mayoría chií y la conciencia creciente de que están en un atolladero de difícil salida en un año de elecciones presidenciales, han obligado al Gobierno de los EE.UU. a solicitar una mayor implicación de NN.UU..

muro y hace aún más insufrible la vida en los territorios ocupados, y el hecho de que la llamada comunidad internacional no haga nada serio para impedirlo, es en estos momentos uno de los más destacados ejemplos de una insoportable conducta que consagra dos varas de medir, según de qué pueblos se trate y qué intereses geoestratégicos representen, y el predominio de la fuerza sobre el derecho como base de las relaciones internacionales.

Otro de los elementos más negativos de la situación derivada de los atentados del 11 de septiembre es que, con el pretexto de la lucha contra el terrorismo, se está produciendo un retroceso en las libertades y los valores democráticos en EE.UU. y otros países que tiene una evidente influencia mundial. En nombre de la seguridad, derechos individuales y garantías procesales, recogidos en las constituciones nacionales y en la Carta Universal de los Derechos Humanos o en las leyes internacionales de guerra, son gravemente violados. En ocasiones son las leyes –como la Ley Patriótica de los EE.UU. o la antiterrorista británica– las que consagran la vulneración de derechos fundamentales; en otras son las actuaciones de las autoridades civiles o militares las que no se enfrentan a ningún límite judicial. Estas prácticas en países democráticos han servido también de coartada a numerosas dictaduras y regímenes autoritarios para agudizar la represión contra todos los grupos de oposición. De las diversas expresiones de este preocupante retroceso hay que destacar la legalización de las ejecuciones extrajudiciales por parte de los gobiernos de EE.UU. e Israel, y la detención indefinida, sin procesamiento y sin hacer públicos sus nombres, de personas que autoridades militares o policiales han definido como terroristas, lo que ocurre en Guantánamo, Afganistán, Iraq, EE.UU. y otros países.

Hablar de terrorismo internacional como un todo en el que se incluyen las acciones terroristas derivadas de conflictos locales, incluso el propio concepto de “guerra al terrorismo” –que induce a pensar en acciones militares con victoria en un plazo determinado– es un error que no ayuda a combatirlo eficazmente, especialmente a uno de naturaleza difusa como es el de la Red de Al Qaeda. Reforzar la inteligencia y la colaboración consciente de los gobiernos y las poblaciones y de las instituciones internacionales, y procurar la disminución de sus bases de apoyo actuando con coherencia democrática y respeto a los derechos humanos así como desde la voluntad clara de resolver los conflictos y las situaciones más injustas, podrían configurar una estrategia mucho más eficaz contra las principales manifestaciones del terrorismo.

No es el camino que se está siguiendo. La política que criticamos en los párrafos anteriores no atraerá al bando de la democracia a pueblos del mundo que la han conocido en muy pocos momentos de su historia o en ninguno. Si se añade que además de objetivos que pudieran ser defendibles, aunque los desvirtúan los malos métodos empleados para alcanzarlos, se evidencian otros apenas ocultos como son el control geoestratégico y económico de una región clave por su riqueza petrolífera, la política de la Administración Bush y de los gobiernos que le apoyan resulta indefendible desde un punto de vista ético. Todo ello no hace sino dar argumentos a los fundamentalistas y antidemócratas y a quienes siguen teorizando las virtudes de la estrategia de acción-represión-acción, es decir todos los grupos que utilizan el terrorismo como arma política.

Sin embargo, la corriente de opinión para enfocar de otra manera los problemas del mundo se va haciendo más fuerte. Y se puede decir que también está “globalizada”, a

pesar de sus contradicciones y del hecho de que todavía no encuentre expresiones políticas y de gobierno en muchas partes. El sistema de Naciones Unidas tiene graves carencias y la limitación que impone el derecho de veto de las cinco potencias a su Consejo de Seguridad le impide actuar en momentos clave. Pero no se ha convertido en algo irrelevante, como afirmó Bush, por no secundar su decisión de invadir Iraq. El reforzamiento de NN.UU. y de las instituciones internacionales que forman parte de su sistema es hoy tanto una exigencia de quienes quieren construir un mundo más justo y pacífico como una necesidad sentida por más gente; y la exigencia de su reforzamiento va unida a la de su reforma en un sentido democratizador.

Europa

La guerra de Iraq introdujo una profunda división en la UE que puso de manifiesto, una vez más, que Europa no puede pesar en el mundo mientras no tenga una política exterior y de seguridad común, una política que sólo puede estar basada en sus principios fundacionales, en el derecho internacional y en la potenciación del papel de las instituciones multilaterales.

Coincidiendo con los peores momentos de esta división, la Convención propuso al Consejo Europeo un proyecto de Constitución que supone, en opinión de la CES, un avance en el proceso de construcción política de Europa aunque no recoja todas las aspiraciones del movimiento sindical. Hay que reconocer que los convencionales estuvieron muy por encima del momento político que vivía Europa y de la actitud de los gobiernos, aunque la parte tercera de su proyecto –la de las políticas- al recoger con menos trabajo, de elaboración y depuración, las disposiciones de los tratados vigentes esté por debajo de la primera –objetivos, valores y estructura política- y de la segunda –Carta de Derechos Fundamentales- y en algún caso plantea problemas de coherencia con ambas. En política social y en política exterior hay avances pero se quedan por debajo de las aspiraciones. Pero a la hora de cumplir su cometido, los gobiernos volvieron a defraudar haciendo que su Conferencia Intergubernamental (CIG) no sólo no aportara mejora alguna al texto sino que lo embarrancara en la fallida Cumbre de Bruselas (diciembre de 2003), con la inestimable colaboración de la Presidencia italiana y de los gobiernos español y polaco.

No es positivo que la ampliación de la UE a 10 nuevos estados miembros, prevista para el 1º de mayo de 2004, se vaya a hacer sin un nuevo Tratado que establezca un marco para una integración política más plena, defina la ciudadanía europea sobre la base de los derechos más avanzados, consagre los pilares del Modelo Social Europeo y establezca un sistema de división de poderes y de procedimientos de toma de decisiones adecuados para una Europa de 25 estados. Quienes, como el movimiento sindical europeo, trabajan en esa perspectiva deben reclamar la culminación del proceso constitucional lo antes posible, sin retrocesos sobre la propuesta de la Convención y, si es posible, corrigiendo sus defectos y, en todo caso, estableciendo mecanismos de reforma ágiles.

La ampliación es un acontecimiento con un profundo significado histórico al que la CES ha dado su apoyo desde el primer momento. Sin embargo, no pueden dejar de subrayarse riesgos importantes: políticos - como se puso de manifiesto en relación a la política exterior con motivo de la crisis iraquí, o diluyendo las fuerzas que empujan hacia una mayor integración-, y económicos y sociales que afectan o afectarán a España en mayor o menor grado, como son el incremento de los riesgos de deslocalización

industrial y la disminución o anulación del saldo neto favorable en el balance presupuestario entre nuestro país y la UE.

Los sectores que, en principio, parece que pueden verse más afectados, en España, por los menores costes salariales y otras ventajas comparativas de los países del Centro y el Este de Europa son los del automóvil y sus componentes y la electrónica de consumo. La propuesta de cierre de la factoría de Samsung en Cataluña es el último ejemplo de este peligro. La exigencia de un marco europeo que regule los procesos de reestructuración industrial es hoy especialmente prioritaria; para lograrlo, la CES y sus afiliadas deberán superar los efectos de la fallida negociación, en 2003, con la patronal europea de empresas privadas, la UNICE, dentro de la Agenda trianual del diálogo social europeo. En todo caso, parecen más fuertes los riesgos que el proceso de globalización en su conjunto plantea al tejido industrial español -si no es capaz de fortalecerse con una política industrial que favorezca la competitividad sobre la base de una mayor productividad y capacidad de creación de valor añadido- que los directamente derivados de la ampliación de la UE.

La disminución de los fondos estructurales y de cohesión y, en su caso, la supresión de estos últimos puede ser la segunda consecuencia negativa de la ampliación de la UE para España. Nuestro país recibe actualmente cerca de 15.000 millones de euros del presupuesto de la UE que, descontada nuestra aportación financiera a las arcas comunitarias, arrojaron en 2002 un saldo neto favorable de 8.871 millones de euros, el 1,29% del PIB español, de lejos el más elevado en términos absolutos, y sólo superado, en porcentaje del PIB, por los de Portugal y Grecia. Es lógico que en el Plan Financiero para 2007-2013 las ayudas a los nuevos miembros de la UE, más pobres, sean prioritarias. Para que no se supriman o disminuyan radicalmente las que reciben los actuales miembros sería necesario incrementar los presupuestos, cosa que los estados que son contribuyentes netos no parecen dispuestos a realizar. Es más, los seis más importantes acaban de escribir una carta a la Comisión Europea pidiendo que los Presupuestos de la Unión no superen el 1% del PIB europeo³. En esta cuestión tan importante para España, el cambio de orientación proatlantista de la política exterior del Gobierno Aznar ha debilitado la posición española: el principal representante europeo de esta política, el Gobierno británico, no sólo ha firmado la “carta de los seis”, junto con Alemania y Francia, sino que preconiza la supresión sin más de los fondos de cohesión para los actuales quince miembros.

La falta de un auténtico gobierno económico de la UE y de unas orientaciones de política económica adecuadas se han puesto de manifiesto en la crisis sufrida por la economía europea en 2001-2003, en el hecho de ser incapaces de asegurar el avance hacia los objetivos de la Estrategia de Lisboa con instrumentos adecuados, en el modo de aplicar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), y en la forma de obviar su cumplimiento adoptada por el ECOFIN a propuesta de Francia y Alemania. La Iniciativa de Crecimiento Europea que apoya con recursos de la UE grandes inversiones

³ Actualmente está establecido un tope del 1,27% del PIB europeo, aunque el gasto presupuestario de los últimos años está por debajo del 1,05% del PIB. La CES ha venido reclamando un aumento significativo del Presupuesto europeo por encima del tope. La Comisión Europea acaba de anunciar que, de cara al Plan Financiero 2007-2013, está trabajando sobre la hipótesis de alcanzar el tope presupuestario vigente y repartir, al 50%, los fondos estructurales y de cohesión entre los nuevos países y los actuales miembros. En este último aspecto, no en el de las cuantías totales, sería una propuesta razonable desde el punto de vista de los intereses de España.

en infraestructuras e I+D+i es positiva, aunque tardía e insuficiente. El Banco Central Europeo, el Consejo y la Comisión no han sabido reaccionar a tiempo para, mediante la política monetaria y la coordinación de las políticas económicas, hacer frente a una fase recesiva del ciclo económico, reactivando la demanda. La reforma del PEC es una necesidad: sus prescripciones no pueden establecerse al margen de los ciclos económicos y las sanciones financieras a los países que tienen un déficit público excesivo por efecto de la coyuntura económica son contradictorias con el propio fin, La estabilidad presupuestaria no puede ser un dogma, aunque sí un objetivo deseable, que difícilmente se puede alcanzar sin merma de los derechos sociales si se establece en paralelo a una carrera de rebajas de impuestos en el que compiten la ideología neoliberal y el oportunismo electoralista. El PEC debería reformarse, teniendo en cuenta los ciclos económicos, la evolución de la deuda global y las necesidades del crecimiento y el empleo. Pero también hay que decir que mientras ha estado vigente, y la decisión de ECOFIN supone terminar de hecho con él y de mala manera, ha sido interpretado de forma restrictiva olvidándose de la segunda pata, las políticas que ayudasen a reforzar el crecimiento.

En un contexto en el que no existe un gobierno económico de Europa, los objetivos de la Estrategia de Lisboa relativos al empleo y la cohesión social y el de “construir una economía basada en el conocimiento” mediante un gran impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, difícilmente se alcanzarán. La crisis de los últimos dos años ya impide alcanzar los objetivos cuantificados, especialmente los relativos al empleo, por estar basados en un crecimiento medio acumulativo del 3% del PIB. Y hay que tener en cuenta que, en el contexto de la globalización de la economía, la apuesta europea por un modelo basado en el conocimiento como factor de creación del valor y en la combinación de alta productividad y pleno empleo de calidad es una de las pocas opciones válidas. En este punto hay que volver a subrayar los grandes déficits que tiene España para incorporarse a ella; el de inversiones en I+D+i el principal, pero no el único.

Está claro que la construcción europea ha sido y será difícil, compleja, lenta, que el avance hacia la unidad europea se ha producido históricamente con contradicciones y retrocesos. Pero no es exagerado decir que Europa se encuentra en una encrucijada al confluir los distintos procesos que estamos mencionando en el marco más general del proceso de globalización. Y que falta un proyecto político europeo suficientemente claro, que salte por encima de las fronteras, y que se formule por encima de las coyunturas electorales nacionales. El sindicalismo organizado en la CES, no sin contradicciones, lo ha venido formulando en los últimos tiempos con mayor coherencia que los partidos políticos europeos, pero no puede sustituirlos, ni contrarrestar con sus solas fuerzas el desentendimiento de la ciudadanía respecto del proceso de construcción europea, en el que influyen los temores que suscita algunos rasgos de la globalización. Para construir una alternativa democrática y progresista al modelo neoliberal de globalización, la integración económica y política regional es uno de los pilares, si ésta se realiza desde una orientación democrática y social. Europa es con diferencia la experiencia más avanzada y, además, en el actual contexto mundial, es el principal poder que podría contrarrestar, si actuase coherentemente y con una única voz, al unilateralismo con vocación imperialista de los EE. UU.

Economía y comercio

Tras una década, la de los noventa, de crecimiento económico en EE.UU., Europa y buena parte de los países en vías de desarrollo (PVD), el mundo ha vivido con distinta intensidad una crisis económica en el período 2000-2003. Al comenzar 2004, la tendencia parece haber cambiado, según la mayoría de las instituciones de análisis económico, aunque la mayoría de las más serias no se atreven a aventurar la profundidad y duración de la recuperación. Por primera vez en varias décadas pueden coincidir crecimientos moderados o fuertes de las economías de Europa, Japón –tras más de una década de estancamiento-, Estados Unidos, y de la mayor parte de los PVD de Asia y América Latina, acompañados de los muy fuertes y sostenidos de China que ya es un actor económico mundial de primer orden⁴. El África subsahariana y algunos países de Centroamérica y Asia siguen sin contar, permanecen en el olvido a estos y otros efectos. Pero el repunte fuerte del crecimiento de los EE.UU., en año electoral, se ve acompañado de fuertes déficits de las balanzas comercial, de pagos y de las finanzas públicas. La Administración Bush ha aplicado un keynesianismo de derechas basado en fuertes reducciones de impuestos –que han beneficiado a los más ricos- y fuerte aumento del gasto militar.

Un signo, contradictorio, del momento es el cuestionamiento del modelo económico de los noventa, cimentado en realidades, mitos y recetas, como los contenidos en el llamado Consenso de Washington, impulsado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento del Tesoro de los EE.UU.: privatizaciones, desregulaciones que facilitarían la libertad irrestricta de los mercados, especialmente de los financieros, eliminación de los déficits públicos, etc.; para todos y en toda circunstancia. Hoy está generalmente admitido que la mala gestión por parte del FMI de las crisis financieras asiática (1997), rusa (1998), brasileña (1999) y argentina (2001), en base a tales recetas, contribuyó a agudizarlas y a prolongar sus efectos, especialmente dolorosos para los trabajadores y las capas más desfavorecidas, en los países que siguieron sus instrucciones. Estas políticas, las privatizaciones y la desregulación de los mercados laborales han tenido en regiones como América Latina efectos económicos y sociales muy negativos, como propiciar que en la economía informal vivan el 50% de la población activa como media (en algunos países hasta el 80%), o que la privatización de los sistemas públicos de pensiones y la crisis posterior de los sistemas de capitalización privados puedan dejar sin este derecho a millones de personas. El caso de Argentina es uno de los más paradigmáticos de las nefastas consecuencias de las políticas basadas en las prescripciones del Consenso de Washington, a pesar de los espejismos de los primeros tiempos de la gobernación del Presidente Menem, sin que esto diluya las grandes aportaciones de los grupos dirigentes nacionales al hundimiento del país en 2001.

Otros mitos de los noventa se han venido abajo mostrando unas realidades mucho más descarnadas: el papel de la “nueva economía” y su contribución a la eliminación de los ciclos económicos, o las virtudes de la economía basada en la creación de valor bursátil a través de procesos de fusión o absorción guiados sólo por criterios financiero-bursátiles sin proyectos industriales que los sustentaran. Ésta ha sido la estrategia de bastantes empresas transnacionales. La “nueva economía” no ha eliminado los ciclos; es más, algunas de sus empresas más destacadas han quebrado o sufrido graves problemas al producirse el estallido de la “burbuja especulativa” de los mercados bursátiles; es el

⁴ El actual crecimiento de China – 10 % del PIB y más del 20% de su industria- está incidiendo directamente en el alza mundial de los precios del petróleo, el acero, los granos y otras materias primas.

caso de numerosas empresas “punto com”. La economía empresarial basada en la creación de valor bursátil como objetivo al que se subordinan todos los demás, que ha impulsado las mayores concentraciones empresariales transnacionales conocidas, está llevando a algunos de sus “magos” a la cárcel por fraude contable y apropiación indebida. De Enron y World Com a Parmalat y Addeco, han sido numerosas las grandes empresas saqueadas por sus directivos, con la colaboración de las empresas auditoras, al calor de la libertad irrestricta de movimientos de capitales, la no regulación de los mercados internacionales y la inadmisiblemente permisiva de los gobiernos y las instituciones internacionales con los paraísos fiscales, puntos de encuentro de lo peor del capitalismo con la economía de la criminalidad organizada.

El movimiento sindical tiene que ser capaz de utilizar la crítica compartida por muchos a este estado de cosas para hacer avanzar sus propuestas de regulaciones internacionales y de mecanismos de negociación y participación en las EMN. Un campo a desarrollar que abordamos en este documento es el de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), en el que hay que sortear los riesgos de quienes quisieran que sustituyera en todo o parte a la ley y el convenio en los ámbitos en los que existen, pero en el que hay que actuar sin prejuicios, sabiendo que pueden encontrarse nuevos instrumentos de acción sindical y aliados en accionistas, inversores institucionales y otras partes interesadas⁵.

La liberalización del comercio mundial vivió en 2003 situaciones profundamente contradictorias y actuaciones políticas incoherentes y abusivas. El Gobierno de los EE.UU., supuesto impulsor de dicha política adoptó medidas proteccionistas (acero y otros productos) que sólo ha retirado, en algún caso, ante la inminencia de sanciones por parte de la OMC. Quiere crear una zona de libre comercio en todo el continente americano (ALCA), mientras aprueba una ley agraria⁶ que subvenciona fuertemente sus exportaciones agrícolas contra los intereses directos de sus futuros socios. El fracaso de la Conferencia Ministerial de la OMC, reunida en Cancún en septiembre de 2003, tiene varias lecturas y consecuencias de diverso signo. La nueva ronda de negociaciones para la liberalización del comercio mundial, aprobada en Doha con una literatura en la que se reiteraba que el gran objetivo era favorecer a los PMA y a los países en desarrollo, no puede pretender que esos son sus objetivos y al mismo tiempo querer cerrar su capítulo agrícola compatibilizando la eliminación –o profundas rebajas– de los aranceles agrícolas con el mantenimiento de las subvenciones a la agricultura por parte de los países desarrollados que, en 2002, destinaron a tal fin nada menos que 350.000 millones de dólares, ¡siete veces más que el monto total de la cooperación internacional para el desarrollo!. El surgimiento como fuerza negociadora del G20, capitaneado por países como Brasil, India, Sudáfrica y China, puede prefigurar una alianza estratégica que vaya más allá de las cuestiones comerciales y se configure como uno de los bloques de un futuro mundo multipolar. Pero ese grupo tampoco puede pretender representar los intereses de todos los países en desarrollo y de los más pobres, menos aún en el campo de la política comercial, donde chocan entrecruzadamente intereses nacionales y sectoriales. Perdedores del fracaso de Cancún también fueron los países más pobres y los derechos fundamentales de los trabajadores y su papel en los convenios comerciales. La dificultad para quienes pretendemos, desde una perspectiva de justicia y progreso, un gobierno democrático de la globalización es que, aunque no interesa un mal acuerdo para la liberalización del comercio mundial en el seno de la OMC, tampoco interesa el

⁵ Posible traducción del *Stakeholders* de la jerga de la RSE

⁶ *Bill Farm* (2002)

no acuerdo. Como la vuelta al proteccionismo comercial no parece concebible, además de ser algo de consecuencias negativas en muchos terrenos, la alternativa de los más fuertes podría ser -está siendo- el impulso de los acuerdos bilaterales; en esta vía pierden más aún los más débiles. EE.UU. la está desarrollando como arma de repuesto, mientras que la UE todavía se resiste a aceptarla.

En paralelo a las dificultades de la Ronda de Doha se han configurado dos formas de entender los procesos de liberalización comercial e integración económica que se están produciendo en ámbitos regionales en todo el mundo. En unos casos –los impulsados por EE.UU.- se pretende exclusivamente establecer áreas de libre comercio con alguna coordinación económica y política –los de Asia, ALCA o Centroamérica-; otros buscan la integración económica y política –es el caso de MERCOSUR, con el impulso político de Lula y Kirchner, y, mucho más atrasado, el de la Comunidad Andina (CAN)-, siguiendo de algún modo el modelo de la Unión Europea. Resultan particularmente importantes las negociaciones en curso entre la UE y MERCOSUR de cara a establecer un Acuerdo entre las dos regiones con mayor vocación política de integración y el cómo quedarán reflejados en él sus contenidos sociales y laborales y el papel de los interlocutores sociales⁷. Siendo positivos los objetivos marcados en la Conferencia de Barcelona (1995), que impulsó el Proceso de Asociación Euromediterráneo, sus resultados son al día de hoy decepcionantes, tanto por la permanencia de poderosos obstáculos a la apertura de las relaciones políticas y económicas entre los países de la Ribera Sur, más allá de las derivadas de la inclusión de Israel en el Proceso, como por el limitado compromiso de la UE para aceptar unos intercambios comerciales y financieros más justos y una cooperación para el desarrollo más efectiva.

Sindicalismo

Para terminar de mencionar aquellos acontecimientos recientes de mayor interés para establecer un cuadro de la situación mundial en relación al tema que nos ocupa, hay que referirse a las políticas de reforma de las leyes laborales y de los sistemas de protección social que, en un sentido regresivo, se han producido en numerosos países de la UE en los últimos tres años. Lo correcto sería hablar de contrarreformas para no desvirtuar el lenguaje dejando la palabra reforma en manos de quienes quieren recortar los derechos sociales y laborales. Han afectado a cuestiones capitales como las pensiones, la protección por desempleo, la contratación, el despido y otros aspectos de la legislación laboral. Los países en donde los recortes o sus intentos han tenido un mayor calado han sido Grecia, Italia, Francia, España, Austria, Alemania y Portugal. En todos ellos, salvo en Alemania, han motivado huelgas generales o movilizaciones sindicales de gran envergadura. Aunque en varios países se han conseguido algunas rectificaciones parciales fruto de las negociaciones de los sindicatos con los gobiernos, sólo en Grecia y en España, tras la Huelga General del 20 de junio de 2002, se ha conseguido una rectificación sustancial de las medidas establecidas. En Alemania, la Agenda 2010, por la amplitud de los temas abordados –sanidad pública, pensiones, desempleo, servicios de empleo, contrataciones y despido, etc.- y por la profundidad de los recortes establecidos en algunos de ellos -en una nación con una de las legislaciones sociales y laborales más avanzadas-, supone una referencia peligrosa para todos los trabajadores europeos.

⁷ En 2003 también se ha acordado iniciar negociaciones entre la UE y la CAN.

Durante el último año, y en particular durante su décimo Congreso (Praga, mayo de 2003), la CES ha estado debatiendo sobre la necesidad de que el sindicalismo diera una respuesta de ámbito europeo en defensa de los derechos sociales y del Modelo Social Europeo, frente a los recortes parciales que se han implantado o que se quieren establecer en numerosos países y ante la propuesta de Constitución europea para influir en sus contenidos. Esta orientación, aprobada en el Congreso, ha sido concretada por su Comité Ejecutivo en la propuesta de campaña que bajo el lema “Europa somos todos” se va a desarrollar en el primer semestre de 2004. Después de las experiencias positivas de las euromanifestaciones centralizadas de los últimos años⁸ y de las convocatorias de movilizaciones contra la guerra de Iraq, la CES tiene todavía pendiente la capacidad de organizar movilizaciones en una mayoría de países con contenidos sindicales comunes. No es una cuestión fácil y el Congreso de Praga no profundizó suficientemente en los aspectos políticos y organizativos que pueden permitir avanzar en este terreno. El Congreso terminó de dar forma, en su programa de acción y en la reforma de los Estatutos, a los avances que la CES experimentó en el período de doce años en el que Emilio Gabaglio ocupó la secretaría general, y que el noveno Congreso (Helsinki, 1999) consagró en su resolución general, pero no fue mucho más allá como posiblemente exigía el momento político y sindical europeo. Un ejemplo de ello fue el que, a pesar de que los Estatutos y el programa de acción preconizan la construcción de un marco europeo de relaciones laborales, no hubiese consenso suficiente para proclamar que se quiere avanzar hacia el establecimiento de normas básicas laborales y sociales comunes. Está claro que la construcción sindical europea, lo mismo que la política, requiere tiempo para madurar los consensos y superar las diferencias de opinión generadas por los diferentes marcos sociales y laborales y las diferentes prácticas sindicales.

En el ámbito mundial, la CIOSL celebrará su próximo Congreso, en Japón, en diciembre de 2004. En él se debatirá una propuesta de unidad con la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)⁹. Alcanzar la unidad sería un hecho claramente positivo, una vez que se puede constatar la existencia de un elevado grado de convergencia programática en la acción sindical de ambas internacionales al margen de las diferencias que sus afiliadas tienen en bastantes países. El modelo de unión que más potencialidades tiene no es el de la simple fusión sino el que llevara a la creación de una nueva organización sindical internacional a la que se adhirieran centrales sindicales democráticas y de clase que siendo representativas en sus países no pertenecen a ninguna de las dos internacionales¹⁰. El proceso también debería conducir a una integración de las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) y del Comité Consultivo Sindical de la OCDE (TUAC) en la nueva organización. La CIOSL que es, con diferencia, la internacional más representativa no debería tener reparos en impulsar este proceso con todas sus consecuencias. Pero más allá de este hecho, que contribuiría a fortalecer al sindicalismo internacional, el gran problema de éste es cómo construir las prácticas adecuadas a su lema “globalizar los derechos”, ante las instituciones multilaterales económicas, políticas y laborales, ante las EMN, en los ámbitos regionales en donde se están creando zonas de libre comercio o de integración económica; y hacerlo de modo que se implique a las centrales sindicales nacionales y a sus federaciones de rama de modo que vayan articulando sus prácticas con las de carácter internacional.

⁸ Luxemburgo (1997), Oporto y Niza (2000), Bruselas (2001), Barcelona (2002) y Roma (2003).

⁹ Las conversaciones entre las dos centrales mundiales se iniciaron con buen pie a principios de este año.

¹⁰ En Europa: CGT (Francia) y CGTP-intersindical (Portugal). En América del Sur: CUT (Colombia), CGTP (Perú), PIT-CNT (Uruguay) y CTA (Argentina).

La reflexión sobre estos elementos de la situación internacional nos conduce a la principal orientación que recorre todo el texto: la necesidad de reforzar la acción sindical transnacional –europea e internacional, de empresa, sectorial y confederal- y sus instrumentos principales –las internacionales sindicales- para hacer avanzar los derechos y regular las relaciones laborales y sociales, para que el mundo pueda ser gobernado democráticamente. En este empeño el sindicalismo deberá lógicamente converger, desde su autonomía, con otras fuerzas sociales y políticas.

II. EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN: UN PRIMER ACERCAMIENTO

La globalización, o fase actual del desarrollo del capitalismo, tiene rasgos del concepto de “aldea global”, teorizado por la sociología estadounidense desde principios de los años 80, aunque ya sin las limitaciones que imponía la guerra fría. La globalización no es un proceso nuevo: en el último tercio del siglo XIX y hasta los años previos a la 1ª Guerra Mundial el desarrollo capitalista corrió en paralelo a un extraordinario incremento del comercio internacional y de los flujos de capital. Este proceso fue truncado en el período histórico de las dos guerras mundiales del siglo XX, caracterizado por el auge de los nacionalismos y el proteccionismo comercial y económico. Superada esta situación, después de 1945, la división del mundo en bloques antagónicos condicionó durante más de 40 años la geopolítica y por lo tanto la economía. La actual fase del proceso de globalización está influenciada por la desaparición del orden bipolar construido bajo la hegemonía de las dos superpotencias de la guerra fría. La desaparición de la “amenaza soviética” ha otorgado a EE.UU. la categoría de única superpotencia planetaria –especialmente en el ámbito militar- pero, al mismo tiempo, debería permitir un mayor margen de autonomía a determinados actores –integrantes del antiguo bloque occidental como la Unión Europea, a los países en vías de desarrollo con mayor población, a China,...- para perfilar un panorama más plural y multipolar de lo que podría imaginarse hace tan sólo una década.

Sin pretender definir la globalización de un modo cerrado podemos intentar acercarnos a ella a partir de las principales causas que la producen y de los rasgos más característicos de la misma, sabiendo que algunas de sus manifestaciones más destacadas están inducidas por el único modelo político y económico que ha conocido, el neoliberal, impulsado en los 80 por Thatcher y Reagan y convertido, tras la caída del Muro de Berlín en el pensamiento hegemónico de los 90, el que llevó a algunos a proclamar “el fin de la Historia”¹¹.

En la base del proceso está una nueva revolución tecnológica –la de la informática y las comunicaciones- que permite hablar de una tercera revolución industrial que hace de la información y el conocimiento su materia prima. A la sustancial facilitación del transporte de bienes y la notable reducción de sus costes se une la transmisión de todo tipo de información digitalizada a través de Internet, en tiempo real y a un coste muy bajo.

Estas innovaciones tecnológicas están teniendo desde hace dos décadas profundas consecuencias en el modelo de producción de los países industrializados y de los países en desarrollo: terciarización de la economía, disminución del tamaño de los centros de trabajo, descentralización, externalización de actividades en la empresa, camino de la llamada por algunos “economía en red”¹².

Las consecuencias en la organización del trabajo y en las relaciones laborales han sido, están siendo, profundas. Si pudieran resumirse en un término, éste sería “flexibilización”. Si ésta va acompañada de desregulación del mercado de trabajo, o de

¹¹ Francis Fukuyama: “El Fin de la Historia”, 1992.

¹² Manuel Castell: “La era de la información: economía, sociedad y cultura”, 1996.

recortes de los derechos laborales y sociales, como ha sucedido en muchos casos, las consecuencias son los fenómenos de precarización e informalización del trabajo, propios de los países industriales y de los PVD. El notable incremento de la contratación temporal en Europa y otros países -en España alcanza al 31% de la población ocupada, la tasa más elevada de Europa- y del trabajo informal -en algunos países de América Latina alcanza al 80% de la población laboral y en varios de la UE supera el 20 %- son algunas de estas consecuencias. En el ámbito de la empresa, allá donde los sindicatos no han participado en la gestión de los cambios o no han podido establecer una respuesta adecuada, los cambios en la organización del trabajo y los asociados a los procesos de descentralización productiva y de externalización han supuesto una pérdida de poder sindical y un debilitamiento de la negociación colectiva.

Hay que tener en cuenta que los cambios en el modelo productivo se han producido en un contexto político desfavorable que arranca de las crisis petroleras de los 70. El modelo europeo¹³ que surge a partir del fin de la 2ª Guerra Mundial y de la guerra fría, basado en el pleno empleo y en la fortaleza de las instituciones del Estado de Bienestar, fue fruto de la conjunción de la economía política keynesiana y de las políticas sociales socialdemócratas. El pacto social que lo sustentaba encontraba su viabilidad y fortaleza en la medida que recogía tanto aspiraciones históricas del movimiento obrero y sindical como la necesidad de servir de contención, desde el consenso social, a las amenazas, reales o ficticias, del bloque soviético. Este consenso lo quiebran las consecuencias políticas de la crisis económica de los 70, encontrando su expresión más acabada en el *thatcherismo* y *reaganismo* de los 80. Frente a Keynes y sus seguidores se ensalzan los postulados de Hayek y Friedman. Del pleno empleo se pasa a tasas de paro que superan con frecuencia los dos dígitos, y a partir de los serios problemas de déficit público que generan los sistemas de protección social, sobre todo en las fases bajistas del ciclo por el funcionamiento de los “estabilizadores automáticos” se teoriza la irremediable crisis fiscal del Estado. Aunque a esta última contribuyen en primer lugar los que denuncian su existencia al tiempo que preconizan importantes bajadas de los impuestos y la eliminación de la progresividad de los sistemas fiscales.

En la década de los 90 confluyen nuevos elementos que configuran la percepción que se tiene de la globalización así como la toma de conciencia del fenómeno en sí por políticos e intelectuales, medios de comunicación y amplios sectores de la sociedad.

En primer lugar, la caída del muro de Berlín y el derrumbamiento del “socialismo real” que llevan a bastante gente a considerar que no hay alternativa a las políticas neoliberales y a algunos a decidir que ya no es necesario hacer concesiones a los representantes de los trabajadores para establecer nuevos pactos sociales.

La extensión en la utilización de Internet, que permite entre otras muchas cosas la realización de los intercambios financieros en tiempo real, lo que unido a la desregulación de los mercados de capitales lleva al predominio de la economía financiera con las consecuencias ya comentadas. El auge del modelo económico neoliberal y de sus políticas de privatización, desregulación de los diferentes mercados y ajustes presupuestarios y fiscales con sus efectos en la aplicación de importantes

¹³ Sólo en parte compartido en los EE.UU., cuyos sistemas de protección social fueron siempre mucho más débiles, y diferente del japonés, basado este último en una concepción jerarquizada y paternalista del trabajo en las grandes corporaciones industriales.

recortes sociales, es impulsado por el FMI y el BM a partir del catecismo del “consenso de Washington”.

Otra de las características de la globalización es el incremento del poder de las EMN que pasan a ser los principales agentes económicos mundiales, por encima de los gobiernos nacionales y de las instituciones internacionales a quienes muchas veces dictan sus pretensiones. Las EMN y las empresas proveedoras y subcontratadas configuran enormes redes de producción transnacionales. Protagonistas de los más importantes procesos de fusión de empresas que ha conocido la Historia económica, su voluntad basada en la maximización del beneficio tiene una influencia muy importante a la hora de decidir qué, cómo y dónde se produce y a qué precio se vende. Los procesos de reestructuración y deslocalización industriales están siendo gobernados por las EMN sin que se haya establecido un contrapeso suficiente por parte del movimiento sindical, de los gobiernos o de las instituciones internacionales, aún en regiones integradas económica y políticamente como Europa. El carácter virtual de algunos procesos de fusión, el mal gobierno de los gestores que querían ser magos de las finanzas y que ha llevado a sonadas quiebras en las que los trabajadores han sido los primeros perjudicados pero también los accionistas, puede eliminar algunos espejismos de los 90 y ayudar a enfrentarse al enorme poder de las EMN desde bases más amplias.

Pero la globalización tiene más componentes y aquellos a los que nos referiremos a continuación son los que han permitido tomar conciencia de la misma –tanto de sus males como de sus oportunidades- a sectores amplios de la población tanto en los países desarrollados como en los que están en desarrollo.

La libre circulación de información y de ideas influye en todos los campos y desde luego en el de la cultura. Sin menospreciar los riesgos de uniformización cultural, tiene un enorme potencial para la libertad y los valores de la democracia, la justicia y la paz. El movimiento global, que arranca de Seattle (1999) y Porto Alegre (2001), que en razón de alguna de sus dos grandes tendencias se denomina *antiglobalización* o *altermundialista*, es un producto de la globalización y utiliza a fondo algunos de sus principales instrumentos como Internet.

A pesar de su gran diversidad interna y de sus contradicciones también es un actor global. Las internacionales sindicales y las principales centrales sindicales nacionales participan en su expresión más característica: el Foro Social Mundial y los foros sociales continentales.

La conciencia de amplios sectores de la población de la tierra sobre la existencia de graves problemas cuyas manifestaciones y soluciones tienen un carácter transnacional se desarrolla a partir de los años 80. Los medioambientales –emisión de gases de efecto invernadero, reducción de la capa de ozono, toxicidad de sustancias químicas, contaminación de los mares y las fuentes de un agua potable escasa, etc.- generan movimientos ecologistas que se coordinan a nivel internacional desde un primer momento y que logran que algunas de sus principales concepciones – el concepto de desarrollo sostenible- alcancen un gran impacto público y penetren en las organizaciones políticas y sociales y en las instituciones. Lo mismo podemos decir de otros problemas que afectan a la salud – el SIDA y otras pandemias-; de las

consecuencias del desarrollo de las biotecnologías¹⁴-organismos genéticamente modificados (OGM) o aplicación de los conocimientos sobre el genoma humano-; o de las migraciones con su gran impacto laboral y social. La conciencia de la necesidad de actuar por encima de las fronteras se fue extendiendo también, desde la década de los 80, a través de los movimientos que reivindican la efectiva vigencia de todos los derechos humanos, los de la mujer y los de diferentes minorías, la ampliación de la cooperación para el desarrollo –campañas del 0,7%- o la justicia universal.

Hay que poner de manifiesto el gran retraso que los partidos políticos tienen al respecto. No tanto por sus declaraciones ni porque algunos de ellos, cuando alcanzan el poder, no valoren el papel de las instituciones multilaterales desde una perspectiva intergubernamental, sino por la incapacidad de establecer políticas internacionales coherentes que tengan reflejo posterior en los actos de los gobiernos y que superen una visión estrecha de los intereses nacionales o electorales coyunturales. El peso de las internacionales políticas y de los partidos europeos es muy limitado; el caso de estos últimos, especialmente los de izquierdas, es más grave ante la existencia de un proyecto avanzado de integración económica y política.

El movimiento sindical también ha avanzado en las dos últimas décadas, con el desarrollo de la CES, de organizaciones de coordinación regionales o mediante la acción sindical de las federaciones sindicales internacionales y europeas ante las EMN. Pero la distancia entre los pasos dados y las necesidades apenas sigue el ritmo de las consecuencias de la internacionalización de las relaciones económicas en las relaciones laborales. La OIT, única organización internacional del sistema de NN.UU. de carácter tripartito, aprobó en 1998 una importante Declaración sobre las Normas Fundamentales del Trabajo, pero sigue sin tener instrumentos de seguimiento y sanción que obliguen a su cumplimiento. El que en otros campos se hayan producido avances en normas exigibles a las naciones correspondería a una orientación dentro del modelo neoliberal que quiere evitar ante todo limitaciones a los movimientos de capital, regulaciones laborales o de otra naturaleza que incidan en los costes de producción y se muestra más abierta a reconocer el papel de las instituciones multilaterales y sus normas en otros campos.

A pesar de la hegemonía del modelo neoliberal de globalización durante la década de los 90, estos años también fueron de avance en el reconocimiento de la universalidad de la solución de algunos grandes problemas de la humanidad y en la formulación de declaraciones y políticas para hacerlos frente. Y en algunos casos se llegó al establecimiento de convenciones internacionales que obligan a los gobiernos signatarios, ampliando el campo del derecho internacional. Las NN.UU. y sus principales agencias tuvieron un papel de primer orden en ello. De la Conferencia de Río (1992) a la de Johannesburgo (2002), se consolidó el concepto de desarrollo sostenible que incluye los derechos humanos y sociales como uno de sus pilares fundamentales y se propiciaron avances prácticos importantes como el Protocolo de Kioto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y otros convenios medioambientales. Las conferencias de NN.UU. sobre la mujer –Pekín (1995) y Nueva York (1999)- contribuyeron al avance de sus derechos en el mundo. En el campo social

¹⁴ Las biotecnologías junto con las innovaciones tecnológicas en el campo de los nuevos materiales son los otros dos campos, además de la informática y las telecomunicaciones, que caracterizan la revolución tecnológica de la última parte del siglo XX que está en la base de la globalización.

y de lucha contra la pobreza, de la Conferencia de Copenhague (1995) a la Declaración del Milenio (2000) los problemas están bien analizados y algunas soluciones básicas propuestas aunque su realización práctica tropiece con la maraña de intereses de los poderosos. En el campo de la limitación de armamentos y su tráfico se ha avanzado en el campo del derecho internacional (minas antipersonal, armas químicas y bacteriológicas, etc.). Igualmente, la creación del Tribunal Penal Internacional (TPI) supone un hito muy importante de cara a la defensa de los derechos humanos por encima de las fronteras.

Intentando resumir lo anterior y sin pretender dar una definición precisa, se puede decir que la globalización es una fase del desarrollo del capitalismo caracterizada por una aceleración de la internacionalización de las relaciones económicas propiciada por una nueva revolución tecnológica que, por su propia naturaleza, amplía dicho proceso de internacionalización a las relaciones culturales, políticas y sociales como en ninguna otra época de la Historia. La globalización debe entenderse así como el conjunto de fenómenos derivados de la existencia de interdependencias e interacciones entre procesos y actores en el conjunto del mundo. Como en otras fases de la Historia una parte importante de la humanidad, que vive en la pobreza en las regiones más atrasadas del mundo, no conoce algunos de los cambios más importantes que la globalización está introduciendo en las formas de trabajo y de vida de la mayoría de la población de los países industrializados y de una parte creciente de quienes viven en los PVD; pero, más que en otras épocas de la Historia, recibe influencias del proceso, entre ellas algunas de las más negativas que el modelo económico y político bajo el cual se está produciendo el proceso de globalización propicia: el mantenimiento del hambre y la pobreza —cuando existen todos los medios para eliminarla- y el incremento de la desigualdad.

La emergencia de medios de comunicación globales y determinados mensajes llevan a algunos a considerar que estamos ante una nueva época, ante un cambio de sistema. Esta idea es errónea. Estamos ante un cambio de grado, aunque muy fuerte, y no ante un cambio en la naturaleza del sistema económico. La extensión y aceleración de los procesos de integración de los mercados y de difusión de la innovación no supone una ruptura con el modelo de capitalismo de mercado establecido a partir del siglo XIX. Es más, una parte importante de la visión profética de Carlos Marx sobre las consecuencias del desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo se está viviendo ahora. Lo que no se vislumbra, hay que reconocerlo, son las vías de transición a la sociedad socialista que el mismo dibujó.

La globalización es por lo tanto un fenómeno complejo y contradictorio con profundas repercusiones en el modo de producir y trabajar y por lo tanto en las relaciones laborales y sociales. Desde hace un cuarto de siglo el sindicalismo se está enfrentando con desigual fortuna, pero casi siempre en los ámbitos nacionales, a las consecuencias de la globalización. Ya resulta imprescindible que, sin dejar de reforzar el sindicalismo desde los ámbitos más básicos de la empresa en toda su actual complejidad, el movimiento sindical acelere la construcción —política y organizativa- de prácticas sindicales supranacionales que cierren el foso existente entre el grado de internacionalización de las decisiones empresariales y políticas que afectan a los trabajadores y el nivel de la acción sindical internacional de estos.

Naturaleza, efectos, límites y contradicciones del proceso de globalización

Los procesos económicos más característicos de la globalización son, probablemente, la libertad de movimientos de capital por encima de las fronteras –tanto inversiones extranjeras directas (IED) como los distintos flujos financieros- y la liberalización del comercio internacional de bienes y servicios.

Estos procesos se han visto impulsados por la aplicación masiva, en los países industrializados y en una parte de los países en desarrollo, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. También han sido facilitados o acompañados por las decisiones políticas tomadas por muchos gobiernos nacionales tendentes a liberalizar, eliminar o debilitar regulaciones –en distintos mercados y en los intercambios económicos internacionales- y privatizar buena parte del sector público. Adoptadas de buen grado por los gobiernos o bajo la presión de las instituciones económicas multilaterales –FMI, BM y OMC-, el papel de estas últimas ha sido relevante durante los años 90 para impulsar dichos procesos. Estos procesos no han sido lineales, sobre todo el de la liberalización del comercio internacional en el que se han producido numerosas decisiones contradictorias como las adoptadas por distintos gobiernos de los EE.UU..

La actual fase de la globalización tiene una base tecnológica que ha revolucionado especialmente el campo del transporte y las comunicaciones. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 1990, el coste medio de transporte marítimo y derechos de puerto por tonelada era justo la mitad que en 1930. Tomando como referencia estas mismas fechas, el coste de una llamada telefónica transatlántica era 82 veces inferior en 1990. Parece claro que la disminución de los costes de la circulación de información, bienes, capitales y personas, y una comunicación global cada vez más barata e instantánea han hecho que los distintos mercados tengan un alcance cada vez más global. De un modo más destacado los financieros: el desarrollo acelerado de los sistemas informáticos ha inducido la desregulación e internacionalización de los flujos financieros, revolucionando los mercados bursátiles. Los movimientos de fondos privados son superiores a las reservas de los bancos centrales y sólo una pequeña parte de los flujos financieros se corresponden con transacciones “tangibles” de bienes y servicios. Las “burbujas especulativas” de los mercados bursátiles, cuyos estallidos contribuyen a las crisis financieras, también están entre sus consecuencias.

La incidencia en los sistemas de producción, en la organización del trabajo y en las relaciones laborales es de largo alcance y viene siendo analizada, durante las dos últimas décadas, por académicos, ideólogos, políticos, empresarios y, por supuesto, por el movimiento sindical que tiene que enfrentarse a sus consecuencias. No todos los procesos pueden achacarse a la globalización en sí, aunque coexistan con ella o sean potenciados en la actual fase de la misma.

Terciarización real y aparente (por externalización de actividades de empresas industriales) y cambios de localización de las actividades productivas -en función de nuevas especializaciones y de la fragmentación de los procesos productivos a la búsqueda de la disminución de los costes- son algunos de estos procesos. El segundo sí ha sido potenciado por los vectores de la globalización. El modelo productivo y empresarial ha cambiado como consecuencia de una doble acción: por un lado, centralizadora, a través de los procesos de absorción y fusión que han convertido a las empresas multinacionales (EMN) en los más poderosos agentes económicos mundiales;

y, por otro, descentralizadora, a través de los procesos de fragmentación y deslocalización, externalización y subcontratación.

La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT habla de la aparición de **sistemas globales de producción** en los siguientes términos:

“Unas 65.000 empresas multinacionales, con aproximadamente 850.000 empresas afiliadas extranjeras, son los actores clave detrás de estos sistemas globales de producción. Estas empresas coordinan las cadenas de suministro global que conectan a las empresas en todos los países, incluso a los subcontratistas locales que trabajan fuera del sistema industrial formal y que subcontratan a trabajadores a domicilio.

El crecimiento de estos sistemas de producción global ha sido más pronunciado en las industrias de alta tecnología (componentes electrónicos, semiconductores, etc.) y en bienes de consumo que requieren mano de obra intensiva (textiles, vestido y calzado). También está adquiriendo importancia en el sector de los servicios, en donde los avances tecnológicos han permitido la prestación de servicios tales como el desarrollo de programas informáticos, financieros y centros de llamadas –entre otros- desde diferentes países de todo el mundo. Las industrias de alta tecnología han experimentado el crecimiento más rápido y ahora constituyen el mayor componente individual de las exportaciones manufacturadas de los países en desarrollo. En estas industrias, la producción de piezas y componentes se lleva a cabo por filiales de las empresas multinacionales situadas en países en desarrollo. La mayor parte de la investigación y el desarrollo (I+D) y otras funciones tecnológicamente avanzadas se realizan en los países industrializados.

En las industrias de consumo con alta densidad de mano de obra, el panorama es totalmente distinto. Las empresas multinacionales diseñan el producto, especifican la calidad de éste, etcétera, y luego subcontratan su producción a empresas locales en países en desarrollo. También ejercen el control sobre la calidad y el tiempo de producción, que a menudo está sujeto a cambios de diseño y volumen. La fuerza motriz es la flexibilidad y prontitud para ajustarse a los cambios de la demanda del consumidor con los mínimos costos de existencias. Es un sistema de producción global “justo a tiempo”. Las empresas multinacionales también controlan la comercialización del producto; las marcas y los logotipos son una fuerza importante de poder de mercado y, por cierto, de grandes fortunas”¹⁵

Todos estos procesos están teniendo unas repercusiones muy fuertes en el trabajo. Se crean y destruyen empleos tanto local como sectorialmente. Los cambios en la organización del trabajo convergen en los conceptos de movilidad y flexibilidad que, si se presentan de la mano de la opción ideológica y política de la desregulación de los mercados laborales, producen empleo temporal, precariedad y aumento del trabajo informal con todas las negativas consecuencias sociales que llevan aparejadas. Los efectos más negativos, que están desigualmente repartidos por regiones y países, se dan como consecuencia de decisiones políticas que no dependen fatalmente de la globalización, aunque gobiernos y patronos se escuden muchas veces en ella. También dependen de la capacidad del sindicalismo para enfrentarse tanto a las pretensiones

¹⁵ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT, Informe final: “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos” (Ginebra, febrero de 2004)

abusivas de empresarios y gobiernos como a los cambios. En todo caso, hay que constatar que el sindicalismo está teniendo que enfrentarse en los últimos 20 años a una fuerte presión –de intensidad desigual, según países y regiones- de empresarios y gobiernos que pretenden reducir la fuerza de la negociación colectiva y tender hacia un mayor grado de individualización de las relaciones laborales y a producir cambios en las legislaciones laborales y sociales en un sentido de pérdida de derechos y de recortes en los sistemas de protección social (allá donde existen, por supuesto).

Pasaremos a continuación a examinar algunos efectos de la globalización, o vividos durante el período así nombrado bajo unas condiciones políticas determinadas. Encontraremos algunos datos sorprendentes –por ejemplo los referidos al crecimiento global de la economía- y, en general, el rasgo de la desigualdad; los beneficios y las oportunidades, los perjuicios y los riesgos aparecen repartidos muy desigualmente.

Flujos financieros, inversión extranjera directa, comercio internacional

El crecimiento de los flujos financieros, la IED y el comercio internacional son los fenómenos más claramente apreciables y más directamente relacionados con las características de la globalización.

La liberalización de los flujos financieros, disminuyendo o anulando los controles nacionales y sin establecer controles globales, es uno de los elementos clave de la economía de los noventa. Si los flujos entre los países desarrollados siguieron siendo mayoritarios, sí se produce una gran expansión en esta década de los provenientes de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, aunque concentrada en una docena de ellos, los llamados “mercados emergentes”. Sus fórmulas principales fueron las inversiones en los mercados de valores, los créditos bancarios, los flujos especulativos a corto plazo en los mercados de divisas y los préstamos a través del mercado internacional de obligaciones. Los bonos internacionales en circulación de los países en desarrollo pasaron de menos de 50.000 millones de dólares en 1989 a casi 500.000 millones en 2002¹⁶.

Aunque sus defensores suelen argumentar que gobiernos, empresas y particulares que utilizaron correctamente las facilidades de financiación se beneficiaron de sus efectos, no está demostrado que no pudieran hacerlo igual si se hubieran establecido regulaciones nacionales e internacionales convenientes que eliminaran algunos de sus efectos más perversos. Es más, en algunos de los más reconocidos, como es la contribución de los movimientos de capital sin control en la gestación de las crisis financieras de los noventa, se aprecia como los países que mantuvieron superiores regulaciones financieras fueron menos afectados o salieron antes de las crisis.

Los efectos de la liberalización casi absoluta y sin control de los mercados financieros en los 90 en fenómenos tales como la creación de una gran burbuja especulativa en las bolsas internacionales, el predominio de la economía financiera sobre la productiva, el aumento de la deuda externa de los países en desarrollo, la gestión fraudulenta de grandes empresas por parte de directivos sin escrúpulos, y el auge de los paraísos fiscales y de la economía de la criminalidad que los nutre, hacen de esta componente de la globalización uno de los que han producido más riesgos y efectos negativos. Los

¹⁶ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT), *ibid*, tomando como fuente al Banco Mundial: *Flujos mundiales de financiación para el desarrollo 2003*.

movimientos de capital especulativo –en no pocas ocasiones favorecidos por los gobiernos de los propios países en desarrollo para la financiación de una deuda que no ha repercutido en el desarrollo económico y social de sus pueblos– han tenido efectos devastadores en las frágiles estructuras financieras de muchos países del Sur.

La responsabilidad de las instituciones financieras internacionales –FMI y BM- en el fomento y amparo de esta situación ha sido de primer orden. La falta de transparencia en su funcionamiento y de responsabilidad por sus actos obligan a plantear su reforma como una de las prioridades no sólo desde el punto de vista de un gobierno democrático de la globalización sino desde la simple óptica de cumplir sus funciones relativas a la prevención y superación de las crisis financieras internacionales.

A partir de los años 80 la gran mayoría de los países del mundo comienzan a cambiar sus legislaciones nacionales para atraer la inversión extranjera directa. Los gobiernos han promovido todo tipo de medidas –fiscales, subvenciones, ayudas indirectas, etc.- para conseguir la implantación en sus países de las EMN.

Si hasta 1985, la IED se mantenía en niveles por debajo del 0,5 % del PIB mundial, a partir de esta fecha comienza a incrementarse hasta alcanzar, en 1999, el 4 % del PIB mundial, sufriendo un importante retroceso en 2000-2001, cuando su volumen cayó hasta el 2 %¹⁷. Hay que señalar que los principales flujos se dan entre países industrializados: el 75% de las inversiones de las 100 principales empresas transnacionales se dirige a países desarrollados y un 20% se concentra en sólo 10 países en desarrollo y únicamente el 5% restante tiene como destino otros puntos del planeta¹⁸. Esto lleva a algunos analistas a afirmar que, tanto desde una perspectiva comercial como financiera, se está produciendo un espejismo de globalización, caracterizado por intercambios crecientes entre islas capitalistas, lo que les ha llevado a acuñar el término “glocalización”. Esto sólo es parcialmente cierto.

El incremento de la IED en América Latina y en la región Asia-Pacífico ha sido muy notable durante la década de los 90. En América Latina se multiplicó por 5, hasta alcanzar los 110.000 millones de dólares en 1999; y en Asia-Pacífico por 14, superando en 1999 los 140.000 millones de dólares. A partir de 1995 comienza a incrementarse la IED dirigida a las economías en transición de Europa Central y Oriental, aún permaneciendo en niveles muy inferiores (entre 20.000 y 30.000 millones de dólares anuales), mientras que África continúa siendo la región olvidada también en este capítulo. Sin embargo hablar de regiones continúa siendo engañoso: 12 países concentran el 75 % del total de la IED recibida por todos los países en desarrollo durante los noventa¹⁹

La disminución generalizada de los precios del transporte, junto con las nuevas reducciones arancelarias y la supresión de los contingentes que comenzaron en los años ochenta, han contribuido a un incremento importante de los intercambios comerciales. Un nuevo ciclo de negociaciones comerciales multilaterales –Ronda Uruguay- se inició

¹⁷ Banco Mundial: *Indicadores del Desarrollo Mundial 2003*.

¹⁸ UNCTAD: *Informe sobre inversiones en el mundo, 2000*.

¹⁹ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT), *ibid*. Los países y los porcentajes de la IED total recibida por los países en desarrollo son: China (31,2%), Brasil (8,3%), México (8,1 %), Singapur (6,0%), Argentina (5,6%), Malasia (4,0%), Bermudas (2,7%), Chile (2,7%), Tailandia (2,2%), Corea (2,1%) y Venezuela (1,7%).

en 1986 y culminó en 1995 con la creación de la OMC.

Los tipos arancelarios han disminuido como regla general aunque con diferente intensidad según regiones y partiendo de muy diferentes posiciones iniciales. Así entre 1980 y 1998, la media de los tipos arancelarios (no ponderada según el volumen de los productos a los que afecta) descendió: del 66 % al 31 % en Asia Meridional; del 29 % al 13 % en Asia Oriental; del 32 % al 14 % en América Latina; del 30% al 18 % en el África Subsahariana; del 28 % al 24 % en Oriente Medio y Norte de África; y del 15 % al 10 % en Europa del Este y Asia Central. En el conjunto de los países de la OCDE bajaba del 8 % al 5 %²⁰.

Desde hace dos décadas el comercio internacional crece con mayor rapidez que las producciones nacionales: a principios de la década de los 80 los intercambios comerciales suponían el 40 % del PIB mundial, mientras que en 2002 se acercaban al 60% del mismo²¹.

Pero al igual que en otros rubros las cifras globales no deben ocultar la desigualdad del reparto de los beneficios del incremento del comercio y la existencia de regiones excluidas:

el África Subsahariana, por ejemplo, ha disminuido en casi un 30% su participación relativa en el comercio internacional; y los 48 países más pobres participan tan sólo del 1,4% de los intercambios comerciales internacionales²².

Crecimiento, reparto desigual y pobreza

Es en este apartado en donde encontramos las mayores paradojas y los resultados más contradictorios. La riqueza creada por la economía mundial en estos últimos veinte años ha tenido un reparto muy desigual por regiones y países, han aumentado las desigualdades entre los mismos, excepto para un reducido número de países en desarrollo, y, en general, ha hecho aumentar la desigualdad social en el interior de las naciones. Habiendo aumentado formidablemente los recursos científicos y tecnológicos y por tanto la capacidad potencial para resolver los grandes problemas de la humanidad, empezando por el hambre, la pobreza y todas sus secuelas, estos permanecen sin resolver. Habría que añadir que hay ya suficientes evidencias de que bajo el modelo imperante en las últimas dos décadas del siglo pasado, estos continuarán sin resolverse. No cabe sino concluir que lo que ha fallado estrepitosamente es la política.

Pero, tal vez, lo primero que habría que preguntarse es si la globalización ha creado realmente mucha riqueza en el mundo. Y la respuesta es que mucha menos de la que sus partidarios acríticos pregonan. Por el contrario, a pesar de que el crecimiento demográfico mundial se ha ido haciendo más lento conforme terminaba el siglo XX, el crecimiento medio per cápita del PIB mundial ha disminuido significativamente en sus dos últimas décadas respecto a las anteriores. En los años sesenta la tasa de crecimiento del PIB per cápita mundial fue del 3,6 %; en la década siguiente del 2,1 %; cayó al 1,3

²⁰ Banco Mundial: *Perspectivas de la economía mundial 2001*.

²¹ Banco Mundial: *Indicadores del desarrollo mundial 2003*.

²² Comité Económico y Social Europeo: *Dominar la mundialización, una necesidad para los más débiles, 2001*.

% en los ochenta y se situó apenas por encima del 1 % en la supuestamente feliz década de los noventa²³.

En esta última década las tasas de crecimiento de EE.UU., China, India y otros países asiáticos, no compensaron la caída de la riqueza en Japón, América Latina, Rusia y las economías en transición en el Centro y el Este de Europa, y la debilidad relativa del crecimiento económico europeo.

Pero las cifras medias de riqueza per cápita ocultan la distribución muy desigual de la misma. Y en la era de la globalización más que en otras épocas porque en ella la desigualdad ha crecido fuertemente; las desigualdad entre las naciones y en el interior de las naciones.

El propio Banco Mundial lo reconocía, en 2000, en los siguientes términos: “*nuestro mundo se caracteriza por una gran pobreza en medio de la abundancia. De un total de 6000 millones de habitantes, 2800 millones –casi la mitad- viven con menos de dos dólares diarios, y 1200 millones –una quinta parte- con menos de un dólar al día*”²⁴.

En los noventa, según el Banco Mundial²⁵, se ha producido una ligera disminución del número de habitantes del planeta que viven en la pobreza absoluta, al pasar de 1.236 millones -en 1990- a 1.100 millones -en 2000- las personas que vivían con menos de un dólar diario. Pero el primero de los objetivos del milenio de la ONU -reducir a la mitad esta cifra y la de personas que padecen hambre²⁶- tuvo que posponerse hasta 2015 y si las cosas no cambian radicalmente tampoco se alcanzará en esa fecha.

Es cierto que ha habido regiones del globo en los que la pobreza ha disminuido; es el caso de Asia Oriental, en la que 200 millones de personas salieron de ella en la pasada década; de ellas, más de 150 en China. Sin embargo, creció el número de personas que viven en la pobreza absoluta en el África Subsahariana, Europa Oriental y Asia Central, América Latina y Caribe. Aún en el caso de naciones como China que ha conocido un crecimiento sostenido espectacular en los últimos 20 años –superior en promedio anual acumulativo al 8 %- , que hace que su demanda interna sea determinante en los mercados internacionales del petróleo, el acero, los granos y otras materias primas, siguen existiendo grandes bolsas de pobreza extrema y desnutrición. En China existe hoy una clase empresarial pujante, muchos multimillonarios y unas crecientes clases medias, pero también 135 millones de personas padecen desnutrición²⁷.

El crecimiento de la desigualdad entre los ricos y los pobres es un hecho incuestionable, y es muy fuerte en los extremos de la clasificación. Si la comparación se establece entre países, cabe matizar que no se ha producido entre el conjunto de los países industrializados y el conjunto de países en desarrollo, aunque sí y muy fuertemente

²³ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, *ibid*, tomando como fuentes: Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial 2003 y Perspectivas de la economía mundial 2004*.

²⁴ Banco Mundial: *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001*.

²⁵ Banco Mundial: *Perspectivas de la economía mundial 2004*.

²⁶ Estos dos grupos son casi equiparables, aunque la FAO reduce la cifra de personas que padecen desnutrición en el mundo a unos 800 millones.

²⁷ Datos de la FAO sobre el hambre en el mundo en 2003; se refieren a China y Taiwan, aunque en su gran mayoría corresponden a la China continental. China y Taiwan ocupan el tercer lugar en el ranking de la desnutrición en el mundo sólo detrás del África subsahariana y de la India.

entre los más ricos y los más pobres, mientras que las diferencias de renta se han reducido profundamente entre los países industrializados y China.

Los datos del *Informe sobre la mundialización*²⁸ de la Asamblea Nacional francesa tienen la ventaja de estar calculados según paridad de poder de compra, y dicen que la diferencia de renta por habitante (en dólares constantes de 1990) entre los 15 países más ricos y los 15 más pobres pasó de 7,1 veces más en 1960 a 22,2 veces en 1980 y 46,2 veces en 2001. Si se comparan los países industrializados con el conjunto de los países en desarrollo la conclusión es otra: en 1960, la renta por habitante de los primeros era 7,1 veces la de los segundos; en 1980, 7,8 veces; mientras que en 2001 la diferencia había disminuido a 6,1 veces. La diferencia de rentas entre los países industrializados y China subieron de 12,7 veces, en 1960, a 17 veces, en 1980, para bajar drásticamente a 4,7 veces en 2001.

La OIT²⁹ ha estudiado la evolución del PIB per cápita de los 20 países más pobres y los 20 más ricos en los últimos 40 años, en dólares constantes de 1995, y establece que los primeros pasaron, en promedio aritmético, de 212 dólares (1960-62) a 267 dólares (2000-2002); mientras que para los más ricos el ascenso fue de 11.417 dólares (1960-62) a 32.339 dólares (2000-2002)

Pero cuando se combinan las diferencias entre países con las que se producen en el interior de los países el incremento de la desigualdad aparece reflejado en toda su mayor intensidad y gravedad. La CIOSL ha denunciado que la diferencia entre el 20% más rico de la población mundial y el 20% más pobre ha pasado de una relación de 30 a 1, en 1969, a otra de 74 a 1, en 1999. Tres décadas de globalización, de desregulación de los mercados financieros y liberalización de los intercambios comerciales, han incrementado las desigualdades sociales a escala mundial, profundizado la brecha en la distribución de riquezas en más de un 135%, de manera que ahora la quinta parte más rica de la humanidad es la que efectúa el 86% del consumo total, mientras que la quinta parte más pobre sólo consume el 1%.

Bolsas de pobreza relativa y marginación existen también en los países industrializados: jóvenes, parados o ancianos sin espacio en el mercado de trabajo o con una deficiente protección social pierden, en la práctica, su condición de ciudadanos. En aras de la competitividad internacional se han puesto en cuestión, con diferente grado de intensidad según los países, los sistemas de seguridad social, las pensiones públicas o los derechos laborales.

Uno de los problemas más graves que el vigente modelo de globalización ha creado es la fuerte competencia fiscal entre los estados. La necesidad de atraer capitales en el mercado global y el peso de la ideología neoliberal que propugna una fuerte reducción del papel del Estado han producido una disminución de la capacidad fiscal de los gobiernos y, por lo tanto, una reducción de los recursos públicos destinados a la protección social, los servicios públicos fundamentales como la educación y la sanidad, la reducción de la pobreza o la cooperación internacional. En los países industrializados

²⁸ Asamblea Nacional de Francia, Comisión de Asuntos Exteriores: *Raport D'Information sur la mondialisation* (diciembre de 2003); tomando como fuente a Frédérique Sachwald, *Du bon usage de la mondialisation* (Politique étrangère n°2/2003)

²⁹ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT), *ibid*, tomando como base las series de datos del Banco Mundial.

se ha producido una importante y sostenida disminución de los tipos de los impuestos de sociedades y plusvalías y del impuesto sobre la renta, disminuyendo la progresividad de este último, compensada, aunque no en todos los casos, por un aumento de la imposición indirecta. En una parte de los países en desarrollo, por ejemplo en muchos de América Latina en donde no existían sistemas fiscales sólidos, la falta de recursos públicos –agravada por el enorme peso del servicio de la deuda externa en los presupuestos públicos- ha tenido consecuencias dramáticas en el aumento de los niveles de pobreza y desprotección social.

Porque hay que tener en cuenta que la falta de recursos para las políticas públicas y la protección social se ha producido en el momento en el que la flexibilización de los mercados laborales ha venido acompañada en bastantes casos por una desregulación de los mismos. Su intensidad ha variado según los países y según la diferente capacidad de los sindicatos para enfrentarse a ella.

Las características de los sistemas de producción globales, a las que antes hemos hecho referencia, el tipo de competencia en los mercados globales y, por supuesto, las circunstancias y los factores políticos y sociales, han incidido fuertemente en los mercados laborales, produciendo un aumento del desempleo, un incremento de la contratación temporal y otras formas de precariedad laboral, el aumento del trabajo informal y del autoempleo en sus diversas formas.

Desde 1990 se ha producido en el mundo tanto un incremento del desempleo como del trabajo informal. La expulsión de muchos trabajadores hacia el sector informal de la economía y la no contabilización de los mismos en las estadísticas oficiales de desempleo hacen que los datos de desempleo aparezcan subvalorados.

En 2003, el desempleo en el mundo afectaba a 186 millones de personas, mientras que en 1993 lo hacía a 10 millones. De los desempleados en 2003, 108 millones eran hombres y 78 millones eran mujeres; 88 millones eran jóvenes de ambos sexos³⁰. En el estudio de su evolución por regiones que hace la OIT³¹, al comparar las tasas de desempleo declaradas entre 1990 y 2002, se comprueba que ha habido un crecimiento en las siguientes regiones (entre paréntesis la tasa de desempleo de 2002): Oriente Medio y África del Norte (18,0 %); África Subsahariana (14,4 %); América Latina y Caribe (9,9 %); Economías en transición de Europa y Asia Central (9,4 %) Asia Sudoriental (6,5 %); y Japón (5,8 %). Las tasas de desempleo se mantuvieron, con oscilaciones, en Europa (en torno al 8%); EE.UU. (5,6 %) Asia Meridional (4,8 %); y Asia Oriental (en torno al 3,5 %).

Paralelamente se ha producido un importante aumento de las personas que encuentran su única fuente de ingresos en el trabajo informal y que, por lo tanto, no gozan -en su inmensa mayoría- del amparo de ningún sistema de protección social público. Las estimaciones que hace la OIT³², comparando los períodos 1980-1989 y 1990-2000, indican que el trabajo informal en los sectores no agrícolas creció en el mundo del 26 % al 32 % del total del empleo no agrícola. El crecimiento más fuerte se dio en América Latina, al subir del 29 % al 44 %. En África se incrementó del 44 % al 48%. Las

³⁰ OIT: *Tendencias mundiales del empleo, enero de 2004*.

³¹ OIT: *Tendencias mundiales del empleo, 2002*.

³² OIT: *Women and men in the informal economy, 2002*.

estimaciones sobre Asia coinciden con la media mundial y en las regiones desarrolladas, el trabajo informal se habría mantenido entre el 12 % y el 13 % en los sectores no agrícolas.

Otras tendencias se han desarrollado en las últimas dos décadas en torno a la demanda de flexibilidad y que han repercutido en un empeoramiento de las condiciones de trabajo, incluidas las salariales, de una parte de los trabajadores y que ha afectado especialmente a trabajadores jóvenes, inmigrantes y mujeres. Nos referimos al notable incremento de la contratación temporal, del trabajo a tiempo parcial, del trabajo a domicilio y del teletrabajo. La subcontratación y la contratación como trabajadores autónomos de personas que realizan un trabajo dependiente han llevado aparejadas, en muchas ocasiones, la renuncia a derechos laborales y sindicales.

Estas tendencias se han producido en paralelo con un notable incremento del empleo femenino. Han aumentado los requerimientos de flexibilidad para adaptarse a los cambios en la demanda y muchas empresas prefieren mujeres. Por ello flexibilidad ha significado también, en parte, feminización del mercado de trabajo en dos sentidos: por una parte, por este aumento del empleo femenino, y por otra, por la feminización de la precariedad.

La desigualdad salarial -y de ingresos en general- ha afectado a los países desarrollados, aunque dentro de los mismos las diferencias son notables. Dejando de lado el aumento -fuera de cualquier medida racional- de las diferencias entre asalariados y directivos de las grandes empresas, el incremento de las diferencias de remuneración entre los trabajadores asalariados mejor pagados y los peor pagados ha sido notable -entre mediados de las décadas de los 80 y los 90- en países como EE.UU., Reino Unido, Italia, Irlanda o Canadá, mientras que se ha mantenido estable en Alemania, Suecia y Finlandia, precisamente en los países en donde la diferencia de partida era menor³³.

En un reciente estudio³⁴ sobre los cambios en la desigualdad de los ingresos realizado sobre 73 países, comparando las décadas de los 60 y los 90 del siglo pasado, se llegaba a las siguientes conclusiones: en 48 países (21 desarrollados, 15 en desarrollo y 12 de economías en transición) la desigualdad ha aumentado; en 16 (1 desarrollado, 12 en desarrollo y 3 en transición) la desigualdad ha permanecido más o menos estable; y sólo en 9 (7 en desarrollo y 2 en transición) la desigualdad ha disminuido.

Aunque las tendencias son consistentes, no siempre todos los efectos, o la intensidad de los mismos son achacables a los vectores principales de la globalización. Son, en todo caso, el resultado de la combinación de estos con las diferentes realidades históricas y las circunstancias económicas y políticas en las que esta fase de la globalización se ha desarrollado.

De lo que no hay duda es que los beneficios económicos y los costes sociales de la globalización están repartidos muy desigualmente entre las naciones y las clases sociales dentro de ellas. Los países más pobres (PMA) y una parte de los países en

³³ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT), *ibid*, tomando como fuente, OCDE, *Employment Outlook*.

³⁴ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT), *ibid*, tomando como fuente Giovanni Andrea y Sampsa Kiiski, “*Trends in income distribution in the Post-World WAR II Period: Evidence and Interpretation*, WIDER discusión Paper No 89, UNU/WIDER, Helsinki, 2001.

desarrollo han tenido más costes que beneficios. Pero aún en los países industrializados y aquellos en desarrollo que han tenido resultados económicos globalmente satisfactorios, el reparto interno de costes y beneficios ha sido desigual. Ha habido sectores económicos en los que la liberalización del comercio y el traslado de la actividad –industrial o de servicios- a países con menores costes salariales ha perjudicado a los trabajadores. Por otro lado, los trabajadores de las EMN y de las empresas nacionales competitivas internacionalmente han podido ser beneficiados. Pero los trabajadores de las empresas subcontratistas de las EMN, especialmente en sectores intensivos en mano de obra como el textil y el calzado, realizan su trabajo en los países en desarrollo en condiciones laborales extremadamente deficientes y, muchas veces, sin derechos sindicales

En general –nunca en términos absolutos- los trabajadores más formados, o con mayor capacidad de acceder a la formación continua, han tenido mayores oportunidades que aquellos menos cualificados; los trabajadores analfabetos o con niveles de formación muy bajos han afrontado los cambios en mucha peor situación y, en bastantes casos, han engrosado la economía informal o caído en la pobreza absoluta.

En el citado informe sobre la dimensión social de la globalización, la OIT valora que, en términos generales, se ha producido un debilitamiento de la posición sindical y de los trabajadores:

“...la creciente movilidad del capital y los elevados índices de desempleo han debilitado la posición de negociación de los trabajadores en relación con los empresarios. Al mismo tiempo, el aumento de la competencia internacional para los mercados y la IED ha generado presiones tendentes a incrementar la flexibilidad del mercado de trabajo y deteriorar la protección laboral”³⁵

No cabe duda que el movimiento sindical se está enfrentando –y lo ha hecho con desigual fortuna en diferentes lugares del mundo- a un amplio conjunto de factores adversos, que afectan a sus capacidades de afiliación, organización, acción sindical y negociación colectiva.

Medio ambiente

Al igual que ocurre en los ámbitos económico y social, los principales problemas medioambientales no pueden ser abordados con éxito por cada país individualmente. El cambio climático, la pérdida de la biodiversidad o el agotamiento de recursos naturales tienen dimensión planetaria y requieren respuestas de dimensión análoga. Y nuevamente nos enfrentamos a datos paradójicos: el 80% de los recursos naturales, originarios en su mayoría de los países en desarrollo, son consumidos por el 20% de la población mundial, residentes con preferencia en los países industrializados; 16 millones de hectáreas desaparecen cada año en los países en desarrollo para que un 50% de la madera y un 84% del papel producidos se consuman en los países desarrollados. Al mismo tiempo, la extensión en los países en desarrollo de monocultivos destinados a la exportación, están agotando suelos, expulsando poblaciones dedicadas a la agricultura tradicional y acabando con cultivos autóctonos. Y lo que es más grave, un 20% de la

³⁵ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT), *Ibid.*

población mundial no tiene acceso a agua con unas mínimas garantías de salubridad³⁶.

La Cumbre de Johannesburgo estableció principios sobre el desarrollo sostenible que incluyen su dimensión social, pero de ella no se deriva la capacidad política para reorientar la globalización, de manera que en vez de ser pilotada por los intereses económicos y comerciales sucediera al revés: que estos intereses quedaran supeditados al desarrollo sostenible, es decir a la construcción de un mundo justo y sostenible. Al igual que sucede con las relaciones entre la OIT y sus normas y la OMC y las instituciones financieras internacionales, las decisiones de éstas últimas prevalecen o no tienen en cuenta –o lo hacen de un modo muy insuficiente- los principios de Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible.

Otros efectos, culturales, sociales y políticos

El incremento de la comunicación global está afectando de muy diversas maneras a las formas de vida de la población de los países industrializados y de un segmento creciente de quienes viven en países en desarrollo.

Los datos más espectaculares los proporciona el número de usuarios de Internet –aumentando de 90 a 600 millones entre 1997 y 2002- o el crecimiento exponencial del volumen de llamadas telefónicas internacionales en los últimos 20 años, acompañado por una sustancial reducción de sus costes. De nuevo aquí la desigualdad es patente: respecto al uso de Internet, es correcto hablar de una “brecha digital” en la que los PMA están en el extremo de los desfavorecidos; y el coste de las llamadas telefónicas internacionales sigue siendo inversamente proporcional a la riqueza de los países.

Las nuevas tecnologías, unidas a la concentración de la propiedad de productoras y agencias informativas internacionales, están posibilitando que las mismas películas y las mismas noticias lleguen a cientos de millones de personas en todos los rincones del planeta en tiempo real. Esta falsa homogeneización mundial, lo que se ha dado en llamar “McDonaldización” convive con otras manifestaciones de signo contrario. La globalización también facilita el conocimiento de otras culturas, el respeto y el intercambio entre las mismas, la fusión entre sus elementos más universales, una interculturalidad integradora que no las anula.

La extensión del uso de Internet –quizás el tótem de la globalización-, aún siendo limitado en los países en desarrollo, se traduce en una cierta democratización del conocimiento que ha permitido, por ejemplo, en determinados lugares de África acceder, por vez primera, a previsiones meteorológicas fiables y en tiempo útil. El correo electrónico ha posibilitado conocer agresiones a poblaciones indígenas en Guatemala y en la selva amazónica que no hace mucho tiempo habrían quedado impunes. Sin embargo, la brecha tecnológica sigue ensanchándose en el mundo y es un factor del aumento de la desigualdad.

Los habitantes de nuestro planeta están hoy mucho más informados de lo que ocurre en otras partes del mundo que en cualquier otra etapa histórica, y, por lo tanto, en condiciones de tomar conciencia de las desigualdades existentes y del valor de los derechos humanos, de la justicia y de los principios y las formas de vida democráticas.

³⁶ Comité Económico y Social Europeo, *Ibid*, 2001.

La globalización es un proceso que tiene también una importante dimensión intangible: la extendida percepción de transnacionalidad, compartida tanto por las sociedades de los países en desarrollo como de los países industrializados. En esta percepción se ven tanto oportunidades como amenazas, en ocasiones más de estas últimas. En amplias capas de los países en desarrollo la globalización se asocia con deuda externa, ajuste estructural sin matices, puesta en cuestión de cualquier mejora en el ámbito social, desmantelamiento de sus débiles tejidos industriales e imposibilidad de exportar sus productos. Al mismo tiempo, en los países industrializados, la globalización se percibe también con temor, como origen de competencia desleal que amenaza salarios, protección social y medioambiental, precariza el empleo y reduce los derechos que conformaban un modelo social y político que se creía sólidamente enraizado.

Parece claro que se desarrollan tendencias políticas y sociales contrapuestas y que se están viviendo procesos contradictorios. Por una parte, se ha producido un resurgir de los nacionalismos excluyentes, de los fundamentalismos religiosos, de la xenofobia y el racismo –en relación estos últimos con el aumento de las migraciones- que, aún explicándose por un conjunto de factores generales y locales, comparten de una u otra forma el miedo y el rechazo a la globalización. Son tendencias extraordinariamente peligrosas que algunos quieren neutralizar desde el conservadurismo político y el autoritarismo.

La sensación de inseguridad también está producida por el aumento del terrorismo y otras formas de criminalidad internacionales para los que tampoco existen fronteras. La delincuencia financiera y fiscal coexiste con el comercio de personas, sexo, drogas y armas. La falta de control de los movimientos de capital y la proliferación de paraísos fiscales proporcionan el marco adecuado para el lavado del dinero producido por estas actividades criminales que cada año mueven muchos cientos de miles de millones de dólares. Es todo un signo de los tiempos y una de las más extraordinarias muestras de hipocresía política el comprobar como los partidarios de combatir con la mayor dureza los delitos por encima de las fronteras se muestran incapaces de adoptar medidas eficaces contra la criminalidad financiera y el papel de los paraísos fiscales por no afectar a los supuestos derechos del capital.

Pero frente lo anterior también hay que resaltar tendencias positivas. En primer lugar, la democracia política ha avanzado en el mundo en los últimos veinte años. Con todas las limitaciones y retrocesos parciales que se quiera, pero ha avanzado significativamente.

Además, la conciencia de pertenencia a una comunidad global y de la necesidad de desarrollar una solidaridad por encima de las fronteras se ha extendido con fuerza. Las muy diversas plataformas globales de movimientos y actores sociales, sobre problemas generales o sectoriales, se han desarrollado ampliamente en los últimos años, gracias en buena parte a la revolución en la información y en las comunicaciones. Muchas de ellas encuentran una referencia en el movimiento surgido en torno al Foro Social Mundial y los foros sociales regionales y locales.

La principal de las paradojas de la globalización se halla en el ámbito de la política. Los capitales circulan por todo el planeta en tiempo real y sin apenas restricciones. De forma análoga, desde hace dos décadas, los intercambios comerciales se encuentran con menores impedimentos arancelarios, aunque las distintas formas de proteccionismo del

Norte siguen haciendo muy desigual el campo de la liberalización comercial y las tensiones comerciales afectan a distintos grupos de países industrializados o en desarrollo; pero existen instrumentos de resolución de disputas en el ámbito de la OMC. Frente a la globalización económica y financiera, el principal instrumento de regulación política continúan siendo los Estados, debido a las limitadas competencias – y, en ocasiones, a la falta de eficacia- de buena parte de las organizaciones internacionales y, más concretamente, las emanadas del sistema de Naciones Unidas. Los Estados se perfilan como instrumentos ineficaces para regular las actividades ante fuerzas de nivel global, mientras que deben seguir haciendo frente a las consecuencias indeseables de la globalización –paro, pobreza, marginación,...- con recursos menguados, precisamente porque la globalización dificulta tanto la identificación del beneficio imponible como del lugar de tributación. La competencia fiscal junto con la ideología neoliberal que preconiza la reducción del Estado han disminuido la capacidad fiscal de los gobiernos; la consiguiente reducción del gasto público ha afectado en numerosos países a los sistemas educativos y sanitarios, a la seguridad social y a las políticas tendentes a reducir la pobreza y mantener la cohesión social.

Resumiendo, existen ante la globalización tendencias ideológicas y políticas de fondo muy confrontadas. También zonas intermedias de confusión. La tendencia más positiva, con la que el movimiento sindical se identifica, tiene que acabar siendo más fuerte si se quiere que la humanidad progrese. Coincide, por lo demás, en sus valores y objetivos proclamados, con las instituciones multilaterales del sistema de NN.UU. y de la UE, aunque éstas fallen tantas veces a la hora de plasmar aquellos en la realidad. En cualquier caso, la Historia nunca está escrita.

La globalización: un primer diagnóstico

El fenómeno de la globalización ha estado en el centro de buena parte de las más recientes alocuciones del Secretario General de Naciones Unidas³⁷, pudiendo compartirse las grandes líneas de su análisis y valoración. Según Kofi Annan, los beneficios de la globalización se concentran en un número reducido de países y, en ellos, se distribuyen de forma extraordinariamente desigual. Al mismo tiempo denuncia que, mientras existen normas concretas y vinculantes que facilitan la expansión de los mercados mundiales, no pueden encontrarse instrumentos análogos para los asuntos sociales, laborales, medioambientales, los relacionados con la defensa de los derechos humanos o la erradicación de la pobreza. Asimismo advierte sobre los riesgos inherentes a esta asimetría, que comienzan a provocar importantes contestaciones. O la globalización se percibe como una fuente de beneficios comunes y se construye sobre valores compartidos o afronta el riesgo de encontrar notables dificultades para su desarrollo.

En cualquiera de los casos, la globalización es un proceso paradójico, heterogéneo y contradictorio. Su propia denominación nos induce a imaginar una realidad de dimensiones planetarias, cuando grandes zonas del planeta y cientos de millones de personas permanecen ajenas a sus manifestaciones más claramente definitorias, como son los intercambios comerciales, los flujos financieros o las relaciones culturales.

³⁷ Por ejemplo, en su informe *Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI*, presentado en septiembre de 2000 con ocasión de la Cumbre del Milenio.

Pero sus bases científicas y tecnológicas y por los poderosos instrumentos de comunicación global que ha creado el proceso parece irreversible, excepto que se produzcan catástrofes de dimensiones globales. La evolución y el signo positivo o negativo de la misma dependen de la política, de todos sus actores.

La vuelta al nacionalismo económico y comercial –casi siempre acompañado del nacionalismo político- no sería nunca una alternativa de progreso. No convendría olvidar nunca la terrible experiencia de la primera mitad del siglo XX.

Pero por otra parte, también parece claro que el modelo neoliberal no es aceptable desde los valores que hoy son patrimonio común de la humanidad. Tampoco resuelve –si es que no los agudiza- los grandes problemas que ésta tiene sobre el trabajo, el medio ambiente, la pobreza, la justicia, la cohesión de las sociedades, etc. No permite avanzar hacia el cumplimiento integral de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948) o en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000), y produce más desigualdades entre las naciones y en el interior de las mismas.

La globalización carece hoy de sistemas de regulación y gobierno democráticos que permitan que sus beneficios se distribuyan de forma equitativa. Y, además, una cosa ha quedado clara en este período: allá donde los procesos de internacionalización de las relaciones económicas se han producido con regulaciones e intervenciones eficaces de los gobiernos los resultados han sido claramente superiores a los de aquellas naciones donde se ha carecido de ellas por decisiones propias o por el condicionamiento o imposición de las instituciones financieras internacionales. Como ejemplos se pueden mencionar, entre otros, los diferentes resultados de los países que se enfrentaron a la crisis financiera asiática de 1997, el muy distinto balance económico general de las economías en transición –con Rusia y China en los extremos de la escala-, y los muy superiores resultados de las economías de países en desarrollo que apostaron por tener políticas industriales y de apoyo a la exportación, fomentadas desde los gobiernos siguiendo el modelo japonés.

La globalización se ha transformado en una fuerza motriz del crecimiento económico que, ante la ausencia de un control democrático, responde a intereses muy determinados. Tal y como señala la CIOSL: *“hay un déficit democrático creciente, las opciones políticas nacionales están bajo una presión continua de los mercados globales, que a menudo producen mayor competencia entre los Gobiernos que entre las empresas. El gobierno democrático es casi inexistente. Y allí donde empieza a emerger un gobierno global y reglas vinculantes es para proteger los derechos de la propiedad a favor del capital más bien que los derechos de las personas trabajadoras. De hecho la ausencia o debilidad de las instituciones democráticas globales para defender el bien común y para reflejar la voluntad de las gentes significa que el poder se está desplazando de los líderes gubernamentales elegidos a los líderes no elegidos del capital global”*³⁸.

La dimensión política de la globalización, en ocasiones oculta por los tópicos de la ideología neoliberal de exaltación del “libre mercado”, está hoy marcada en gran

³⁸ CIOSL: Documento para el Foro Social Mundial de Porto Alegre (2002).

medida por el sometimiento de algunas instituciones políticas y económicas multilaterales –G8, FMI, etc.- a los intereses de la potencia hegemónica y de los países desarrollados y a los más particulares de las empresas transnacionales y el capital financiero de dichos países.

El problema básico es, pues, cambiar el rumbo de la globalización, cambiar su modelo, para establecer uno nuevo que, regido por los valores universalmente compartidos, posibilite el acceso generalizado a las oportunidades que ofrece el proceso y corrija los efectos perversos que ha producido. Para ello es imprescindible construir los instrumentos para un gobierno democrático del mundo en los ámbitos locales y regionales y en el global. Las instituciones que aseguren un gobierno justo y pacífico del mundo deben surgir de la reforma del sistema de NN.UU. y de la consolidación y democratización de los procesos de integración regionales.

Las normas internacionales y las acciones de gobierno mundiales deben comprender un amplio conjunto de problemas, algunos de los cuales no pueden demorar en su solución a la consolidación de un sistema de gobierno democrático del mundo. El terrorismo internacional, y la lucha contra las diferentes formas de crimen organizado están, por supuesto entre los más importantes. Pero también, la solución de los conflictos nacionales y étnicos, del hambre y la pobreza, el establecimiento de los instrumentos para regular adecuadamente la economía, fundamentar un modelo de desarrollo sostenible y proceder a una más justa distribución de la riqueza, etc. En el terreno propio del sindicalismo, el laboral y social, lo que se requiere es –como dice el eslogan de la CIOSL- globalizar los derechos laborales y sociales, hacer de las normas del trabajo y de la decana de las instituciones multilaterales – la OIT- instrumentos efectivos del bienestar material y moral del conjunto de los trabajadores y trabajadoras del mundo.

El gobierno del mundo sólo puede construirse para procurar un mundo más democrático, más equitativo, más cohesionado y más solidario. Por eso no gusta la idea a quienes subordinan estos valores a los que sustentan la ideología de la primacía del libre mercado.

De la encrucijada actual puede salirse con intervenciones que refuercen las tentaciones autoritarias y militaristas en la resolución de los contenciosos del siglo XXI, que no harían sino perpetuar la pobreza, las injusticias y los conflictos, o producirse un nuevo impulso en la construcción de instituciones internacionales democráticas y solidarias que se enfrenten a estos problemas con la intención de solucionarlos en beneficio de la inmensa mayoría de la humanidad. El movimiento sindical mundial que, a pesar de todos sus problemas y debilidades, es, con diferencia, la fuerza social mundial con un mayor número de adherentes tiene que ser un agente activo del cambio de modelo, desde el campo del trabajo, pero con una proyección clara en el terreno determinante de la política.

III. REGULAR Y DEMOCRATIZAR LA GLOBALIZACIÓN, UNA PRIORIDAD SINDICAL

A partir de las consideraciones anteriores, el reto estriba en proponer un modelo de globalización, alternativo al actual, con carácter genuinamente universalista, del que se beneficie el conjunto de la humanidad. Para ello hay que poner en práctica un amplio conjunto de políticas integradas -económicas, sociales, institucionales, etc.-, que interactúen entre sí reforzándose mutuamente.

Una propuesta constructiva, que se proponga plasmar en la realidad el eslogan de Porto Alegre “otro mundo es posible”, tiene que partir de una comunidad de valores universalmente compartidos, de un marco de referencia ético y político. Por más que algunos se empeñen en negar su existencia y otros en ignorarlo, dicho marco existe y de él se deducen objetivos programáticos y orientaciones para la acción política muy claras. Mencionaremos sólo las más universales: la Carta de las Naciones Unidas (1945) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998); y para un programa de acción inmediato contra la pobreza y el subdesarrollo, la Declaración del Milenio (2000) de NN.UU. Desde una perspectiva sectorial, pero no menos importante, habría que añadir las resoluciones de las conferencias de NN.UU. sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y el desarrollo social. En el ámbito europeo cabe inspirarse en diversas cartas y convenios de la CEE, la UE y el Consejo de Europa, de los que mencionaremos la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores (1989) y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE (2000)³⁹.

Para que la globalización tenga una dimensión social fuerte, para que se globalicen los derechos se requiere construir un sistema multilateral basado en normas. El fortalecimiento, la reforma y democratización de las instituciones del sistema de NN.UU. es una de las líneas fundamentales de cualquier proyecto de gobierno democrático de la globalización.

Estas instituciones tienen que ser los instrumentos para llevar a cabo políticas globales contra el hambre y la pobreza, de desarrollo sostenible, de regulación de los intercambios económicos y comerciales, de promoción de la igualdad en todas sus vertientes incluida la igualdad de género, de salvaguarda de la seguridad –con libertad- y de resolución de conflictos locales y regionales, de impulso a la democracia y los derechos humanos en todo el mundo.

Otra gran línea de trabajo es el fomento de los procesos de integración regionales, no sólo en sus dimensiones comercial y económica, sino también en las de carácter político y social.

Difícilmente pueden influir en la gente las buenas políticas globales y regionales si hay mal gobierno local o nacional. La promoción de la democracia, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de las capacidades de gobierno de las instituciones públicas son condiciones indispensables para muchos países, especialmente los más

³⁹ Incorporada como parte segunda del proyecto de Constitución Europea elaborado por la Convención.

atrasados.

El fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo es otro de los elementos fundamentales de cualquier alternativa. Además de la importancia que tienen sus dimensiones económicas, sociales y medioambientales, hay que resaltar la necesidad de promover a través de ella las capacidades de buen gobierno y más eficaz gestión administrativa así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales y, en particular, las sindicales.

Por último, los sistemas de gobierno globales multilaterales, sus instituciones, para ser auténticamente democráticos y participativos tienen que tener en cuenta a los actores sociales, a sus organizaciones y redes internacionales, que están creando el entramado civil de la sociedad internacional, y establecer con ellos procedimientos de diálogo y consulta. Por su propia naturaleza, el movimiento sindical, las internacionales sindicales, tienen que ser reconocidos, más allá de la OIT, como interlocutores de primer orden ante las instituciones económicas y políticas multilaterales.

Partiendo de las orientaciones anteriores, se enuncian a continuación una serie de propuestas concretas para un gobierno de la globalización desde una perspectiva basada en la democracia, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

1. Democratizar la sociedad internacional: reformar y democratizar las instituciones multilaterales del sistema de Naciones Unidas

Frente a un sistema globalizado de producción, no se han establecido estructuras análogas de regulación y gobierno, avanzándose hacia una economía mundial sin gobierno mundial. Además, las instituciones multilaterales vigentes, fundamentalmente las del sistema de NN.UU., no responden hoy a las exigencias de democracia, transparencia y participación que deben tener las instituciones sobre las que debe recaer la responsabilidad de regular y gobernar política y económicamente el mundo globalizado. Pero frente a quienes cuestionan interesadamente incluso su papel actual hay que responder que la única alternativa posible al gobierno de los más fuertes es reforzar las instituciones multilaterales, democratizándolas, haciendo mucho más transparentes su funcionamiento y los mecanismos de adopción de decisiones, estableciendo procedimientos públicos de seguimiento, control y responsabilidad de sus resoluciones y estableciendo sistemas de participación de los actores sociales. En estos procedimientos deben participar los parlamentos, organizaciones sindicales y patronales y otras organizaciones representativas de la sociedad civil, tanto en los ámbitos nacionales, como en los regionales y mundiales.

Existe una notable diferencia entre aquellas instituciones económicas multilaterales, como el FMI o la OMC, que tienen una capacidad real de intervención y mecanismos que aseguran la ejecución de sus decisiones, y aquellas otras que la tienen mucho más limitada o carecen de ella. Es el caso de la OIT, las agencias especializadas –FAO, OMS, UNESCO, UNICEF, etc.- y las Conferencias Sectoriales de NN.UU. –Mujer, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Cooperación para el Desarrollo, Envejecimiento, Infancia, etc.-. Al mismo tiempo, las instituciones políticas clave –la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de NN.UU.-, aún pudiendo cumplir un papel relevante cuando lo permiten las potencias mundiales, por su composición, funcionamiento,

mecanismos de toma de decisiones y capacidad para hacer cumplir las mismas, no están a la altura de los requerimientos de una gobernanza democrática del mundo. Por otra parte, el actual Consejo Económico y Social (ECOSOC) de NN.UU., sin capacidad de influencia real sobre las instituciones económicas multilaterales –FMI, BM y OMC-, no puede asumir el papel de establecer políticas económicas y sociales globales. El G8, formado por los siete países económicamente más poderosos y la Federación Rusa, suplanta -con variable capacidad de intervención, débil eficacia y muchas veces desde una óptica de defensa de los intereses exclusivos de sus miembros- la carencia de una institución multilateral para el gobierno económico y social del mundo.

Esta situación ha favorecido que las medidas de política internacional que se han adoptado hayan ido encaminadas ante todo a permitir la expansión de los mercados, con olvido, si no en detrimento, de aquellas que hubiesen podido favorecer la dimensión social de la globalización, la extensión de sus beneficios a un mayor número de países y personas. No puede dejar de mencionarse la gran brecha existente entre la política declarativa y la política real del sistema de NN.UU., no para desprestigiarlo sino para situar adecuadamente los términos de su reforma.

El objetivo de la reforma del sistema multilateral de NN.UU. debe ser garantizar que haya políticas de paz y seguridad, de desarrollo de los derechos humanos, políticas económicas, financieras, comerciales, medioambientales y sociales, coherentes entre sí, para fomentar el desarrollo humano y el progreso social. Y que estas políticas sean adoptadas democráticamente y con participación de los actores sociales.

En primer lugar, con carácter general, habría que reformar la composición, funcionamiento y competencias de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de NN.UU. como instrumentos esenciales de la gobernanza mundial. Son varias las propuestas que se están manejando para la reforma del Consejo de Seguridad desde una óptica progresista; en casi todas ellas aparece la necesidad de aumentar el número de miembros y de número de miembros permanentes -elegidos estos últimos de acuerdo con las nuevas realidades demográficas y geopolíticas del mundo-, suprimir el derecho de veto de las cinco potencias constituyentes, y dotarle de capacidades y medios para hacer cumplir sus resoluciones.

Al mismo tiempo, hay que reforzar y reformar las agencias y organismos especializados de NN.UU. de carácter económico, laboral y de políticas sectoriales, favoreciendo su capacidad normativa y propositiva y el hecho de que su funcionamiento se rija por los principios antes expuestos de democracia, participación, transparencia y responsabilidad.

Impulsar la dimensión social de la globalización requiere plantearse la creación, en el seno de NN.UU., de un Consejo de Seguridad Económico y Social⁴⁰ como ámbito integrado de gobierno de los grandes temas económicos y sociales del mundo. Sus competencias serían equivalentes a las del Consejo de Seguridad de la ONU pero referidas a las cuestiones económicas y sociales. Este Consejo debería orientar y coordinar el trabajo de las instituciones económicas y laborales multilaterales y de las

⁴⁰ La propuesta, originalmente formulada por Jacques Delors, es defendida hoy por la CIOSL y la CES; recientemente la ha hecho suya la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización en su varias veces aludido informe. Por su composición, competencias y funciones no hay que confundirlo con el actual Consejo Económico y Social de NN.UU..

demás agencias especializadas procurando la integración de sus políticas. Su existencia debería hacer desaparecer el G8.

La creación de este Consejo no haría menos importante la reforma en profundidad de las instituciones nacidas en Bretton Woods –FMI y BM-, para democratizar su funcionamiento y no hacerlo depender de la capacidad financiera de los países o de la voluntad del Gobierno de los EE.UU., hacerlo más transparente al igual que los procedimientos de adopción de decisiones, y procurar que sean más eficaces en la regulación de los mercados financieros mundiales y ante las crisis que sufren los mismos. Uno de los aspectos de su democratización debe ser el establecimiento de procedimientos de consulta formal con las organizaciones mundiales representativas de los trabajadores y los empresarios.

Los mismos criterios habría que aplicar a la OMC, incluido el relativo a los procedimientos de consulta con los interlocutores sociales, extensibles a otros actores y organizaciones de la sociedad civil. Aunque en la OMC cada país tiene un voto y las resoluciones se toman por consenso, las enormes diferencias en las capacidades de negociación –técnicas y políticas- hacen que los intereses de los PMA no sean tenidos en cuenta en muchas ocasiones. La OMC se percibe como un instrumento a favor de los países industrializados, lo que contribuye al fracaso de las negociaciones o a la conclusión de acuerdos frágiles y faltos de equidad. La reforma de la OMC tiene que tener en cuenta la existencia de socios profundamente desiguales a los que no pueden aplicarse estrictamente las mismas normas. Igualmente, el papel que deben jugar las normas laborales y medioambientales en las regulaciones comerciales.

Particularmente esencial resulta para el movimiento sindical que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tenga capacidad para hacer cumplir sus convenios y, muy especialmente, que la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998) sea efectivamente aplicada en todo el mundo. Dos vías hay para lograrlo, dos vías que pueden complementarse. Por una parte, reforzando los instrumentos propios de vigilancia y control, dotándoles de una mayor capacidad de sanción por incumplimiento de sus normas. Por otra parte, dentro de una concepción integrada de la política económica y social, haciendo que las normas internacionales del trabajo se tengan en cuenta en las normas económicas y comerciales y en los procedimientos de vigilancia y control de sus instituciones, en particular de los existentes en la OMC.

Tampoco puede olvidarse como objetivo fundamental la instauración de un auténtico sistema judicial universal que impidiera la impunidad frente algunos delitos internacionalmente reconocidos. Un paso imprescindible para la consecución de esta meta es la entrada en vigor del Tribunal Penal Internacional que, lograda ya su ratificación por más de 60 naciones, se enfrenta a la hostilidad y a las intolerables amenazas de los EE.UU.

Por último, no podemos pasar por alto la existencia de organizaciones militares internacionales. Una vez desaparecido el Pacto de Varsovia, la OTAN permanece como la única gran alianza militar mundial y la UEO como su instrumento subsidiario. Paradójicamente, ambas continúan rigiéndose por una lógica no muy diferente a la imperante durante la guerra fría. Se hace necesario, por lo tanto, una reflexión sobre la función futura de las alianzas militares, que debería ligarse con el sistema de Naciones

Unidas. Asimismo, debería avanzarse decididamente hacia la creación de un instrumento efectivo de defensa vinculado al proceso de integración europea.

2. Dotar a la globalización de una dimensión social. Universalizar los derechos laborales

Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la globalización es percibida por amplias capas de la sociedad como un fenómeno atentatorio contra los derechos sociales. Más allá de percepciones subjetivas, no puede negarse que mientras existen normas precisas, que incluyen sistemas de resolución de disputas e imposición de sanciones que regulan a nivel internacional los intercambios comerciales no podemos encontrar instrumentos análogos destinados a la salvaguarda de derechos sociales o laborales.

Para valorar el grado de incumplimiento de los convenios de la OIT, incluyendo los ratificados por una mayoría de gobiernos nacionales, bastaría un dato: a pesar de ser los convenios relativos a la prohibición del trabajo infantil los más ampliamente ratificados, la OIT estima que trabajan hoy en el mundo 246 millones de niños, dos tercios de los cuales lo hacen en trabajos considerados peligrosos⁴¹.

Desarrollar la dimensión social de la globalización requiere del fortalecimiento de la institución internacional más adecuada para este fin, la OIT, y la integración de sus políticas y sus preceptos con los establecidos por las demás instituciones multilaterales, especialmente las de carácter económico. En el marco final al que se debería llegar la responsabilidad de dirigir este proceso de integración correspondería al Consejo de Seguridad Económico y Social cuya creación preconizamos.

Frente a la actual falta de iniciativa y de coherencia del sistema multilateral de NN.UU. para impulsar y armonizar las políticas económicas, financieras, comerciales, medioambientales y sociales, sería necesario que promoviera de un modo efectivo el programa de desarrollo sostenible que acaba de definir en su seno⁴².

Sin esperar a tener definida una nueva arquitectura institucional, el sistema de NN.UU. debería promover, entre otras, políticas tendentes a la creación de empleo y la reducción de la pobreza, la protección medioambiental, la igualdad de género, la protección de los derechos fundamentales en el trabajo, la integración de la economía informal en la economía regularizada, la educación, la salud, la seguridad alimentaria y la regulación internacional de las migraciones.

El movimiento sindical internacional tiene un programa básico de acción claro: la universalización del *trabajo decente* tal como lo define la OIT, y el cumplimiento efectivo a nivel mundial de las normas incluidas en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos derechos fueron enunciados en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de Copenhague (1995), y establecidos en la Declaración de la Conferencia de la OIT de 1998; su extensión universal es de una

⁴¹ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, OIT, 2004, *Ibid.* Los convenios de referencia son: Convenio n° 138 *sobre la edad mínima* (1973) y Convenio n° 182 *sobre las peores formas de trabajo infantil* (1999).

⁴² Conferencia de Johannesburgo (2002).

extraordinaria importancia; pero hay que ser conscientes de que es una empresa difícil puesto que su cumplimiento pleno no es separable de la existencia de libertades políticas y democracia en todas las naciones⁴³.

Para la extensión de los derechos laborales y sociales la OIT tiene que trabajar en dos direcciones: por una parte, reforzando sus propios mecanismos de vigilancia y control y estableciendo procedimientos de sanción más efectivos ante el incumplimiento de los derechos fundamentales; y por otra, creando vínculos de cooperación de la OIT con otras instituciones multilaterales –en particular con la OMC–, que contribuyan a que los derechos de los trabajadores se desarrollen de forma paralela a las decisiones y los acuerdos económicos y a la liberalización de los intercambios comerciales.

La vinculación de las negociaciones comerciales con el respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo debe pretender que los acuerdos comerciales incluyan un zócalo mínimo de normas universalmente aceptadas. Este nexo no puede interpretarse ni como proteccionista por parte de los países industrializados ni como atentatorio contra ventajas competitivas de los países en desarrollo: los países que aceptan las normas internacionales de trabajo pueden favorecer la eficiencia de su economía aumentando el nivel de competencia de sus trabajadores, creando un clima propicio a la innovación, al aumento de la productividad y, así, tener mayor facilidad para abrirse al comercio⁴⁴. Garantizar la conexión entre respeto de normas sociales básicas e intercambios comerciales requiere de un sistema sancionador que penalice las vulneraciones más graves o flagrantes. Este sistema podría complementarse con mecanismos incentivos que privilegiesen los intercambios con aquellos países que se esforzaran en la protección y desarrollo de los derechos sociales fundamentales.

Existen, también, interesantes experiencias que asocian la extensión de derechos sociales a la apertura de mercados o a los acuerdos de cooperación internacional. Así se ha trabajado para la adopción de Cartas de Derechos Sociales de MERCOSUR y en el proceso de Desarrollo de los Países del Sur de África (SADC); también se recoge explícitamente en el Acuerdo de Cotonú que asocia a la Unión Europea con los 78 países ACP (África-Caribe-Pacífico). Las organizaciones sindicales podemos y debemos desarrollar un activo papel a la hora de multiplicar iniciativas similares.

3. Dotar a la globalización de una dimensión medioambiental y orientarla hacia el desarrollo sostenible

Las tres dimensiones del desarrollo sostenible –económica, social y ambiental– forman parte de una solución integrada a los problemas generados por la globalización, reorientándola en una perspectiva que tiene en cuenta tanto la preservación y mejora del medio ambiente como la necesidad de mantener el crecimiento, la creación de empleo y el que éste se ajuste a los principios del trabajo decente, y el cumplimiento universal de los derechos sociales básicos.

⁴³ Los derechos y principios son, en resumen: libertad de asociación, libertad sindical y derecho a la negociación colectiva; eliminación de todas las formas de trabajo forzoso; abolición del trabajo infantil; y, eliminación de la discriminación (sexo, raza, creencias, etc.) en el empleo y la ocupación.

⁴⁴ OCDE: *Estudio sobre comercio internacional y normas fundamentales del trabajo*, agosto de 2000 (actualización del estudio de 1996 sobre “Comercio, empleo y normas de trabajo: estudio de los derechos fundamentales de los trabajadores y el comercio mundial”).

Para avanzar en esta perspectiva es imprescindible el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones internacionales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y su coordinación efectiva con las de carácter económico y comercial.

El programa de trabajo debe centrarse en la aplicación de los convenios multilaterales de protección medioambiental como los acordados sobre Cambio Climático (Protocolo de Kyoto,...), Contaminantes Organopersistentes o Bioseguridad; así como en la reafirmación de los Principios de la Cumbre de Río de Janeiro (1992) y el cumplimiento de su Agenda 21 y de todos los compromisos adoptados en la Cumbre de Río y en la de Johannesburgo (2002). Hay que preconizar que estos convenios y acuerdos orienten las normas de la OMC.

Los sindicatos tenemos una importante responsabilidad en el fomento de tales procesos, así como en la promoción de comportamientos ambientalmente responsables por parte de las empresas, particularmente las EMN a las que hay que hacer asumir compromisos de buenas prácticas ambientales en todos los países. También hay que desarrollar la cooperación con las organizaciones y redes dedicadas a la defensa del medio ambiente, que han mantenido una notable influencia en el nuevo proceso internacional que se abrió en *Río 92*.

4. Promover los procesos de integración regional

El proceso de integración europea ha favorecido la paz, el crecimiento económico y el bienestar social en los países que lo han protagonizado. La Unión Europea es un modelo de referencia que demuestra que son posibles economías abiertas y competitivas con sólidos pilares de cohesión social, que existe una importante ligazón entre la democracia y el desarrollo económico y que no sólo no existe incompatibilidad entre la creación de riqueza y la existencia de derechos sociales y sindicatos fuertes, sino que ambas variables van unidas. Las presiones internacionales y las recientes acciones de algunos gobiernos europeos que quieren desmentir las afirmaciones anteriores se basan en visiones ideológicas muy estrechas o en la defensa de intereses particulares.

La integración regional también puede ser un instrumento extremadamente útil para que los países en desarrollo aprovechen las oportunidades que ofrece la globalización, si bien no debe pretenderse una exportación sin matices de modelos. Una verdadera integración sólo puede caracterizarse por una aproximación que tenga en cuenta simultáneamente componentes políticos, económicos, sociales y culturales. De lo contrario, existe el riesgo de circunscribirse a meros acuerdos de libre comercio, más o menos maquillados, cuyos resultados puedan ser perjudiciales para los socios más frágiles. En cualquiera de los casos, los procesos de integración regional sólo podrán anclarse sólidamente sobre la existencia de intereses compartidos y la ausencia de conflictos bélicos. Las organizaciones políticas regionales supranacionales ofrecen la posibilidad de reforzar la posición negociadora de sus miembros ante los organismos internacionales. Tampoco debe desdeñarse, en sentido inverso, que el regionalismo puede jugar un importante papel a la hora de facilitar la adaptación de las reglas globales a las especificidades propias –culturales, económicas, políticas,...– de las diferentes regiones del mundo.

Particularmente interesantes resultan desde la perspectiva española los procesos de integración que se desarrollan en América Latina. El de MERCOSUR es el más avanzado y tras la elección de Lula como Presidente de Brasil, el impulso a la integración regional ha reforzado su dimensión política y social e incentivado otros procesos –como el de la Comunidad Andina (CAN)- y las asociaciones entre ellos, configurándose así en América Latina una alternativa distinta a la de simple área de libre comercio que representa el proyecto de Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), promovido por EE.UU.

El movimiento sindical debe presionar para que los contenidos políticos y sociales de los procesos de integración sean lo más avanzados posibles y se creen estructuras de participación y de diálogo social *de y entre* los interlocutores sociales organizados regionalmente.

Otro campo de intervención sindical internacional lo configuran los acuerdos de asociación interregionales. Los sindicatos deben ser consultados en los procesos de negociación de los mismos y hay que procurar que se establezcan organismos y procedimientos de consulta y seguimiento permanentes que velen por el desarrollo de los preceptos laborales y sociales que los acuerdos deben incorporar. Actualmente están en fase madura las negociaciones del Acuerdo de asociación entre la UE y MERCOSUR y se ha adoptado la decisión de iniciar negociaciones entre la UE y la CAN.

Mención aparte requiere el Proceso de Asociación Euromediterránea, surgido de la Conferencia de Barcelona (1995). La ausencia de una integración real en la Ribera Sur –siquiera en partes de ella-, el generalizado déficit democrático en la misma y el peso de la no resolución del conflicto israelo-palestino, han hecho que los avances en el mismo hayan sido muy limitados. Sin embargo la importancia estratégica de este proceso, realizada por los últimos acontecimientos políticos mundiales, es enorme; para la UE y para la paz en el mundo. El sindicalismo democrático tiene que defender con tenacidad la continuidad del Proceso de Barcelona.

5. Solución al problema de la deuda externa

En las tres décadas finales del siglo XX, la deuda externa de los países del Sur con los gobiernos del Norte, la banca privada internacional y las instituciones financieras internacionales (IFI: FMI, BM y Bancos Regionales) creció geométricamente, pasando –en dólares corrientes de cada año- de 73.000 millones de dólares en 1970 a 2,6 billones en 1999. En la última década del pasado siglo se dobló. La deuda a largo plazo (más de un año), la única sobre la que se tienen datos fiables sumaba, en 1999, 2,1 billones de dólares; el 57 % de la misma estaba contraída con las instituciones financiera privadas, el 26 % era deuda bilateral con los gobiernos de los países desarrollados, y el 17 % tenía como acreedores a las IFI⁴⁵.

En 1998 los países en desarrollo pagaron más de 350.000 millones de dólares en concepto de servicio de la deuda. Esta cantidad es casi siete veces mayor que la que recibieron de los países desarrollados en concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo

⁴⁵ Global Development Finance, 2001, sobre datos del Banco Mundial.

(AOD). Casi la mitad de lo pagado fue en concepto de intereses. En el marco financiero y político internacional actual y con los intereses y condiciones vigentes la deuda externa no tiene otra posibilidad que seguir creciendo, absorbiendo una cantidad cada vez mayor de los recursos públicos de los países en desarrollo, especialmente de los PMA. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha informado que en nueve países los pagos del servicio de la deuda superaron el gasto anual en salud y educación; y que en otros 29 países, incluyendo 23 del África Subsahariana arrasada por el SIDA, sobrepasó el gasto en salud. En Tanzania, en 1998, el servicio de la deuda supuso un gasto nueve veces superior al gasto en salud primaria y cuatro veces el gasto en educación primaria⁴⁶.

No hay que extenderse en consideraciones acerca de las condiciones en que se concedieron créditos a dictaduras militares y civiles y a regímenes corruptos, cuyas poblaciones jamás se beneficiaron de los mismos, y de cómo una parte de sus importes retornaron al sistema financiero internacional una vez lavado el dinero -robado o malgastado- a través de los paraísos fiscales, para concluir que la situación descrita es profundamente injusta y rechazable desde una óptica democrática. Además, es insostenible financiera y económicamente: la deuda externa es impagable en las condiciones en que se suscribió.

Para muchos países en desarrollo –no digamos para los PMA- el pago de la deuda resulta incompatible con el mantenimiento de cualquier tipo de políticas públicas de educación, salud y protección social y con la inversión en infraestructuras y servicios que les permita integrarse, con un mínimo de posibilidades de éxito, en la economía internacional. Para bastantes países, el servicio de la deuda absorbe el 40% de los presupuestos estatales, impidiendo la financiación de estas políticas esenciales.

Hay que criticar la actitud mantenida por las IFI y los gobiernos de los principales países desarrollados al negarse a abordar una solución general al problema de la deuda externa y sólo responder ante situaciones de crisis de pagos. La Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), puesta en marcha por el FMI y el BM en 1996, supuso un reconocimiento de la gravedad del problema, pero es insuficiente, de aplicación muy lenta, y su culminación no garantizaría a los países afectados el quedar con una carga sostenible.

Si en lugar de negociar el alivio y la condonación de la deuda de un modo ordenado, justo y generoso, con cada uno de los países afectados sobre la base de unos criterios generales aceptados por todas las partes, se continua escondiendo la cabeza debajo del ala la situación puede generar una crisis financiera internacional de graves proporciones.

Un planteamiento general de la solución debería incluir la condonación de la deuda para los PPME y una renegociación de la deuda externa para el conjunto de los países en desarrollo altamente endeudados que hiciera que el servicio de la deuda fuera compatible con el desarrollo de las políticas públicas que estos países necesitan para el progreso económico y social. Quitas, moratorias, escalonamiento de los pagos y renegociación de intereses forman parte de las medidas útiles para un plan general de alivio de la deuda.

⁴⁶ www.observatoriodeuda.org, tomando datos de PNUD, 1999.

La Unión Europea, al igual que lo ha hecho en el ámbito comercial con el programa “Todo, salvo las armas”, debería liderar una iniciativa internacional de alivio de la deuda externa, en coherencia con la prioridad otorgada al objetivo de erradicación de la pobreza en el marco de su política de cooperación internacional.

El alivio de la deuda es, por lo tanto, una condición necesaria para que los países más pobres y muchos en desarrollo intenten participar de la globalización. No obstante el alivio de la deuda debe estar condicionado al respeto de los derechos humanos fundamentales y a la puesta en práctica de programas de desarrollo social (lucha contra la pobreza, educación, sanidad y otros, consensuados con los representantes de la sociedad civil organizada) y al respeto al principio de “buen gobierno”. De lo contrario sólo serviría para que dictadores y políticos corruptos volviesen a ser los únicos beneficiarios.

6. Democracia y desarrollo. La democracia y el buen gobierno en los ámbitos nacionales y locales

Los países en desarrollo denuncian, con razón, la existencia de unas normas internacionales que han sido definidas por y en beneficio de los países más poderosos. También es cierto que resulta escasamente equitativa la aplicación de las mismas reglas para actores claramente desiguales. Pero no menos cierto es que los gobiernos autoritarios –y, por ende, corruptos- de muchos países en desarrollo tras discursos victimistas, o trasladando su responsabilidad a terceros, pretenden esconder su incapacidad –o falta de voluntad- de definir y poner en práctica modelos de desarrollo propios que beneficien al conjunto de sus sociedades.

Hay que destacar que los conflictos bélicos son la antítesis de los beneficios que pueden derivarse de la globalización. Las tensiones sociales o étnicas están en el origen de una parte importante de ellos⁴⁷, pero no puede obviarse que, en su inmensa mayoría, están sostenidos por los traficantes internacionales de armas, sobre los que, hasta el momento, no ha existido una voluntad real de actuar a nivel internacional.

La definición de políticas que redunden en un incremento del bienestar general y, en especial, de los más desfavorecidos, no puede hacerse más que con la participación de toda la sociedad. El esfuerzo necesario para afrontar las reformas que permitan acometer la inserción en una economía mundializada en marcha requiere de un amplio consenso social.

El respeto de los principios democráticos y del Estado de derecho son factores imprescindibles para el éxito de modelos de desarrollo que pretendan una sólida vinculación y aprovechamiento del proceso de globalización. Es más, democracia y Estado de derecho están íntimamente ligados a buen gobierno y estabilidad, factores que favorecen las inversiones, los intercambios comerciales y que caracterizan a los países que protagonizan la globalización. Inseguridad política, fragilidad institucional o inestabilidad social, dificultan el crecimiento económico y las posibilidades de que un país aproveche los elementos potencialmente positivos del proceso de globalización.

⁴⁷ De los 61 principales conflictos armados, censados entre 1989 y 1998, 58 fueron guerras civiles.

Un buen gobierno democrático de la globalización no puede establecerse sin que exista de forma generalizada un buen gobierno –democrático y eficaz- en los Estados nación, extensible a sus ámbitos locales. La consolidación de sistemas políticos democráticos, en los ámbitos nacionales, basados en el respeto a la ley y los derechos humanos y en la justicia social, forman parte ineludiblemente de la alternativa democrática al actual modelo de globalización.

Los Estados nacionales, con sus diferentes estructuras políticas internas, seguirán teniendo un papel importante en el ámbito de la economía, la protección social y los servicios públicos fundamentales.

El fortalecimiento de la sociedad civil no puede hacerse sin libertad de expresión y asociación. Sin ellas tampoco podrán ser efectivos los derechos fundamentales del trabajo que requieren de la existencia de sindicatos y organizaciones patronales consolidados

La existencia de estructuras de consulta y negociación entre los gobiernos y los agentes sociales y, en su caso, con otros representantes de la sociedad civil organizada, contribuiría a la cimentación de consensos sociales, a favorecer el crecimiento económico y del empleo, a la extensión de los derechos en el trabajo, y a fortalecer las estructuras institucionales que refuercen la confianza internacional de los países.

Por último, la construcción de opiniones y la toma de decisiones en las instituciones multilaterales, el buen gobierno de las mismas, depende, también, en última instancia, del buen gobierno de los Estados nacionales.

Los gobiernos nacionales tienen que contribuir a la democratización, la transparencia y la responsabilidad de las instituciones multilaterales de las que forman parte. Los gobiernos nacionales tienen que informar y dar cuenta de sus propuestas y decisiones en dichas instituciones ante los parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil, y establecer procedimientos adecuados para que la democratización de las instituciones multilaterales comience en los ámbitos nacionales.

7. Vincular la liberalización comercial con el desarrollo y la extensión de los derechos sociales

El discurso oficial imperante proclama que la armoniosa inserción de los países en desarrollo en la economía mundial y, especialmente, su imbricación en los flujos comerciales internacionales se perfila como factor decisivo para que estos países encaren la vía del crecimiento económico y el desarrollo social. Este argumento difícilmente oculta una realidad muy diferente, donde las reglas del juego utilizan la existencia de actores desiguales a favor de los más poderosos, como actualmente sucede en la OMC. Los productos de los países en desarrollo tienen enormes dificultades para acceder a los mercados internacionales. Bien es cierto que las barreras arancelarias han disminuido considerablemente en las dos últimas décadas para todos los países. Las consecuencias, a escala planetaria, han sido que los productos de los países industrializados han tenido un acceso a los mercados de los países en desarrollo mucho más importante que en sentido inverso. Los motivos de esta falta de equidad no son un

secreto. De entrada, porque las principales dificultades a las que se enfrentan los productos de los países en desarrollo no son las barreras arancelarias ni siquiera las asignaciones de contingentes. Normas fitosanitarias, certificaciones de origen y, especialmente, el control por parte de multinacionales de los países desarrollados de los principales canales de distribución, hacen que el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados internacionales sea, en muchos casos, una ilusión.

La principal contradicción del discurso de los países desarrollados que propugnan el libre comercio es el sistema de subvenciones y ayudas a la exportación que aplican a muchos productos, en particular a la producción agrícola. Es un factor esencial de desigualdad, que no puede ser compensado por los PMA y buena parte de los demás países en desarrollo. EE.UU., Europa y Japón dedican anualmente 350.000 millones de dólares a subvencionar a sus agricultores –siete veces el monto global de la AOD-; una parte importante de esta financiación son ayudas directas a la exportación. Además de distorsionar completamente la competencia comercial, estas subvenciones han producido una sobreproducción que ha hecho caer los precios de muchos productos agrícolas en los mercados mundiales, atentando contra la principal fuente de riqueza de numerosos países en desarrollo, especialmente de los PMA. Entre 1980 y 2000, los precios mundiales de los 18 productos agrícolas que pesan más en el comercio internacional disminuyeron un 25 % en términos reales⁴⁸.

La imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el tema de las subvenciones a la agricultura fue el principal motivo del fracaso de la Conferencia ministerial de la OMC de Cancún (septiembre de 2003). En esta ocasión, los países en desarrollo más fuertes formaron el Grupo de los 21, capitaneado por Brasil, India, Sudáfrica y China, que no aceptaron los términos de la resolución final en el tratamiento del capítulo agrícola ni tampoco la inclusión de los llamados “temas de Singapur”⁴⁹ en la ronda de negociaciones para la liberalización del comercio mundial iniciada en la Conferencia de Doha (2001).

El Grupo de los 21, si consolida su presencia en el escenario mundial, tendría una importancia geopolítica que trasciende las cuestiones relacionadas con el comercio internacional. Sin embargo, no se puede decir que defendiera todas las opciones progresistas que pugnaban por abrirse camino en la Conferencia de Cancún, planteadas por gobiernos, internacionales sindicales y ONG. Por ejemplo, no recogió ninguna de las demandas de la CIOSL para incluir en la resolución final referencias a las cláusulas laborales, sociales y medioambientales.

El comercio es uno de los campos en los que juegan un mayor número de intereses contradictorios: entre naciones, sectores económicos y grupos sociales. Su armonización en acuerdos multilaterales generales es, sin duda, muy difícil. Pero esto no debe llevar a considerar que es preferible, desde una óptica progresista, renunciar a los acuerdos multilaterales. Hacerlo significa propiciar la vía del bilateralismo -a la que inmediatamente se apuntó EE.UU. tras el fracaso de Cancún- en la que los países más débiles no tienen nada que ganar. Este criterio es igualmente aplicable a los “temas de

⁴⁸ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, OIT, 2004, *Ibid*, citando fuentes de FMI: *Internacional Financial Statistics Yearbook*.

⁴⁹ En alusión al lugar de celebración de una reunión de la OMC en la que se abordaron cuatro temas: inversiones, competencia, contratos públicos y facilitación del comercio que son “los cuatro temas de Singapur”.

Singapur". Por mencionar las inversiones, el poder actual de las EMN frente a los gobiernos nacionales es tal que pueden imponer sus condiciones y recibir todo tipo de ayudas con suficientes garantías sobre el capital invertido y la libre utilización de sus ganancias; no necesitan un acuerdo multilateral sobre inversiones que podría incluir cláusulas sociales y medioambientales. En todo caso, tampoco valen los malos acuerdos multilaterales.

Existe un amplio consenso sobre que el progreso de los países en desarrollo pasa por un más fácil acceso de los productos en los que poseen una ventaja comparativa (aquellos intensivos en mano de obra, preferentemente textiles y productos agrícolas) a los mercados de los países industrializados. Esta superación del proteccionismo debe ir acompañada de una recíproca exigencia de apertura de mercados en los países en desarrollo –gradualmente y con tratamiento diferenciado según la situación de cada país- y de la generalización en los mismos del respeto a los derechos humanos en general y de los sindicales en particular. El respeto de los derechos sindicales y laborales y de los principios de la OIT sobre el trabajo decente en las zonas francas o maquilas, en las que trabajan cerca de 50 millones de personas, es una cuestión esencial sobre la que el movimiento sindical tiene que desarrollar iniciativas urgentes.

La falta de equidad de las regulaciones de la OMC, además de la cuestión de las ayudas a la exportación, proviene del hecho de establecer unas mismas normas para socios profundamente desiguales. Sería necesario que las obligaciones establecidas en las normas multilaterales dependieran de su nivel de desarrollo. Al mismo tiempo sería necesario ayudar a los países en desarrollo para mejorar sus normas de producción y aumentar técnicamente sus capacidades de exportación. Estas ayudas deberían empezar en los propios procesos de negociación en el seno de la OMC: en muchas ocasiones los PMA no tienen personal cualificado suficiente para abordar en condiciones procesos de negociación muy complejos, lo que unido a la capacidad de presión política de las naciones más poderosas hace que procedimientos formalmente democráticos –una nación, un voto- se vean distorsionados en la realidad.

Tampoco se pueden dejar de tener en cuenta las consecuencias de la liberalización comercial en determinados sectores económicos de los países industrializados y de una parte de los países en desarrollo. Las instituciones multilaterales también tienen que propiciar el establecimiento de medidas de protección social y de recolocación de los trabajadores afectados por los procesos de reestructuración industrial en dichos países.

En todo caso, habría que señalar que el progreso de los países en desarrollo no puede sustentarse sólo en la exportación de sus productos al reducido grupo de países industrializados, olvidando el peligro de entrar en una espiral competitiva de bajada de precios que arruine productores, provoque desabastecimiento o hipoteque la seguridad alimentaria de los países en desarrollo. Además de realizar estudios de impacto sobre las consecuencias de la aplicación de políticas incentivadoras de la exportación a los países industrializados y de la utilización de las cláusulas de salvaguarda previstas por la OMC, parece necesario explorar también estrategias de desarrollo basadas sobre el fomento de los intercambios comerciales Sur-Sur.

8. Regular las inversiones y los flujos de capital

La liberalización sin normas de los movimientos de capital ha propiciado crisis financieras internacionales que han afectado con mayor gravedad a los países en desarrollo. Se ha atribuido una importante responsabilidad en los orígenes de estas crisis a los movimientos de capital a corto plazo puramente especulativos que, con origen en los países industrializados, han sido utilizados por algunos países en desarrollo para la financiación del déficit público de forma poco ortodoxa y con altos niveles de riesgo.

El sistema financiero global ha funcionado en los últimos años de manera que, exceptuando la IED, el saldo neto Norte-Sur de los flujos de capital privado ha sido claramente favorable a los países del Norte. Pago de deuda y huida de capitales explican este hecho que se manifiesta desde la crisis asiática de 1997, año a partir del cual descendió drásticamente el flujo de capital de los países industrializados a los países en desarrollo (este flujo nunca existió hacia los PMA).

Una medida necesaria es la adopción de instrumentos que desanimaran los movimientos de capital especulativo a corto plazo como, por ejemplo, la *Tasa Tobin*. Sin embargo, para que estos instrumentos puedan ser eficaces y no penalicen a los países que los adopten, deben ser de aplicación universal.

Compartiendo el mismo objetivo, pero desde una aproximación diferente, deberían adoptarse medidas de promoción de inversiones en los países en desarrollo que, por sus características, encontrarán dificultades para encontrar financiación. Serían, por ejemplo, entidades internacionales de capital-riesgo las que podrían canalizar recursos de países industrializados hacia proyectos empresariales –PYME y microempresas- en los países en desarrollo; al mismo tiempo que se fomentase la extensión del sistema de microcréditos.

Otras propuestas en este mismo ámbito serían:

- El reconocimiento del derecho de los gobiernos a controlar las entradas y salidas de capital extranjero en interés de la estabilidad macroeconómica y social de los países.
- El establecimiento de normas internacionales vinculantes para una reglamentación prudente de los mercados financieros, en particular en materia de reservas de capital, límites de exposición cambiaria a corto plazo y de control y certificación del comercio de productos financieros derivados así como de otras formas de inversión con un alto grado de *apalancamiento*.
- La transparencia de los sistemas bancarios, que deberían regirse por criterios eficaces de divulgación.
- El desarrollo de un sistema de alerta temprana eficaz de las crisis financieras basada en una mejor información sobre las corrientes monetarias, las deudas y las reservas privadas.
- Acabar con los paraísos fiscales, que han demostrado ser instrumentos imprescindibles no sólo para la promoción de las peores prácticas posibles de especulación financiera sino, también, para el desarrollo de todo tipo de actividades

⁵⁰ Vid OCDE: Estudio sobre comercio internacional y normas fundamentales del trabajo, agosto de 2000 (actualización del estudio de 1996 sobre “Comercio, empleo y normas de trabajo: estudio de los derechos fundamentales de los trabajadores y el comercio mundial”).

delictivas basadas en el blanqueo de dinero (evasión fiscal, narcotráfico, tráfico de armas y de seres humanos, terrorismo, etc.). Esta es una exigencia mínima de higiene democrática internacional.

Estas y otras medidas deberían incluirse en una reforma en profundidad del sistema financiero internacional que tenga como objetivo principal en hacer de éste un instrumento para el desarrollo sostenible, proporcionando a los gobiernos y a las empresas la financiación necesaria para contribuir al mismo.

9. Promover transferencias tecnológicas

Otro de los problemas importantes de los países en desarrollo radica en el elevado precio de los activos tecnológicos en un mercado global regulado por las normas de propiedad intelectual de la OMC (ADPIC). Una solución, que se ha propuesto, es segmentar el mercado de forma que los proveedores de tecnología discriminen positivamente a los países en desarrollo: es decir, que cedan activos tecnológicos a sus empresas a un precio menor que a las empresas del mundo desarrollado, por ser donde más se necesitan pero menos recursos hay para comprarlos. De esta manera, puede lograrse un abaratamiento del producto, a condición de que se continúe produciendo bajo patente: esto es, por las empresas transnacionales o las que actúa sobre licencia de éstas.

Para favorecer las transferencias en el marco de la OMC se debería dotar de una misión tecnológica a las entidades internacionales de capital-riesgo citadas anteriormente. Se trataría de que dichas entidades, comprometidas en la búsqueda de socios del mundo desarrollado que aporten recursos financieros a proyectos empresariales viables de los países en vías de desarrollo, busquen también socios del mundo desarrollado interesados en compartir el uso de tecnologías avanzadas, en lo que podría denominarse una “asociación tecnológica”. En vez de ceder la licencia a su precio de mercado, se cede como inversión en el proyecto empresarial, a cambio de una participación en el capital de la empresa. De este modo, las entidades -sociedades o fondos de inversión-internacionales de capital-riesgo desempeñarían un triple cometido: búsqueda de recursos financieros, búsqueda de socios tecnológicos y contribución a la gestión con capacidades administrativas y de representación corporativa en el mundo desarrollado.

Otra política necesaria, sobre todo en el caso de los PMA, sería la de facilitar a través de la AOD el desarrollo de las capacidades técnicas locales para utilizar las transferencias tecnológicas.

10. Incrementar la cooperación para el desarrollo y mejorar su coherencia

Alcanzar en 2015 los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM)⁵¹ solemnemente proclamados por 189 jefes de estado y de gobierno en septiembre de 2000, requieren una mejora cuantitativa y cualitativa de la cooperación internacional para el desarrollo

⁵¹ Los ODM para 2015 son: erradicar la pobreza extrema y el hambre, educación primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y establecer una alianza mundial para el desarrollo.

muy importante. Por supuesto, no puede depender sólo de ella.

Sin embargo, en la década de los noventa se ha producido una disminución importante de la AOD. Lejos de avanzar hacia el 0,7% del PIB, el porcentaje destinado a la misma por los países desarrollados ha disminuido: se acercó a su cifra más alta, el 0,4 % del PIB, en 1982, y fue disminuyendo hasta estabilizarse en torno al 0,23 % del PIB en los primeros años del Siglo XXI⁵². También en España desde la llegada al gobierno del Partido Popular, la ayuda al desarrollo disminuyó en contradicción con sus promesas electorales.

La Unión Europea y sus Estados miembros, como principales donantes de ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial, tienen una importante responsabilidad en este ámbito. La política de desarrollo puede -y debe- contribuir a que los países en desarrollo aprovechen las oportunidades que ofrece la globalización.

Como condición previa, deberían respetarse los compromisos internacionales respecto a los recursos asignados a la AOD. En este sentido, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey (2002) ha supuesto otra decepción: su resolución final contempla unos compromisos absolutamente insuficientes que impedirán alcanzar el modestísimo objetivo de sacar del hambre, de aquí a 2016, a 400 de los 800 millones de seres humanos que viven en esa terrible situación. Para cubrir el expediente de cara a esta Conferencia, la Unión Europea acordó un incremento claramente insuficiente de la ayuda al desarrollo. El 0,39% del Producto Interior Bruto acordado para el año 2006, aunque casi dobla la aportación española actual, está todavía muy por debajo del 0,7 % aprobado como objetivo hace ya treinta años.

Las propuestas de algunos países donantes de condicionar la ayuda al respeto a la democracia y los derechos humanos o al cumplimiento de ciertos objetivos sociales en educación y salud pública contrastan duramente con las políticas de las Instituciones Financieras Internacionales cuando condicionan sus préstamos a que se recorten los gastos y sistemas de protección social.

Hay que exigir el cumplimiento de la iniciativa llamada “20:20”, adoptada en la Cumbre Social de Copenhague de 1995, que recomienda a los gobiernos dedicar el 20% de sus presupuestos a los servicios sociales básicos - y a los donantes, el 20% de sus presupuestos de ayuda a los mismos fines- y demanda la reducción del creciente gasto militar y la reorientación de los recursos ociosos hacia programas de desarrollo.

En consecuencia, habría que otorgar prioridad a las siguientes recomendaciones: reforzar la coherencia entre la política de desarrollo y otras políticas nacionales y comunitarias, especialmente la política comercial y la política agraria común de la UE; otorgar preferencia a la lucha contra el origen de la pobreza y el desarrollo inadecuado y no sostenible; vincular a la sociedad civil organizada -y, particularmente a los sindicatos y asociaciones empresariales- a la definición y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo, lo que significa también ayudar al fortalecimiento de dichas organizaciones. Asimismo, debería prestarse atención a la coordinación de objetivos y a

⁵² Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, OIT, 2004, *Ibid*, tomando como fuente OCDE, *DAC Journal*.

dotar de una mayor coherencia a las intervenciones de los principales donantes con las nuevas prácticas exigibles al FMI, el BM, la OMC y otras organizaciones especializadas de Naciones Unidas.

11. Promover normas multilaterales que regulen las migraciones

La emigración es otro de los exponentes de los límites y contradicciones de la globalización. En la actualidad se estima que 145 millones de personas residen legalmente fuera de su país de origen; el número de quienes lo hacen sin autorización legal reconocida es muy difícil de estimar, las estimaciones varían entre la cifra de 30 millones de la OIT hasta la de más de un centenar según otras fuentes.

Al igual que otras facetas de la globalización, la emigración está caracterizada por la desigualdad de oportunidades y las más diferentes consecuencias. Conflictos militares, guerras civiles, catástrofes alimentarias, violaciones de los derechos humanos, comportamientos demográficos sustancialmente diferentes de las sociedades del Norte y del Sur, demanda de mano de obra tanto cualificada como no cualificada de los países industrializados, aspiración de mejorar las condiciones de trabajo y vida de los habitantes de los países en desarrollo, están entre las causas principales de procesos migratorios de diferente naturaleza y de diferentes ubicaciones y orientaciones geográficas. Un hecho poco resaltado es que los flujos migratorios más numerosos se producen entre los países en desarrollo, incluyendo los PMA.

El mercado mundial de mano de obra altamente cualificada está integrado y registra una gran movilidad; esto está produciendo una pérdida de las personas mejor formadas de los países en desarrollo, cuya educación ha requerido notables esfuerzos económicos y sociales, y cuyas aportaciones serían preciosas para el desarrollo de estos países. Este problema se agudiza porque una parte de quienes emigran a los países industrializados para trabajar en empleos de poca o mediana cualificación tienen niveles de formación altos. En general, los movimientos de mano de obra no cualificada –que constituyen la parte principal del flujo de los países del Sur hacia las economías del Norte- están insuficientemente regulados, se restringen, y una parte de sus integrantes engrosan las filas de la economía informal. Todo ello favorece la actividad de las redes clandestinas. Al mismo tiempo, las remesas de los emigrantes aportan una importante cantidad de ingresos a sus países de origen; la OIT estima que las remesas enviadas a los países en desarrollo por sus emigrantes alcanzan la cifra anual de 75.000 millones de dólares, lo que supone una vez y media la cuantía de la AOD que reciben.

Estas son pinceladas de un complejo fenómeno que requeriría una mayor atención de los gobiernos nacionales y de las instituciones regionales e internacionales y un enfoque multilateral del mismo. Mientras que los beneficios de la globalización estén tan desigualmente repartidos y los países más pobres continúen sufriendo fuertes presiones demográficas –y las continuarán teniendo mientras sigan siendo pobres- y no garanticen un empleo decente para todos sus habitantes los flujos migratorios continuarán aumentando, incluyendo la emigración clandestina. El que numerosos contingentes de personas residan y trabajen sin tener legalizadas ambas situaciones, sin ver reconocidos por lo tanto algunos de sus derechos fundamentales, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, puede afectar gravemente a la cohesión de las sociedades y, si se dan otras circunstancias, promover algunas de las peores

manifestaciones de la conducta humana, el racismo y la xenofobia.

Para enfrentarse a esta compleja situación, se debe partir del reconocimiento del derecho de las personas a emigrar, y de la necesidad de regular los flujos migratorios, impidiendo la explotación de los emigrantes. Las migraciones pueden contribuir al bienestar tanto de los países de acogida como de los países de origen. Pero es necesario establecer marcos reguladores eficaces y, también en este campo, no es justo y eficaz hacerlo sólo a nivel nacional.

Existen algunas normas –directivas de la UE y convenios internacionales- que hacen referencia a las migraciones y a los derechos de los trabajadores inmigrantes, pero se está lejos de tener un marco regulador multilateral de los flujos migratorios y de los derechos de los trabajadores inmigrantes. Tanto en la UE como a nivel internacional es urgente establecerlo, complementarlo con convenios bilaterales y regularizar la situación de los trabajadores inmigrantes que no lo están.

Además, los países receptores de emigración deben incrementar su cooperación con los países de origen, apoyando el desarrollo económico endógeno, el desarrollo de sus recursos humanos, especialmente a través de la formación. Otros ámbitos en los que debe fomentarse la cooperación son el apoyo institucional al retorno voluntario de los emigrantes y la difusión de información sobre las oportunidades reales de la emigración, tarea en la que, nuevamente, pueden jugar un importante papel los sindicatos.

12. Promover la educación y la formación profesional

La educación y la formación, las iniciales y las que deben desarrollarse a lo largo de toda la vida activa de las personas son factores claves para el progreso económico, el bienestar social y la vida democrática, tanto de las sociedades que participan en mayor o menor medida de la economía de la información y el conocimiento, como de aquellas mucho más atrasadas que necesitan todavía incorporarse a los niveles de desarrollo básicos.

La enorme desigualdad de oportunidades en la educación y la formación profesional es uno de los factores fundamentales de las desigualdades que produce el proceso de globalización tal como lo hemos conocido. Esta desigualdad se da entre los países y en el interior de los mismos; también en los países desarrollados aunque se manifieste de una forma mucho más mitigada. Siendo la universalización de la educación primaria uno de los Objetivos del Milenio, los expertos de NN.UU. opinan que es una de las metas más difíciles de alcanzar en el plazo del 2015. La mayoría de los países que integran el grupo de los PMA no tienen las capacidades y los recursos necesarios para lograrlo. Sin embargo, los recursos de la cooperación internacional destinados a la educación, que son una parte pequeña de las ayudas globales, disminuyeron significativamente en la pasada década.

La capacidad de utilización de las nuevas tecnologías, particularmente las vinculadas a la información y las telecomunicaciones, es esencial –en varios sentidos- en una economía basada en el conocimiento. Uno de los emblemas de la globalización, Internet, puede contribuir al progreso y la democratización de muchas sociedades; también si se utiliza como herramienta de educación y formación a distancia. En la

actualidad uno de los objetivos de las estrategias de desarrollo y cooperación es la reducción de la denominada “brecha digital” entre países industrializados y países en desarrollo.

Pero no debemos crear expectativas que obvian la realidad: en los países en desarrollo el número de conexiones telefónicas per capita es hasta 70 veces inferior al de los países industrializados y, en muchos de ellos, el suministro eléctrico regular se encuentra lejos de estar garantizado. Esta precaria situación también la sufren hospitales, universidades y centros de investigación. Es más, para aprovechar las oportunidades de las telecomunicaciones es necesario disponer de una formación básica, y esto significa, en primer lugar, bajar sustancialmente en muchos países en desarrollo las tasas de analfabetismo que no sólo siguen siendo elevadas sino que han crecido en los últimos años en algunos de ellos como consecuencia de los planes de ajuste estructural.

Por lo tanto, uno de los objetivos básicos de las políticas nacionales y multilaterales que se plantean democratizar la globalización es el desarrollo de la educación y la formación y el fomento de la igualdad de oportunidades ante las mismas al máximo nivel posible. Esto tiene que informar el conjunto de las políticas –desde las de cooperación hasta las financieras- e inspirar las diversas regulaciones multilaterales. Para los países en desarrollo, particularmente para los PMA, la prioridad sigue siendo –sin despreciar la atención a otros niveles- la inversión en formación básica, secundaria y profesional, y la atención especial a la formación de las mujeres, trasmisoras de los primeros saberes a los niños.

13. Implicar a los consumidores en el gobierno de la globalización

No puede dejar de mencionarse el importante papel que pueden jugar los consumidores de los países industrializados para, a través de los intercambios comerciales, mejorar las condiciones laborales y medioambientales de los sistemas de producción globales y de los países en desarrollo. Debe fomentarse la información que permita asumir a los consumidores la responsabilidad y las consecuencias que sus compras. Para ello habría que promover la utilización de etiquetados sociales y medioambientales que garantizaran que los productos han sido fabricados respetando condiciones laborales justas y mediante procesos de producción que no degradan el medioambiente. Para que esto no repercuta contra los trabajadores de los países en desarrollo hay que promover la cooperación internacional para facilitar el cumplimiento de las normas básicas y hacer que las EMN se responsabilicen de las condiciones del conjunto de los procesos de producción de sus productos. Este es un ámbito en el que las organizaciones sindicales debemos fortalecer nuestra cooperación con otro tipo de grupos, como asociaciones de consumidores y ONG, con las que podamos compartir el objetivo común.

IV. LA ACCIÓN SINDICAL INTERNACIONAL EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

1. Fortalecer el sindicalismo internacional

Para desarrollar una acción sindical internacional que se enfrente con eficacia y coherencia a los retos que plantea la era de la globalización resulta imprescindible fortalecer las internacionales sindicales.

Su fortalecimiento, político y organizativo, tiene que ir encaminado a dotarlas de una muy superior capacidad de acción e interlocución/negociación ante las empresas transnacionales, las patronales –sectoriales y generales- y las instituciones económicas y políticas supranacionales –regionales y mundiales-.

El proceso debe afectar, con las naturales diferencias debidas a las distintas realidades geopolíticas y de desarrollo organizativo, a las organizaciones sindicales internacionales de las que forma parte CC.OO. la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y sus federaciones sindicales europeas, la CIOSL y sus organizaciones regionales -ORIT, ORAF y ORAP⁵³- y las federaciones sindicales internacionales (FSI, antes Secretariados Profesionales Internacionales).

El modelo de la CES, a pesar de sus carencias, es el modelo a seguir, por su carácter unitario y por su vocación –que necesita desarrollo y concreción- de convertirse en una central sindical europea –“sindicato europeo”-. El ser el ejemplo más avanzado de sindicalismo transnacional no es explicable sin la existencia de la Unión Europea.

Aunque nos volveremos a referir a la CES en el siguiente apartado, cabe decir en este punto que el objetivo de construir un marco europeo de relaciones laborales –normativo y contractual-, a través de la concertación, el diálogo social –general y sectorial- y la negociación colectiva, además de requerir un mayor grado de consenso entre las centrales sindicales europeas sobre su significado y consecuencias, obliga a reformas que fortalezcan sus estructuras de dirección y de apoyo técnico –combinando funcionamiento democrático, participación y agilidad en la toma de decisiones- y su capacidad de acción, incluyendo la articulación entre los ámbitos europeo y nacionales (generales y sectoriales).

El fortalecimiento de las organizaciones sindicales regionales no se opone al de la internacional sindical mundial, antes al contrario, puede ayudar al mismo. Además, hay que tener en cuenta que el gobierno de los procesos de integración regional, el que éstos dispusieran de una dimensión política y social más allá de la comercial o económica, facilitaría notablemente la consecución de metas similares de ámbito mundial. Como fue señalado con anterioridad, el fortalecimiento de los procesos de integración regional es un instrumento necesario para el gobierno democrático de la globalización, y esta afirmación es extensiva al mundo sindical.

⁵³ ORIT: Organización Regional Interamericana de Trabajadores; ORAF: Organización Regional Africana; ORAP: Organización Regional de Asia-Pacífico. Son las tres organizaciones regionales de la CIOSL.

El fortalecimiento de la CIOSL requiere una reforma profunda de sus estructuras permanentes y de sus métodos de funcionamiento si se quiere que desarrolle una auténtica acción sindical de ámbito internacional. Hay que dotarla de mayores competencias y recursos, de órganos de dirección más amplios democráticamente elegidos en sus congresos y de métodos de funcionamiento más participativos y democráticos.

Una de las situaciones que hay que superar es la no integración de las FSI en la CIOSL. Un avance ha sido su participación, junto con el TUAC⁵⁴ en la plataforma GLOBAL UNIONS (sindicatos globales), pero no basta. Hay que construir un modelo confederal que integre no sólo a las centrales nacionales sino también a las federaciones sindicales internacionales. Para ello, las centrales sindicales que compartimos este propósito tenemos que trabajar para su realización, conjuntamente con nuestras federaciones de rama, tanto en la CIOSL como en las FSI.

Una de las conclusiones del “debate del milenio”, impulsado por el último Congreso de la CIOSL (Durban, 2000) para dotarse de una base programática y de acción internacional, debería ser una propuesta de reforma de la organización que pudiera sustentarla.

El sindicalismo internacional, la CIOSL en primer lugar, tienen que luchar para conseguir participar en la toma de decisiones de los instituciones multilaterales –OMC, FMI, BM,...-, en las Conferencias de NN.UU. sobre temas específicos y en cuantas instancias puedan ir prefigurando los instrumentos de gobierno del mundo. Lograr el establecimiento de procedimientos obligatorios de consulta formal sería un primer paso. La CIOSL tiene que dotarse de la capacidad de articular los procedimientos de consulta y negociación internacionales con los de carácter nacional. Lo mismo que para la consecución de la mayor parte de los objetivos que hemos mencionado, esto pasa necesariamente por dotarse, en común con las centrales nacionales y las estructuras sectoriales, de una auténtica capacidad de acción y movilización sindical internacionales.

Otra línea de trabajo del sindicalismo mundial debe ser la de lograr que en los acuerdos internacionales se incluyan cláusulas para el establecimiento de estructuras de diálogo entre los interlocutores sociales de los signatarios. Nuestra intervención debe estar orientada a crear ámbitos de negociación supranacionales, superando la actual fase en la que se interviene más como otro grupo de presión cualquiera.

Las FSI deben impulsar, en coordinación con las federaciones sectoriales nacionales afectadas, las líneas de acción sindical en las EMN a las que nos referiremos más adelante.

Comisiones Obreras ha defendido siempre la unidad entre las internacionales sindicales. Hay que saludar por lo tanto el proceso de conversaciones iniciado entre la CIOSL y la CMT para tal fin. Consideramos conveniente establecer un calendario preciso que no debiera prolongarse demasiado en el tiempo. El proceso debiera estar abierto a las centrales sindicales nacionales representativas y democráticas que hoy no están afiliadas

⁵⁴ Siglas, en inglés, del Comité Consultivo Sindical de la OCDE.

a ninguna de las dos internacionales. También deberían participar en el proceso unitario las FSI de modo que estas se integren en la nueva central; el modelo de integración de las federaciones sindicales europeas en la CES puede servir de referencia, en una primera instancia, al permitir su participación en las estructuras de dirección y al mismo tiempo conservar su autonomía. CC.OO. y sus federaciones defenderán esta orientación en el próximo Congreso de la CIOSL⁵⁵ y en los congresos y órganos de dirección de las FSI.

2. Mejorar el trabajo sindical en la Unión Europea

Aunque tratada a menudo fuera del ámbito de lo que llamamos globalización, la dimensión europea, ligada a la internacionalización de las empresas europeas y a los avances en el proceso de construcción de la Unión Europea, constituye una expresión clara de la tendencia globalizadora que estamos viviendo.

Dentro de la tradición de nuestra Confederación hay un lugar común, raramente cuestionado, y que se ha transmitido en todas nuestras relaciones europeas, tanto con los sindicatos nacionales como con las organizaciones e instituciones europeas: nuestro marcado carácter europeísta.

Está claro que no se trata de un europeísmo puramente formal, sino que se trata de una apuesta íntimamente vinculada a la defensa y la profundización del modelo social europeo, el cual, con todas sus limitaciones, con sus desequilibrios, y, sobre todo, con los peligros y amenazas que afronta, sigue siendo un modelo de referencia único en el mundo.

Nuestro europeísmo no se sustenta solamente en la idea del modelo social construido en la UE, para cuya construcción las luchas y los compromisos de las clases trabajadoras han jugado un papel fundamental, sino en una apuesta por la superación de las barreras nacionales y por la integración a escala supranacional. Esta es una vocación que puede tener que ver con la necesidad de superar el marco estrictamente nacional que hemos vivido en nuestro país desde los tiempos de la dictadura (ser Europa era entonces la utopía), pero que también tiene que ver con una concepción internacionalista de la sociedad y con la conciencia de lo que las fronteras nacionales y el nacionalismo han supuesto para la parte más dramática de la historia europea.

a) La apuesta europea; un sindicato europeo

Dentro de esta orientación estratégica, el núcleo central ha sido, y debe seguir siendo, dotar al movimiento sindical europeo de un carácter integrado y orgánico, por decirlo en otras palabras: la construcción del *sindicato europeo*, entendiendo este concepto en su sentido más amplio: desde el ámbito confederal hasta cada una de las federaciones europeas.

Esta apuesta sindical europeísta no se ha correspondido todavía suficientemente con la integración y la práctica de esa misma dimensión hacia dentro de nuestra organización.

⁵⁵ Se celebrará en Japón en diciembre de 2004.

Pese a numerosos discursos y declaraciones, la dimensión europea todavía no ha calado lo necesario como el elemento transversal, que realmente es, a buena parte de nuestra acción sindical. De aquí se desprende, de forma clara, que una buena parte del trabajo europeo de nuestra organización debe basarse en la incorporación de esta dimensión dentro del conjunto del trabajo sindical cotidiano, con la extensión debida y con el nivel de prioridad que se merece.

La coordinación eficaz de las diferentes estructuras que intervienen en el trabajo sindical europeo – secretarías de política internacional de las organizaciones confederadas, secretarías confederales y de las organizaciones confederadas, representantes en los comités de empresa europeos, etc.- es una necesidad permanente para mejorar nuestro trabajo sindical en esta perspectiva, que también requiere de una dotación de medios suficiente para las distintas áreas de actividad. Dentro de esta orientación, hay que reforzar la homogeneidad de las propuestas e iniciativas que adoptamos ante la CES y las federaciones sindicales europeas.

En lo que se refiere a nuestro trabajo en la CES y con los sindicatos del resto de los países de la UE, la orientación de construir un sindicato europeo está estrechamente ligada al objetivo de construir un marco europeo de relaciones laborales -que incluya la negociación colectiva- así como una legislación europea básica de derechos sociales.

Para ello hay que superar con tenacidad una serie de problemas que abarcan la diversidad de modelos sindicales y de normas distintas que regulan las relaciones laborales en cada país (incluyendo, por ejemplo, los criterios o normas de afiliación a los sindicatos), las diferencias de renta y de desarrollo social y económico, o las grandes diferencias que existen entre los procesos de negociación colectiva, así como la existencia de intereses concretos, específicos, legítimos además, de los trabajadores de cada uno de los países europeos que pueden resultar contradictorios, como sucede también en ocasiones entre los de diversas regiones de un mismo Estado nación, o de los distintos centros de trabajo de una misma empresa, también de un mismo país.

Muchos de estos problemas se van a intensificar con la ampliación de la Unión Europea, aunque no en la misma medida que el propio proceso de integración, ya que la mayoría de los sindicatos de los países de la ampliación forman ya parte de la CES.

El X Congreso de la CES, celebrado en Praga en mayo de 2003, supuso un avance en el reforzamiento del carácter unitario de sus estructuras de dirección al establecer la elección directa del Secretariado por el Congreso. Del resto de reformas estatutarias dejadas pendientes en el anterior Congreso⁵⁶, las que se aprobaron van en la misma dirección así como en la de propiciar una mayor integración de las federaciones europeas en la central. Tal vez, todo ello, con demasiada timidez.

En cuanto al Programa de Acción para los próximos cuatro años, siendo una guía útil de objetivos y propuestas de trabajo, dejó pendiente la respuesta a algunas grandes cuestiones que formulamos antes: ¿se quiere un marco básico legislativo de derechos sociales? ¿hasta donde concebimos la construcción del espacio europeo de relaciones laborales? ¿queremos avanzar hacia una negociación colectiva de ámbito europeo? ¿qué papel han de jugar en esa dirección los Comités de Empresa europeos, los comités de

⁵⁶ Helsinki, 1999.

diálogo social sectorial y la actual coordinación de la CES sobre las negociaciones colectivas nacionales?

Es claro que en las estructuras de la CES y las federaciones europeas continúan existiendo importantes diferencias ante estas cuestiones que se manifiestan a través de distintos grupos de sindicatos: sindicatos nórdicos, frente a sindicatos latinos; o sindicatos confederalistas frente a sindicatos federalistas, etc.

Para avanzar hay que superar el enfrentamiento entre bloque cerrados. No se debe plantear la cuestión como una batalla entre modelos sindicales, sociales o de negociación colectiva que tratan de prevalecer sobre los demás. Las propuestas para relanzar los debates en el seno de la CES y de las federaciones europeas deberían ser de integración, factibles, hechas de medidas concretas que puedan llevarse a cabo en el corto y medio plazo, pero que engargen con la perspectiva de avanzar hacia nuestro objetivo de sindicato europeo.

Esto no implica que renunciemos a nuestras propias características y formas de acción sindical. En este sentido debemos ser capaces de incluir en esas propuestas de integración el recurso a la movilización como un elemento más del trabajo y de la actividad sindical, junto a otros más asumidos en la dimensión comunitaria, como son la concertación y el diálogo social.

En este sentido debemos reconocer los éxitos cosechados por las movilizaciones europeas –principalmente *euromanifestaciones*- convocadas por la CES y algunas de sus federaciones sectoriales. Sin embargo, no podemos quedarnos ahí, y debemos impulsar nuevas modalidades de movilización que articulen la dimensión transnacional con la nacional. La campaña de la CES que, bajo el lema “Europa somos nosotros”, se desarrollará en el primer semestre de 2004, en defensa de las propuestas sindicales sobre la Constitución europea y del Modelo Social europeo –amenazado por las reformas regresivas del sistema de derechos y protección social de numerosos países- es una iniciativa que va en este sentido. Hay que saludarla y proseguir en ese camino. La idea que los sindicatos no defenderán bien el Modelo Social europeo separadamente en cada país de la UE, tiene hoy mucho más peso que hace dos o tres años.

Esta articulación de las prácticas europeas con las nacionales tiene que penetrar en el conjunto de nuestra Confederación de un modo integrado, a través de la información, el debate y la búsqueda de los modos concretos de aplicación. Tiene que alcanzar a todas las estructuras confederales y tener en cuenta el papel de las organizaciones de rama, de las europeas y de las propias.

Dentro de esta estrategia uno de los retos a resolver es el de convencer a los trabajadores y trabajadoras de Europa, prácticamente a la mayoría de la población, de la trascendencia del trabajo sindical y, específicamente, de la acción sindical de escala europea. En este sentido debemos tener claro que no solo tienen incidencia las instituciones políticas y económicas de la Unión y sus correspondientes decisiones, sino que existe un peso enorme, y creciente día a día, de las empresas y grupos de empresas de dimensión europea, las cuales además tienden a concentrar en un solo punto sus centros de decisión sobre el conjunto de centros y empresas de la Unión, incluyendo las políticas de recursos humanos.

b) *Concertación y diálogo social general.*

A partir de la Cumbre de Laeken (diciembre de 2001), se ha reconocido institucionalmente el diálogo social tripartito (concertación) para tratar las grandes orientaciones políticas europeas. Junto a éste, el diálogo social bipartito tiene reconocido en los Tratados sus procedimientos tendentes a la elaboración de directivas – generales o sectoriales- o acuerdos voluntarios. El proyecto de Constitución europea, elaborado por la Convención, eleva a rango constitucional el papel de los interlocutores sociales y el diálogo social.

Las citas principales de la concertación son las *Cumbres del diálogo social* (Consejo , Comisión e interlocutores sociales), previas a las cumbres del Consejo de primavera, que deben examinar el cumplimiento de la *estrategia de Lisboa* y las políticas de empleo, desarrollo sostenible, inclusión social y la aplicación de la Agenda Social, y las reuniones del *diálogo macroeconómico de alto nivel* (incorporan al BCE a los anteriores interlocutores), que deben examinar las grandes orientaciones de la política económica europea.

El diálogo social bipartito ha producido algunas de las directivas que constituyen la incipiente legislación laboral europea –contratos a tiempo parcial, contratos de duración determinada, permisos parentales, igualdad de trato, etc.-, aunque ha tenido algunos fracasos recientes –directiva sobre ETT, acoso sexual-.

Por primera vez, acaba de utilizarse la modalidad de *acuerdos voluntarios* para firmar uno sobre teletrabajo⁵⁷. Los *acuerdos voluntarios* obligan a los miembros de las organizaciones europeas signatarias –la CES y las patronales UNICE/UEAPME y CEEP⁵⁸- a establecer negociaciones de ámbito nacional para aplicar en cada país los acuerdos.

El interés del sindicalismo europeo es que las orientaciones sobre políticas económica, de empleo y social, que se adoptan por el método de coordinación abierta, sean más fuertes, y que el diálogo social europeo sea un instrumento cada vez más efectivo para participar en su formulación y desarrollo. Para ello hay que articular mejor los ámbitos - europeo y nacionales- de la acción sindical.

Al igual que en los ámbitos nacionales, la concertación y el diálogo social son valorizados por los poderes políticos y la patronal, en la medida en que les resulta útil, globalmente, para la defensa de sus intereses. La reciente experiencia de las resoluciones de la Cumbre de Barcelona (marzo de 2002), es una muestra de cómo las formulaciones ambiguas –sobre las reformas estructurales y de los mercados de trabajo, por ejemplo- adoptadas por el conjunto de los gobiernos, permiten luego a un grupo de ellos adoptar políticas en nombre de esas resoluciones.

El ECOFIN está actuando como estado mayor –no formal- del impulso de reformas neoliberales, que recortan los derechos laborales y sociales. Esta situación, producida en

⁵⁷ Lo aprobó el Comité Ejecutivo de la CES en mayo de 2002 y, en España, se incorporó al Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva de 2004.

⁵⁸ UNICE es la patronal general; UEAPME, de las pequeñas y medianas empresas; CEEP, de las empresas públicas.

el contexto del giro a la derecha de la política europea, arroja serias dudas sobre los resultados coyunturales de la concertación y el diálogo social europeos y exige una respuesta de la CES.

c) Las relaciones laborales en Europa

Si bien es cierto que la patronal europea todavía no está suficientemente estructurada para enfrentarse a la construcción de un marco europeo de relaciones laborales, y el diálogo social europeo es una realidad insuficientemente consolidada (no hay más que ver las dificultades que están apareciendo a la hora de constituir un Comité de Diálogo Social en el sector del acero, que pudiera dar continuidad a la más antigua tradición de diálogo social que existe en la Unión Europea, y que de hecho ha sido una piedra fundamental en su construcción: el Tratado CECA), no podemos dar la espalda al hecho de que, cada vez con mayor frecuencia, se precisa de una interlocución europea para resolver cuestiones que, en el pasado reciente, tenían alcance estrictamente nacional.

También es evidente la tendencia, cada vez más intensa, hacia la creación de un tejido empresarial de escala europea, y en este sentido los ejemplos son numerosos desde los ámbitos puramente industriales (los casos de la siderurgia y del sector aerospacial son evidentes), como en los sectores financieros y de servicios. Esto va unido a una tendencia también creciente en el seno de la Comisión Europea, de hacer propuestas que tratan de avanzar en la línea del establecimiento de un cierto marco europeo de relaciones laborales (desde la legislación de Comités de Empresa Europeos o de la Sociedad Anónima Europea, hasta propuestas como las efectuadas sobre la responsabilidad social de las empresas o la anticipación al cambio).

Esto hace que sea urgente que la CES y sus federaciones sindicales europeas resuelvan las contradicciones sobre la construcción de un espacio laboral y social europeo y avance en el sentido que venimos defendiendo. De lo contrario, pueden hacerlo otras estructuras –por ejemplo algunos Comités de empresa europeos- al margen del sindicalismo confederal.

d) La relación entre la negociación colectiva de cada país y la negociación colectiva europea

Cada marco de negociación presupone, y exige, instrumentos de representación propios de los correspondientes interlocutores, y, por ello y para ello, intereses específicos de cada uno de tales interlocutores en sus respectivos ámbitos.

A partir de balance, que hay que estimar positivo, de la coordinación de las negociaciones colectivas nacionales en Europa, impulsada desde la CES y la mayoría de federaciones sectoriales europeas, es necesario avanzar hacia la negociación colectiva de ámbito europeo. Ésta ha de significar la capacidad de los interlocutores sociales de acordar con eficacia general, es decir con capacidad para incidir directamente en las condiciones de trabajo de todas las empresas europeas, sin eliminar lo que es ahora el único instrumento de directa aplicación, es decir las Directivas, para cuya promulgación hemos de entender como positivo (sin merma de la capacidad legislativa de los órganos

elegidos por la ciudadanía europea) el actual procedimiento de remitir, en un principio, la materia al diálogo social entre la CES y la patronal europea.

Para ello habría que definir los posibles contenidos de la negociación colectiva europea, estableciendo sus contenidos prioritarios, que no tienen que coincidir con los de cada país, tampoco con los de la actual coordinación de las negociaciones colectivas europeas. Se trata de establecer con claridad las materias de esta negociación colectiva supranacional, concretando entre los diversos temas: salarios (niveles retributivos, estructura salarial, salarios mínimos garantizados, ...), empleo, cuantificación y ordenación del tiempo de trabajo, organización del trabajo, formación profesional, seguridad y salud laboral, medioambiente, derechos de intervención de los trabajadores, instrumentos de representación y sus competencias, derechos de las organizaciones sindicales, ...

Los instrumentos desde los que se puede avanzar en la negociación colectiva de ámbito europeo son, varios, y no se está en condiciones de tener una visión cerrada acerca de cual es el prioritario. Mencionaremos el Comité de Negociación Colectiva de la CES, los comités de diálogo social sectorial y los comités de empresa europeos.⁵⁹

e) Necesaria elaboración, con definición de contenidos, de los intereses colectivos de los trabajadores europeos en tanto que tales

El impulso de la negociación colectiva europea, la propia construcción y consolidación del sindicato europeo, exigen establecer con claridad en torno a qué objetivos, derechos e intereses, comunes al conjunto de los trabajadores europeos, se orienta la acción sindical. Para concretar esto hay que partir de lo que hoy denominamos Modelo Social Europeo y de las posibles vías para su desarrollo.

No se trata, no puede tratarse, de la suma de los actuales derechos y objetivos de la clase trabajadora de cada país, o de generalizar sus máximos actuales, tampoco necesariamente de sus promedios o de sus mínimos.

Se trata en todo caso de establecer un amplio proceso de elaboración sindical, estrechamente ligado a la actividad sindical en marcha. Un proceso de elaboración que debe encontrar formas propias en los ámbitos de la CES y las federaciones sectoriales europeas, así como en los de las centrales y federaciones de cada país.

f) Los inmigrantes en la clase trabajadora europea

La clase trabajadora de Europa está integrada por la totalidad de hombres y mujeres que en ella trabajan. Esta afirmación no debe entenderse como una obviedad, sino como la necesidad de profundizar en su significación, tomando conciencia de la creciente heterogeneidad de esta clase trabajadora y de las consecuencias sindicales que de la misma derivan.

⁵⁹ En el caso de los Comités de Empresa europeos sería necesario garantizar la presencia de representantes de las federaciones sindicales europeas en los mismos.

En nuestro trabajo sindical diario estamos asumiendo la presencia de colectivos diversos en la clase trabajadora, con intereses específicos también diversos. Unos intereses que hay que saber sintetizar en intereses colectivos del conjunto de los trabajadores, precisamente para su desarrollo no sea contradictorio con los intereses de otros colectivos y con los propios intereses generales. Ello es además la mejor base para la tutela de lo específico.

Los colectivos diversos existen en base a las diferencias de edad, sexo, modalidad contractual, formación cultural y profesional, formas de vida, etc., y también por las diferencias de país, religión, idioma, cultura, y procedencia.

Hoy los inmigrantes -regularizada o no su condición de trabajadores y residentes: "legales" o "ilegales"-, que trabajan en cada país, son parte integrante de la clase trabajadora del mismo. Pero su específica situación exige respuestas también específicas del sindicalismo, superando las fracturas que se han creado ya en algunos casos. Solamente una decidida apuesta del sindicalismo por la integración de los problemas, derechos e intereses de los trabajadores inmigrantes podrá evitar que entre ellos acaben primando otras referencias para sus formas de asociación, como pueden ser el país de procedencia, la cultura o la religión, componentes todas ellas legítimas y evidentes, pero que no deben diluir la primera referencia que es, que debe ser, la de ser considerados trabajadores a todos los efectos.

Se trata ciertamente de un fenómeno mundial, pero que adquiere en Europa particulares características como consecuencia del proceso de integración en curso, y que resultará acentuado por la ampliación de la Unión Europea y la, al final inevitable y necesaria, libre circulación de personas, con los flujos migratorios que ello provocará.

El sindicalismo europeo, también el mundial, ha de encontrar formas de reflexión y actuación en este ámbito, y para ello, en la definición de los intereses colectivos de los trabajadores europeos, debe ocupar un lugar claro la definición y defensa de los intereses de los trabajadores inmigrantes y el proceso de su plena integración en la clase trabajadora de cada país, en la clase trabajadora europea y mundial.

g) Líneas de actuación

El conjunto de estas reflexiones, conduce hacia una serie de líneas de actuación y de trabajo, que, en coherencia con la trayectoria seguida en los últimos tiempos, y por criterios de estrategia sindical internacional, deberíamos trabajar en unidad de acción con la UGT (salvo, claro está, los aspectos que nos tocan directamente a nuestra organización), y que podríamos esquematizar de la siguiente forma:

g.1) Hacia el interior del sindicato:

- Incorporación de la dimensión europea, con la debida prioridad y con los recursos adecuados, en el trabajo sindical cotidiano.
- Mayor y más coordinada implicación de las estructuras del sindicato en las organizaciones sindicales de ámbito europeo.

- Impulsar, coordinar y dirigir el trabajo de los Comités de Empresa Europeos y de los Comités Sindicales Interregionales.
- Apoyo sindical a los delegados y delegadas de los comités de empresa europeos.
- Asegurar la transposición de las directivas europeas a la legislación española y verificar su cumplimiento. Proyectar su influencia hacia otras legislaciones nacionales.
- Elaboración de las propuestas sindicales que, desde la Confederación de CC.OO., las federaciones de rama, y las organizaciones territoriales hay que aportar a la reflexión de la CES sobre la negociación colectiva europea y los derechos e intereses comunes sobre los que sustentar y construir el sindicato europeo.
- Desarrollo de la conciencia social de lo europeo.
- Establecimiento de procedimientos eficaces de transmisión y distribución de la información entre las diferentes estructuras implicadas (dirección confederal- federaciones y organizaciones territoriales- comités de empresa europeos, secciones sindicales-) a través de los “sitios web”, intranet y el correo electrónico.
- Coordinación de la acción sindical federal a través del Grupo de Trabajo de Coordinación de las Federaciones, en el que participen además de las secretarías de política internacional, las secretarías confederales y federales concernidas y, de modo permanente, la de acción sindical confederal.

g.2) Hacia Europa:

- Impulso a una transformación realista y operativa de la CES y de las federaciones europeas, en línea con nuestro objetivo de sindicato europeo.
- Impulso a una cooperación efectiva de las distintas organizaciones sindicales europeas, tanto de la CES con las federaciones de rama, como entre las propias federaciones, en línea con el objetivo de buscar una integración operativa futura.
- Potenciación de los instrumentos europeos existentes y en desarrollo: comités de empresa europeos, comités sindicales interregionales, comité de coordinación de la negociación colectiva y otros comités y grupos de trabajo de la CES, sociedad anónima europea, comités de diálogo social sectoriales, responsabilidad social, anticipación al cambio, mecanismo de resolución de conflictos...

- Establecimiento de vínculos de coordinación sindical entre el conjunto de establecimientos de las EMN (además de los propios de los comités europeos existentes).
- Apuesta por el desarrollo de códigos de conducta vinculantes en las relaciones laborales de escala europea de las EMN, empezando por las que tienen su matriz en la propia Unión Europea. Este desarrollo debería establecerse, de forma prioritaria, en los ámbitos sectoriales, desde las federaciones europeas, y sobre unas bases de actuación comunes que deberían discutirse desde la CES, ya que podría considerarse, caso de realizarse adecuadamente, como una primera aproximación a un marco básico de negociación colectiva.
- Desarrollo de un debate abierto y flexible sobre un marco europeo de negociación colectiva. En este sentido habría que impulsar los foros existentes en la actualidad en las distintas estructuras sindicales europeas sobre negociación colectiva (Comité de Coordinación de la Negociación Colectiva de la CES, comités de negociación colectiva de las federaciones de rama, norma de coordinación salarial de la Federación Europea de Metalúrgicos, etc.), poniendo en relación sus trabajos y conclusiones e impulsando también la creación de foros específicos para diferenciar lo que es la coordinación de las negociaciones colectivas europeas de la negociación colectiva europea. En este contexto hay que evaluar la utilidad del modelo del Foro de Doorn, que coordina sindicalmente la negociación colectiva en Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

3. El trabajo en las empresas multinacionales

Si hay un espacio claro y específicamente sindical de trabajo frente a la globalización, un espacio, además, no coyuntural ni esporádico sino cotidiano y permanente, ese espacio es el trabajo en las empresas multinacionales. En el apartado anterior hemos visto cuáles debían ser nuestros objetivos en las empresas multinacionales en Europa, donde existen normativas legales, diálogo social y negociación colectiva, instrumentos jurídicos y contractuales que posibilitan la acción sindical. En este capítulo vamos a referirnos a la intervención sindical en las empresas multinacionales en relación con sus centros en terceros países, fuera de la Unión Europea, donde las normativas legales o contractuales son más débiles, cuando no inexistentes, y donde existen dificultades y obstáculos para la acción sindical.

Hay que resaltar, en todo caso, que no se trata de estrategias de acción sindical separadas puesto que comparten algunos de sus instrumentos y además hay que hacer converger orientaciones y prácticas para hacer avanzar los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras de los sistemas de producción globales.

Uno de los problemas con los que nos encontramos es que este trabajo sindical parece, a veces, demasiado alejado de nuestros intereses y necesidades más inmediatas, debido a la mayor preocupación por los problemas laborales en nuestros países que la que tenemos por lo que sucede en ámbitos geográficos más lejanos. Es, por tanto, un trabajo sindical complicado no sólo por la ausencia de normativas y estructuras estables de diálogo social sino también porque en muchos casos aparecen comportamientos proteccionistas y corporativos, bien sean nacionales o de empresa, que solo pueden contrarrestarse situando al sindicato como eje de la intervención (no a los representantes de la empresa del país concreto), contemplando los problemas de forma global y planteando iniciativas y objetivos también globales (sin aprovecharse de los problemas o de los conflictos en un país, o en un centro de trabajo, para beneficio de otros).

En todos los casos, nuestra actuación debe plasmarse en formas de apoyo, colaboración y proyectos de formación sindical a través del intercambio de experiencias y del impulso de actuaciones conjuntas, rehuyendo toda forma de paternalismo y potenciando la elaboración desde la organización sindical del tercer país de sus propias reivindicaciones.

Ello supone, en primer lugar, establecer la red de relaciones desde la empresa principal con sus filiales y con sus proveedores o empresas que trabajan para ella en régimen de subcontratación, en el propio país y en terceros países. Esta red industrial efectiva debe concretarse a través del propio convenio en España (con sus obligaciones de información de la empresa principal, a los representantes de los trabajadores en la misma y, también, a los sindicatos), con ámbito de aplicación "obligatoria" en España, y también a través de los acuerdos que se alcancen entre las federaciones internacionales y las empresas o, en su defecto, a través de los códigos de conducta que han de posibilitar desarrollar esta información hasta sus últimas conexiones.

De este planteamiento resulta además una línea básica de actuación: las reivindicaciones concretas, las exigencias específicas desde terceros países deben hacerlas los sindicatos en dichos países. Son estos sindicatos los únicos que están en condiciones de concretar lo que en su propio contexto suponen las normas internacionales, los derechos humanos, los derechos mínimos. Lo demás sería puro paternalismo, o, lo que es peor, posible expresión de los intereses proteccionistas de la industria de los países del "primer" mundo.

El otro gran problema con el que hemos de enfrentarnos es el de encontrar métodos y vías de comunicación y de coordinación de los sindicatos que operan en los distintos países dentro de la empresa multinacional.

Hay que aprovechar las ventajas de los nuevos sistemas de comunicación, el acceso a los cuales deben constituirse en una reivindicación sindical universal, para crear y experimentar redes de comunicación telemática.

Otro instrumento a desarrollar serían los Consejos o Comités Mundiales -transformando o ampliando en su caso los Comités de Empresa Europeos-, debidamente sindicalizados a través de la directa participación de las FSI y el ejercicio de su necesaria función de coordinación y dirección sindicales. Hay que establecer relaciones con los sindicatos nacionales de esos terceros países tratando de organizar núcleos sindicales. Por último,

hay que seguir explorando otras vías, que ya hemos practicado en algunos sectores, como las coordinaciones regionales o las conferencias sectoriales y de empresa.

Las FSI ya han creado comités de empresa mundiales, comités de empresa regionales y redes oficiales y oficiosas de sindicatos que representan a trabajadores y trabajadoras empleados por la misma empresa. En su mayor parte se tratan de estructuras que organizan reuniones donde sindicalistas de distintos países que trabajan para un mismo empleador pueden encontrarse para discutir toda una serie de cuestiones. Se les da distintos fines, desde mejorar las condiciones locales a través de la experiencia de otros hasta la verdadera cooperación mundial en la labor sindical. A pesar de que en este sistema hay algunos problemas prácticos -coste de las reuniones internacionales, las complicaciones del pluralismo sindical y las barreras lingüísticas-, los comités mundiales y regionales continúan siendo vínculos sindicales de importancia vital. La tecnología informática puede facilitar la creación de redes dentro de las empresas y puede hacer realidad la creación de comités “virtuales” de empresa o contribuir a la labor de las estructuras existentes.

a) *Conseguir acuerdos*

El objetivo sindical, no sólo aquí sino en cualquier proceso social en el que ha de intervenir el sindicato, debe ser conseguir la participación sindical en la regulación de las relaciones laborales. Aunque pueda parecer más difícil o complicado hacerlo en el plano internacional frente a fuerzas aparentemente todopoderosas y muchas veces difícilmente identificables, los sindicatos tratamos de ser instancias reguladoras, de cogobierno, de unas relaciones laborales que sin la negociación y el acuerdo son dictadas unilateralmente.

Habría que empezar a plantearse acuerdos con las compañías transnacionales, que tuvieran carácter vinculante y que incorporasen compromisos en todas las materias relacionadas con los derechos laborales. Un embrión de negociación colectiva transnacional. Es un hecho que, aunque se mantengan estructuras de recursos humanos independientes en los distintos países donde las multinacionales tienen presencia, incluso varias en el caso de grupos de empresas, y aunque existan regulaciones y prácticas laborales diferentes en esos países, un buen número de decisiones en cuanto a las políticas laborales, número además creciente, se adoptan de forma centralizada.

Habría que tratar de avanzar en acuerdos con las empresas o/y las patronales internacionales⁶⁰ para la extensión de los derechos laborales hacia las empresas subcontratistas, o para las que sean segregadas de las matrices, para lo cual el compromiso y la presión de los trabajadores de estas empresas matrices son fundamentales.

Sin embargo, es verdad que a pesar de la globalización de la economía, no hay marco legal para ninguna forma de relaciones laborales internacionales. Inclusive los convenios de la OIT, si bien elaborados a escala internacional, están destinados a ser aplicados por gobiernos nacionales. No obstante, los principios que figuran en dichos convenios son plenamente válidos en la era de la globalización.

⁶⁰ La Organización Internacional de Empleadores (OIE) y sus organizaciones sectoriales.

Deberíamos tratar de establecer un marco internacional para las relaciones laborales. Sin embargo, de la misma manera en que los primeros sindicatos y convenios colectivos precedieron a los marcos legales nacionales, sería razonable prever que las relaciones laborales internacionales evolucionen a medida que las empresas multinacionales pasaran a negociar de una u otra manera con organizaciones sindicales internacionales.

Si bien no hay obligaciones legales sobre las empresas o industrias para que éstas den reconocimiento a las organizaciones sindicales o entablen negociaciones a escala internacional, se está iniciando un cierto diálogo social internacional, no solamente en el contexto de la estructura tripartita de la OIT sino también con empresas individuales. En la parte sindical ya existen estructuras –las FSI- que pueden formar parte de la base de las relaciones laborales internacionales tanto a escala industrial como empresarial.

Los acuerdos marco negociados entre empresas multinacionales y las FSI son acuerdos sobre ciertos principios que, si bien están alejados de lo que conocemos como convenio colectivo en los ámbitos locales y nacionales, brindan un marco de derechos para fomentar el reconocimiento y la negociación en esos niveles.

Existen muchas estructuras posibles, que implican diferentes tipos de disposiciones en cuanto a información y consulta y la inclusión de una o más referencias a normas internacionalmente reconocidas. En este proceso de negociación es particularmente importante la referencia a los Convenios 87 y 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. También se pueden incorporar mecanismos de seguimiento, revisión y control.

Actualmente existen 28 acuerdos de las FSI con empresas multinacionales que deberíamos popularizar, impulsar y extender. También se han firmado acuerdos sectoriales con organizaciones patronales supranacionales, como el de la Federación Europea del Textil, Confección y Piel (FSE-THC) con las patronales europeas del Textil-Confección y del Curtido.

Los acuerdos suscritos con EMN son:

De la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias básicas (ICEM, por sus siglas en inglés), acuerdos con: Statoil (Noruega, petróleo), Freudenberg (Alemania, química), Endesa (España, energía), Norske Skog (Noruega, papel), AngloGold (Sudáfrica, minería) y Eni (Italia, energía).

De la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (IFBWW), acuerdos con: Ikea (Suecia, mobiliario), Faber Castell (Alemania, material de oficina), Hochtief (Alemania, construcción), Skanska (Suecia, construcción) y Ballast Nedam (Holanda, construcción).

De la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), hay acuerdos con la productora francesa de alimentos Danone (Suiza, alimentos procesados), Accor (Francia, hoteles), Chiquita (EE.UU., agricultura), Fonterra (Nueva Zelanda, lácteos) y Club Mediterranee (Francia, turismo y restauración).

De la UNI, hay acuerdos con: Telefónica (España, telecomunicaciones), Carrefour (Francia, comercio), Ote (Grecia, telecomunicaciones), Iss (Dinamarca, servicios) y H&M (Suecia, comercio y textil).

De la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), hay acuerdo en Merloni (Italia, metal), Volkswagen (Alemania, automóvil), Daimler-Chrysler (Alemania, automóvil), Leoni (Alemania, metal), Gea (Alemania, metal), Skf (Suecia, metal) y RheinMetall (Alemania, automóvil).

b) Utilizar los instrumentos normativos internacionales de la OIT y la OCDE

Estos instrumentos fueron aprobados a finales de los años setenta y fueron fruto de consensos intergubernamentales que contaron con la aprobación de trabajadores y empresarios. Se tratan de instrumentos de cumplimiento “moral”, en el sentido de que no implican sanciones en caso de no cumplimiento, pero que comprometen de una manera general a las empresas multinacionales, a los gobiernos y a los interlocutores sociales, existiendo canales para la denuncia de sus violaciones en las estructuras de las dos organizaciones (OIT y OCDE), lo que debe implicar una difusión pública de los resultados.

La acción organizada de los sindicatos ante los órganos competentes de las instituciones multilaterales en demanda de la plena vigencia de los derechos laborales formalizados en estos tratados internacionales, especialmente todos los incluidos en la Declaración relativa a los Principios y Normas Fundamentales del Trabajo (OIT, 1998) constituyen una dimensión que debe ser incorporada a las plataformas de las organizaciones sindicales en el momento de definir sus programas de trabajo.

La tarea sindical sobre la que debemos centrar nuestros debates y acciones es la cuestión de cómo usar más y mejor estas normativas para impulsar procesos de consulta, negociación y buenas prácticas.

b.1) Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo de principios sobre las empresas transnacionales.

El derecho internacional del trabajo está compuesto por normas aprobadas por los representantes de los sectores de la OIT: gobiernos, empleadores y trabajadores. Algunas de estas normas, los Convenios Internacionales del Trabajo, pueden ser ratificados por los Estados y convertirse en vinculantes en su territorio; las otras son recomendaciones que procuran guiar la política social de los Estados. La obligatoriedad concierne únicamente a los Estados, que deben hacerlas cumplir a todas las empresas dentro de su jurisdicción, sin que se haga distinción entre empresas nacionales o empresas que forman parte de un grupo multinacional. En consecuencia, el régimen para una empresa multinacional puede ser diferente en diversos Estados, según estos hayan o no ratificado los Convenios.

La Declaración es un texto de compromiso que suscitó objeciones relacionadas con su naturaleza jurídica, las modalidades de su aprobación, su alcance y su contenido. En cuanto a su naturaleza jurídica, las organizaciones de trabajadores

habían solicitado un instrumento internacional vinculante, posición apoyada por algunos gobiernos, pero la Declaración no lo era, lo que aparecía evidente en su texto, pues solamente se recomendaba a los gobiernos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a las empresas multinacionales que observaran, con carácter voluntario, los principios relacionados con el empleo, la formación, las condiciones de trabajo y de vida y las relaciones profesionales. Las razones aducidas para la preferencia por un instrumento no vinculante fueron su mayor flexibilidad (en un campo en el que las mutaciones son permanentes), la dificultad de definir a las EMN, y otras de tipo jurídico, como la necesidad de ratificación para que resultara vinculante para los Estados.

En la modificación de la Declaración de noviembre de 2000 se precisaron algunos aspectos de la relación entre la Declaración tripartita y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, pues se hizo referencia a 30 Convenios y 35 Recomendaciones, todos los cuales son voluntarios en cuanto atañen a la Declaración, salvo las obligaciones de los estados por los Convenios que han ratificado.

A pesar de las modalidades de su aprobación, la cuestión de dotar a la Declaración de la OIT sobre las empresas transnacionales de un procedimiento que permitiera dar un seguimiento a su aplicación no fue puesta en tela de juicio. Se consideró que el artículo 10 de la Constitución de la OIT podía ser la base de un procedimiento especial para tal fin. En su período de sesiones de marzo de 1978, el Consejo de Administración de la OIT solicitó a los Estados miembros que informaran periódicamente sobre lo realizado en cuanto a la Declaración, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores. Al examinar los informes recibidos, en sus sesiones de noviembre de 1980, el Consejo de Administración creó una Comisión Permanente encargada del seguimiento de la Declaración, que debía reunirse por lo menos una vez por año. Dispuso, además, que los gobiernos debían rendir informes cada tres años y estableció un procedimiento para el examen de las diferencias en la interpretación de las disposiciones de la Declaración. El seguimiento se realiza por medio de un cuestionario enviado a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y de empleadores (no a las EMN), cuyas respuestas son examinadas y forman la base de un informe analítico preparado por un grupo tripartito, el cual es dictaminado por la Subcomisión de empresas multinacionales y aprobado por el Consejo de Administración. En su sesión de marzo de 2001 se habían recibido respuestas al cuestionario de cien Estados (de los 175 miembros de la OIT)

b.2) Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De orientación semejante a la Declaración de la OIT, el interés de estas Directrices es que, aunque de carácter voluntario para las EMN, obligan a los gobiernos a impulsarlas, desarrollarlas, y controlar su aplicación por lo que abren un campo de trabajo nacional interesante con los llamados Puntos de Contacto Nacionales (PCN).

De hecho el ámbito nacional, aunque casi desconocido, también es un ámbito de control, vigilancia y seguimiento de las EMN pues en todos los países de la

OCDE existe una oficina, a veces gubernamental como en el caso español, y a veces tripartita, cuya creación está prevista en las Directrices de la OCDE. Los PCN son una especie de centros nacionales para la promoción y difusión de estas Directrices entre las empresas nacionales que invierten en otros países, así como para la discusión de los conflictos que puedan crearse en su aplicación en empresas concretas. De hecho, en países donde funcionan medianamente se han organizado seminarios o reuniones de divulgación y se han discutido los casos de Marks Spencer, Birmania, Siemens (en Chequia), Billiton/QNI/Cerro Matoso (Australia y Reino Unido), etc. También se ha tratado de ligar las ayudas o incentivos a la exportación al cumplimiento de las directrices.

Hay que dinamizar el PCN español para que sea un foro que funcione realmente como ámbito de dialogo social nacional para:

- Denunciar los casos de incumplimiento, convirtiéndose en ámbitos de intermediación en los casos denunciados,
- Promocionar y difundir las Directrices, y
- Condicionar las ayudas o créditos a la exportación al cumplimiento de las Directrices.

Es esencial que el gobierno se sienta parte responsable de la aplicación de las Directrices. La presión sindical en el ámbito nacional ayudaría a ello, al igual que la presión de los pares al nivel de la OCDE. Con el fin de asegurar que los PCN no soslayen sus responsabilidades, deben responder todos a un cuestionario, que incluye las experiencias en el ámbito nacional en la gestión de los litigios. Las respuestas sirven de punto de partida para la redacción de informes anuales destinados al Comité de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales (CIME) y a las reuniones del Consejo Ministerial de la OCDE.

Una de las primeras tareas que nos deberíamos proponer sería enviar a los sindicatos de los países donde operen EMN españolas las Directrices con comentarios y explicaciones del sindicato, por un lado, y, por otro, plantear fórmulas de contacto para que nos puedan hacer llegar las reclamaciones y tramitarlas a los PCN.

Otra sería negociar con las empresas a través de las federaciones la aplicación de las Directrices que, si bien no son una alternativa a una mayor regulación legal, son un complemento interesante que puede servir de palanca.

c) Controlar la voluntariedad. La Responsabilidad Social de las Empresas

Aunque bajo el rótulo de responsabilidad social de las empresas o responsabilidad social corporativa (RSE, en adelante), parecen esconderse muy diversas cosas (desde las buenas prácticas en los terrenos sociales y medioambientales hasta los acuerdos de algunas EMN con las FSI), a efectos de este documento vamos a ocuparnos sólo de las prácticas voluntarias de las empresas partiendo de la definición de la Comisión Europea en su Comunicación de junio del 2001 (el llamado Libro Verde) que entiende este concepto "*como la integración voluntaria por parte de las empresas, de las*

preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores."

Hay que considerar, en primer lugar, que las decisiones voluntarias de la dirección con respecto a las responsabilidades sociales de las empresas deben quedar diferenciadas de las expectativas legítimas de la sociedad en relación con dichas responsabilidades. Dicho de otro modo, las empresas no son depositarias exclusivas de la legitimidad para determinar sus responsabilidades sociales.

Por ello, en segundo lugar, y como afirma la propia Comisión Europea, *"la responsabilidad social de las empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, ni permite tampoco soslayar la elaboración de nuevas normas apropiadas."* Los sindicatos seguiremos exigiendo que muchas de las actividades que hoy se consideran puramente voluntarias o simplemente recomendaciones se conviertan en normativas de obligado cumplimiento.

El auge de las regulaciones voluntarias tiene, en estos momentos, un carácter ambivalente que presenta tanto oportunidades como riesgos para el movimiento sindical y puede convertirse en un nuevo instrumento de intervención en las empresas.

Por un lado, las regulaciones voluntarias pueden entenderse y valorarse como el intento de las empresas, y principalmente las multinacionales, de escapar a la regulación legal obligatoria. Y en ese sentido tiene razón la CES cuando afirma que *"la tendencia refleja la reducción de papel de las autoridades públicas, con la promoción de la coordinación abierta, de la legislación blanda o flexible, de las evaluaciones comparativas en detrimento de la regulación"*.

Al mismo tiempo, la proliferación de iniciativas intergubernamentales no haría más que reflejar los problemas de los gobiernos -unos porque no quieren y otros porque no pueden- para el control público de las actividades de las EMN, algunas más grandes que muchos Estados. No hay que olvidar que con la globalización se ha producido una cierta erosión de las competencias del Estado-nación y, con ello, el declive de la capacidad de control del Estado.

Sin embargo, por otro lado, las regulaciones voluntarias son también la respuesta a las presiones y al interés que las políticas empresariales en los países en desarrollo despiertan entre consumidores y ciudadanos con el crecimiento de la transparencia informativa.

Pero tampoco sería útil limitarnos a ver la RSE como una respuesta defensiva de las EMN ante las demandas sociales, cuya versión más torpe y burda son los meros ejercicios de relaciones públicas con los que pretenden responder a la "publicidad negativa" a la que se ven sometidos, sino que la RSE puede verse también como una nueva forma de las políticas activas de la ciudadanía progresista: lo que se denomina políticas de "hostigamiento constructivo".

No se debe ignorar tampoco que la RSE incluye temas que amplían el campo de las reivindicaciones laborales clásicas al incorporar temas como los medioambientales muy

alejados del sindicalismo tradicional. Y así la RSE puede ser también una forma de incorporar nuevos derechos para los trabajadores y trabajadoras.

Esta manera de verlo nos puede permitir a nosotros diferenciar entre dos ámbitos igualmente voluntarios de regulación: la regulación voluntaria unilateral, fruto de simples decisiones empresariales, y la regulación voluntaria pactada, los acuerdos, que, como hemos mencionado arriba, es la propia de la actividad sindical.

A pesar de que la UNICE preconiza una RSE "lo menos formal posible", la presión de consumidores, sindicatos y ONG obliga a las empresas a buscar estándares normalizados y reconocidos internacionalmente. Estos estándares se encuentran fundamentalmente a través de seis vías, dos que ya hemos visto como son los acuerdos con FSI o la adhesión a alguna iniciativa intergubernamental, como la Declaración Tripartita de la OIT, las directrices de la OCDE, o el "Global Compact" de Naciones Unidas; y cuatro que veremos ahora: la realización de informes sociales y medioambientales -principalmente a través de la *Global Reporting Initiative* (GRI)-, la adopción de Códigos de Conducta de Empresa, la certificación (o etiqueta) social o medioambiental y los fondos éticos de inversiones.

c.1) Los informes

Dentro de las iniciativas de RSE para desarrollar la transparencia, tienen un papel importante la presentación de informes por las empresas sobre las repercusiones medioambientales y sociales de sus operaciones. Es cada vez más frecuente que a dichos documentos se les denomine "informes de sostenibilidad".

El modelo de presentación de informes más conocido es el que ha desarrollado la organización *Global Reporting Initiative* -institución no gubernamental en la que participa el PNUMA- que pretende crear un marco común, fiable y comparable, para la presentación voluntaria de informes. El objetivo de la GRI es lograr el establecimiento de una iniciativa que tenga amplia aceptación y reconocimiento, análoga a las que se aplican en la presentación de informes financieros.

Para las PYME, en noviembre de 2002, Tellus Institute y Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) presentaron Facility Reporting Project (FRP), una iniciativa dirigida a la creación de un marco sencillo y accesible para empresas sin experiencia previa y para las que los informes GRI podrían resultar demasiado complejos.

Diversos países han decidido legislar sobre estos informes. Así en Dinamarca, desde 1995, más de 3000 empresas tienen que hacer informes públicos medioambientales. También Noruega, en la nueva Ley sobre Contabilidad (1999), obliga a las compañías a incluir información medioambiental en los informes financieros anuales. Lo mismo ocurre en Holanda y en Suecia. Desde enero de 2002, una ley de regulación económica - la *Ley 116*- obliga a las empresas francesas que cotizan en bolsa a publicar informes de sostenibilidad. Iniciativas similares existen en EE.UU., Australia, Alemania, Reino Unido y Nueva Zelanda, pero el caso más avanzado ha sido el de Sudáfrica, donde en marzo de 2002 se presentó el nuevo Informe King sobre gobierno corporativo. Se trata de un código de buen gobierno que se refiere a la necesidad de publicar informes de

sostenibilidad, con una información social y medioambiental fiable, clara, relevante, comparable y modificable, de acuerdo al modelo GRI. En Junio de 2002, la Bolsa de Johannesburgo exigió a todas las empresas cotizadas el cumplimiento del Informe King.

En España declaran seguir el modelo GRI las siguientes empresas: Endesa, Larcovi, RENFE, Telefónica, Tetra Pak e Iberdrola.

c.2) Los Códigos de Conducta

Otras empresas han optado por la elaboración de los llamados "Códigos de Conducta", declaraciones de intenciones que, normalmente, hacen referencia para ser creíbles a alguna de las normativas internacionales citadas más arriba.

Un análisis de los códigos de conducta muestra que, salvo excepciones, son limitados en su contenido; tienen textos vagos y de difícil interpretación que dejan una salida fácil a las empresas para justificar los incumplimientos; en muchos no quedan claras las responsabilidades y faltan mecanismos de control de su aplicación y de verificación de su cumplimiento. No suelen aceptar ningún tipo de control independiente, por lo que no hay forma de determinar si el código va más allá del departamento de relaciones públicas de la empresa.

La mejor forma de que un código tenga validez es que exista un mecanismo independiente para verificar su aplicación. Lo que las empresas definen como control independiente no va más allá de un departamento distinto al de ventas o de la creación de una filial encargada del seguimiento del código. Es preciso que haya un control público auténticamente independiente de la empresa, y que los trabajadores tengan una voz directa en el sistema de control.

Según la CES, "los códigos de conducta y las etiquetas no pueden ser objetivos en sí mismos, sino etapas de transición para el establecimiento y aplicación de normas generales que puedan generar las condiciones sociales en todos los países. Pueden ser un buen ejemplo y un estímulo que ciertas compañías lideren el camino y establezcan un buen ejemplo, pero bajo ninguna circunstancia deberíamos limitarnos a un enfoque estrictamente voluntario, que sólo serviría a los intereses de algunas grandes compañías, mediante operaciones que tienen más que ver con el marketing que con la verdadera promoción de derechos. Los códigos de conducta deben ser otro paso hacia el establecimiento de normas sociales mínimas, pero deben ir acompañados por sistemas efectivos de control y supervisión."

La CIOSL cree que los códigos no deberían sustituir a la negociación colectiva y que, para tener sentido, deben crear espacio para la autoorganización y la negociación colectiva de los trabajadores. Por esta razón, es útil distinguir entre los códigos de conducta unilateralmente adoptados y aquéllos que provienen de un acuerdo entre una empresa y una organización sindical.

Donde los trabajadores pueden formar sindicatos independientes y negociar hay mucha menos necesidad de un código de conducta. Los códigos de conducta no son tan eficientes como los que podrían elaborar los trabajadores mismos cuando se les permite afiliarse a sindicatos y negociar colectivamente con su empleador a sabiendas de que sus derechos están asegurados y protegidos.

Una de las reflexiones sindicales necesarias es la de cómo aprovechar estas adscripciones o códigos para el trabajo sindical o, al menos, cómo convertir un espacio casi siempre publicitario en terreno de conflicto social.

Para ello se deberían programar acciones de difusión y explicación no sólo de su contenido sino de los objetivos que se persiguen con su adopción, la forma como se espera que opere y el compromiso que se requiere para su cumplimiento. Es necesario que sean publicitados en los países respectivos y entre las empresas y trabajadores que se hallan involucrados por estos. Una estrategia innovadora que apunta a lograr una mayor eficacia de los códigos o adscripciones radica en la incorporación de los mismos a los convenios colectivos, no sólo de ámbito internacional, aún muy poco frecuentes, sino a los convenios colectivos celebrados en ámbitos nacionales, entre los sindicatos y la compañía o grupo de empresas transnacionales. Esta estrategia de transposición lleva consigo no sólo beneficios jurídicos, sino que conduce además a un mejor y mayor impacto de los sistemas de relaciones y aplicación que configuran los códigos y constituye un método para conseguir la homogeneidad de las normas sobre las actividades de las empresas en los diversos países y circunstancias.

Otro elemento a considerar es que algunos juristas opinan que el incumplimiento de los códigos de conducta voluntarios podría invocarse jurídicamente sobre la base del principio de que una obligación asumida unilateralmente es también exigible por un tercero interesado y asimismo podría alegarse como competencia desleal de una empresa el hecho de que afirme falsamente que aplica y respeta un código de conducta voluntario.

c.3) La certificación

La certificación social es otro posible instrumento para mejorar las condiciones laborales en la producción de artículos de consumo. En este caso se certifica el producto, que obtiene una etiqueta o un sello que garantiza las condiciones en que se ha fabricado. También existen diferentes iniciativas en marcha que se refieren al impacto ambiental del producto.

En 1997, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución en la que “pide a la Comisión Europea que elabore una directiva relativa al etiquetado social para los productos textiles, el calzado y las alfombras, en la que se indique que se han respetado los derechos de los trabajadores”.

Previamente, en 1992, el Consejo Europeo aprobaba el Reglamento por el que se establece un sistema comunitario para la concesión de una etiqueta ecológica. El objetivo era doble: promover la fabricación y uso de productos que tengan un impacto menor sobre el medio ambiente, y proporcionar a los consumidores una mejor información sobre las repercusiones ecológicas de los productos. Establece que la etiqueta ecológica, que es voluntaria, no se concederá en ningún caso a productos que estén fabricados mediante procedimientos que puedan causar daños apreciables a las personas o al medio ambiente.

Los resultados prácticos hasta la fecha no pueden ser más decepcionantes. Una de las principales causas de ello es el desconocimiento de la etiqueta por parte del público.

Aspecto que resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que los problemas ambientales tienen hoy una difusión considerable en la sociedad, y que existe un sector de población con interés por incorporar criterios ambientales en sus compras. Prueba de ello es la proliferación de publicidad y reclamos “verdes” por parte de las empresas, y de productos calificados en el envase como “ecológicos” por el propio fabricante, sin ningún tipo de garantía.

El segundo problema se deriva directamente del anterior, y es el escaso interés de las empresas por solicitar la etiqueta. Lamentablemente, para que las empresas muestren interés por un sistema de etiquetado voluntario -que implica un coste para ellas- es imprescindible que a cambio perciban un valor añadido para su producto, lo que sólo ocurrirá si la etiqueta es conocida y demandada por el público.

El movimiento sindical internacional tiene todavía pendiente el debate sobre si es pertinente o no una estrategia para demandar etiquetas sobre los aspectos sociales, democráticos y de medio ambiente que informen acerca de las condiciones de producción del producto. ¿Debe el control de los códigos, la inspección y evaluación de las condiciones laborales concluir otorgando una etiqueta social o distintivos sociales de los productos que indiquen que han sido fabricados en condiciones adecuadas?

Los programas de certificación, si bien parecen una necesidad de cualquier política de transparencia y escrutinio de la RSE y ayudarían a combatir la trivialización del concepto, producida por la proliferación de enfoques, son todavía hoy considerados por la CIOSL, prematuros y potencialmente peligrosos mientras no se hayan establecido y comprobado que existen sistemas acreditados, efectivos y confiables de verificación independiente.

Tales etiquetas implican una garantía de que el producto ha sido producido libre de explotación y abuso. Pero, a diferencia de las etiquetas sobre contenido de los productos o seguridad, la afirmación no puede ser verificada examinando el producto mismo. Una etiqueta que cubra prácticas laborales sólo sería creíble si hubiera una verificación constante del lugar de trabajo, una condición que existe propiamente en una sociedad abierta y democrática. Las prácticas laborales son demasiado complejas y centrales a la relación de medios y fines económicos para permitir etiquetas de "autoverificación". Esta crítica ha podido agudizarse tras los escándalos corporativos que han seguido al de ENRON y que ha llevado a cuestionar la credibilidad de las empresa y procedimientos de auditoría.

Estas precauciones parecen menos necesarias en las etiquetas sobre "comercio justo" que implican relaciones comerciales entre pequeños productores, especialmente de productos básicos de países en desarrollo, y consumidores de países desarrollados. Tampoco se aplicaría a las etiquetas ambientales ("ecoetiquetados").

c.4) Los fondos éticos de inversión

En los últimos tiempos -impulsada por la AFL-CIO estadounidense, la CLC canadiense y la UNI-, se está desarrollando otra estrategia que trata de aprovechar política y sindicalmente los cuantiosos recursos financieros que se manejan en los fondos de pensiones de los trabajadores. En su versión más conocida se trata de fomentar fondos de inversiones que no inviertan en empresas militares, o que deterioren el medio

ambiente o no respeten los derechos humanos. En el proyecto sindical se trata, además, de actuar como accionistas de las empresas para influir en la política de la empresa o, sin ser accionistas, presionar sobre estos cuando se detectan este tipo de prácticas, o realizar campañas públicas con ocasión de las ofertas públicas iniciales de acciones, etc. Desde mayo de 2000 se está reuniendo un grupo de trabajo de la CIOSL para hacer que el “capital de los trabajadores” sea más efectivo en los mercados globales de capital.

Este campo es todavía un terreno virgen para el sindicalismo español, a pesar de que el Fondo de Pensiones en el que participa CC.OO. tiene las características de ser un fondo “socialmente responsable” y participa, junto con COMFIA, de diversas iniciativas para la elaboración de unas normas de certificación de productos financieros y sistemas de gestión empresarial éticos, sociales o ecológicos con Economistas sin Fronteras y AENOR.

4. Solidaridad y cooperación sindical internacional

La debilidad del sindicalismo en muchos países en desarrollo ha sido agravada por los efectos negativos de la globalización, en el campo de las relaciones laborales y la legislación social y laboral. El modelo económico basado en una competencia empresarial basada en la reducción constante de los costes laborales, la reducción de los derechos, la desregulación y la desfiscalización, agudiza la explotación de los trabajadores de los países en desarrollo y afecta negativamente a los trabajadores de los países industrializados. Para generalizar el trabajo decente es necesario que los sindicatos sean fuertes, y estos encuentran enormes dificultades para ser fuertes porque no hay trabajo decente.

Para romper este círculo vicioso, objetivo esencial del sindicalismo internacional, la cooperación sindical internacional desempeña un papel clave. La cooperación sindical es el punto en el que convergen de modo natural los valores solidarios del sindicalismo y el interés de clase.

Los órganos de dirección confederales aprobaron, a finales de 2001, el documento de orientaciones básicas de la política de cooperación internacional de CC.OO., que tiene en la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad –confederal y de Comunidades Autónomas– su instrumento. Sin eliminar la posibilidad de participar en proyectos generales de cooperación para el desarrollo, se estableció que la prioridad de la Red tenía que ser la cooperación sindical, es decir, aquellos proyectos que sirvieran para el fortalecimiento -político y organizativo- de los sindicatos, en las áreas geográficas preferentes de América Latina, Norte de África y Oriente Próximo. La cooperación para el desarrollo del sindicalismo de clase y democrático hay que entenderla como un elemento esencial para el desarrollo económico, social, político y cultural de los pueblos.

Este planteamiento exige una coordinación estrecha entre la política de cooperación y la acción sindical internacional que desarrollan la confederación y las organizaciones confederadas. Las federaciones de rama participan en el Patronato de la Fundación confederal “Serafin Aliaga” y a través de ella desarrollan sus proyectos

Durante los últimos años se ha incrementado notablemente la cooperación internacional que CC.OO. realiza a través de la Red Paz y Solidaridad, gestionando un importante

volumen de recursos provenientes en su mayoría de instituciones públicas⁶¹ –la parte principal- y de las aportaciones de los afiliados –el 0,7 % de sus cotizaciones. También se ha incrementado notablemente la parte de la cooperación destinada al fortalecimiento de las organizaciones sindicales en relación con la que se aplica a otros proyectos de cooperación para el desarrollo. En 2002, el volumen de recursos aplicados a los 135 proyectos de cooperación ejecutados, o en trámite de ejecución, de la Red de CC.OO. ascendió a 8,7 millones de euros, lo que convierte a nuestro sindicato en uno de los que más esfuerzo han hecho en este terreno en el mundo.

El marketing con causa

La solidaridad, como hemos comentado, se ha convertido también en vehículo publicitario de las grandes empresas que han montado sus propias fundaciones y trazado sus propias campañas. Un objetivo debería ser negociar también esa cooperación que las empresas hacen. Se trata de comenzar a tener voz en la cooperación al desarrollo que realizan las empresas, dado que hasta el momento capitalizan la solidaridad tanto con fines mercantilistas como de consenso interno en la empresa. Debemos evitar la colaboración en proyectos de carácter asistencial-caritativo, cuando no de crecimiento empresarial. Debemos plantearnos la conveniencia de la participación sindical en las políticas de cooperación empresariales, no sólo recibiendo información sino influyendo en sus criterios desde la perspectiva de una cooperación al desarrollo justa y sostenible mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y sindicales de los países en desarrollo. De esta forma podremos lograr fondos para el financiamiento de campañas y proyectos sindicales. Desde este punto de partida podríamos valorar el enriquecimiento de la negociación colectiva mediante la introducción de “cláusulas de solidaridad”, por ejemplo, solicitando el 0,7 % para proyectos de cooperación seleccionados entre empresa y trabajadores. Hay un precedente en el convenio del Textil-Confección para con los damnificados del Huracán Mitch.

5. La acción sindical ante las instituciones internacionales; su articulación con los ámbitos nacionales

El control de la globalización también demanda el incremento de la actividad de las centrales sindicales nacionales en algunos campos insuficientemente desarrollados hasta el momento en la medida en que la internacionalización ha sido hasta ahora más una referencia ideológica que un campo de acción sindical, con la excepción de algunas luchas solidarias.

En primer lugar, frente a las instituciones internacionales (FMI, BM, OMC, NN.UU., OCDE, etc.): cada vez más las decisiones de estas instituciones condicionan las políticas nacionales y tienen efectos sociales que los sindicatos debemos controlar. Como movimiento sindical internacional debemos tratar de influir en las políticas y métodos de estas instituciones, tratando de conseguir ámbitos de interlocución, consulta y negociación.

⁶¹ CC.OO. y UGT accedieron, en 2001, a la financiación por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de un programa trianual de cooperación sindical, de acuerdo con la nueva legislación española de cooperación que incluyó expresamente esta modalidad.

Pero en el ámbito nacional, los ministerios de Asuntos Exteriores, Economía, Trabajo y aquellos otros de donde procedan los representantes españoles en los organismos internacionales deberían también ser objeto de nuestra capacidad de interlocución y, en su caso, de presión en las campañas de la CIOSL en las que participemos.

En segundo lugar, el seguimiento de las negociaciones internacionales, especialmente de las comerciales y de inversiones, debe estar permanentemente en las agendas de los sindicatos de cada Estado. Los acuerdos comerciales, o los acuerdos de cooperación o asociación internacionales, tienen unas repercusiones tangibles e inmediatas, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para la situación económica y para la cohesión social y territorial de los países signatarios. La CIOSL y la CES se han propuesto introducir la llamada "cláusula social" o "cláusula de derechos de los trabajadores" en los acuerdos comerciales y de inversiones como una manera de abordar el problema de las naciones y empresas que intenta conseguir ventajas desleales explotando a los trabajadores y trabajadoras e ignorando sus derechos más fundamentales. Una parte importante para hacer progresos a escala regional e internacional en el establecimiento de un marco social para la globalización y algunas reglas para el mercado planetario es la plena y efectiva participación de los sindicalistas en sus propios países.

Es necesario que los gobiernos actúen colectivamente para que la globalización no signifique sacrificar la protección social y los derechos de los trabajadores o erosionar la democracia. Pero también que sean capaces de definir estrategias y políticas económicas nacionales adecuadas al marco de la globalización. La tendencia natural de los gobiernos es achacar a la globalización —o a la Unión Europea— los fracasos y dificultades, y apuntarse todos los avances. En el mundo, y aún en el espacio integrado de la UE, hay márgenes para políticas distintas que conducen a resultados diferentes.

Los gobiernos democráticos aún responden a preocupaciones nacionales. El éxito de los esfuerzos por volver a vincular el progreso social y económico dependerá de las actividades que desarrollen los sindicalistas en los lugares donde viven y votan. Los sindicatos deben moldear la respuesta nacional a la globalización ejerciendo presión sobre sus gobiernos para que éstos respalden la construcción de un marco internacional adecuado en lugar de inhibirse. El diálogo social entre gobiernos, sindicatos y patronales también es necesario para crear consenso en cuanto a las metas y los medios de acción para el desarrollo social y económico en las políticas internacionales.

Como ya se indicó en el capítulo II, dos de las pautas de conducta más rechazables de las instituciones multilaterales son la falta de transparencia y la ausencia de responsabilidad por sus decisiones; ni la tienen las instituciones, ni tampoco los gobiernos suelen responder por sus decisiones o propuestas ante los parlamentos ni ante la opinión pública.

El cambio de esta situación es una de las propuestas principales para la reforma de las instituciones del sistema de NN.UU. Hay que exigir que instituciones multilaterales y gobiernos sean controlados por instancias parlamentarias internacionales y parlamentos nacionales y que los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil accedan a procedimientos de consulta formal.

No hay que esperar a ver hecha realidad esta reforma para exigir al Gobierno español que de cuenta de sus actos al Parlamento y promueva la participación de interlocutores sociales y otras organizaciones en la dinámica de las instituciones multilaterales.

Debemos, por ello, tratar de establecer un cauce institucional de diálogo y consulta por el cual el gobierno recabe la opinión de las organizaciones sociales y explique sus posiciones antes de asistir a los reuniones importantes de las instituciones multilaterales. Y, en consecuencia, que informe a posteriori de lo acaecido en esas cumbres. Aún más, y como en otros países, incluidos los nórdicos, deberíamos reclamar la participación sindical en las delegaciones elegidas para representar a España en las instituciones y foros multilaterales; la representación española debería ser plural y no estrictamente gubernamental.

Dada la naturaleza intergubernamental de los organismos internacionales a los que nos referimos, la realización por parte de las internacionales sindicales de cualquier campaña para la consecución de un objetivo concreto requiere la articulación en sus diversas fases –propuesta, comunicación, movilización– del nivel supranacional con los nacionales en un intervalo de tiempo adecuado.

6. Relaciones entre el sindicalismo, los movimientos sociales y las ONG. El Foro Social Mundial y los otros foros sociales

Hay que aceptar que, al menos desde un punto de vista mediático, la crítica contra la globalización –o contra el modelo neoliberal de globalización, o contra el estado de cosas en el mundo– está siendo protagonizado, en mayor medida, por ese amplio y heterogéneo conglomerado de organizaciones que periodísticamente se denomina “movimiento antiglobalización”, aunque una parte importante del mismo no se reconozca bajo esa etiqueta.

El movimiento sindical debe reconocer, en primer lugar, el gran retraso que la acción sindical internacional, y las organizaciones sindicales internacionales que deben sustentarla, han acumulado en relación con las necesidades que plantea el nivel alcanzado por la internacionalización de las relaciones económicas y sociales a partir del último tercio del siglo XX.

A partir de esta constatación, las internacionales sindicales deben trabajar intensamente para superar este desfase, especialmente en el ámbito de su principal competencia –el trabajo– y adoptar una política de relaciones con los movimientos sociales y ONG, que tengan una vocación supranacional y que huya de cualquiera de estas posiciones contrapuestas: por un lado, el rechazo a la colaboración, en función de la no coincidencia en ideas y formas de actuación con una parte de las organizaciones del “movimiento antiglobalización” o por mantener una visión estrecha de los objetivos y misiones del sindicalismo; y, por otro, el seguidismo respecto de las iniciativas de ONG y movimientos sociales, que llevara al sindicalismo internacional, entre otras cosas, a difuminar su condición de representante de los intereses de los trabajadores y trabajadoras del mundo.

La principal tarea del sindicalismo en la era de la globalización es fortalecerse –política y organizativamente– para lograr ser un actor con capacidad de acción en el ámbito

internacional y los ámbitos regionales en todas las cuestiones que directa o indirectamente se relacionan con el mundo del trabajo, y con capacidad de interlocución reconocida por parte de las instituciones económicas y políticas supranacionales - regionales y mundiales- y las empresas y patronales transnacionales. El sindicalismo, internacionalista en sus raíces históricas, tiene que construir sobre bases políticas y programáticas renovadas una nueva perspectiva internacionalista para la acción sindical supranacional en los ámbitos que acabamos de mencionar.

Esta orientación prioritaria no entra en contradicción con la convergencia, fundada en unos principios programáticos básicos, con movimientos sociales y ONG que se plantean actuar para construir un mundo en el que imperen los derechos humanos, los valores democráticos, la solidaridad y la justicia social.

El sindicalismo tiene que huir de posiciones defensivas y asumir que tanto en muchos ámbitos sectoriales -como los definidos en torno a los problemas de la mujer, la juventud, el medio ambiente, la educación, la vejez, etc., que ya tienen una dimensión transnacional en su tratamiento-, como a la hora de plantearse los cambios globales necesarios, en la economía y la política, los sindicatos no pueden ni deben estar solos, ni tampoco argüir un monopolio en la representación. Organizaciones políticas progresistas, movimientos sociales y ONG deben ser aliados naturales en la lucha por una alternativa democrática a la globalización. Muchas de ellas han demostrado ya una gran capacidad de movilización y, desde luego, de atracción de la juventud, en luchas por objetivos que compartimos.

El sindicalismo tiene que preservar su autonomía, también en el plano internacional, en la defensa de los intereses de los trabajadores, pero bajo ningún concepto aislarse o no tener iniciativa, cuando, a pesar de todas sus limitaciones, es, con diferencia lo más organizado de la sociedad mundial.

Cabe hacer algunas breves consideraciones sobre el “movimiento antiglobalización”, o “contra el modelo neoliberal de globalización”. La identificación con una u otra de estas etiquetas, por parte de las organizaciones o individuos que lo componen ya marca una de las líneas divisorias, ideológicas y políticas, del movimiento que puede llegar a convertirse en línea de fractura (ya se ha manifestado así en algunos casos). Pero tampoco termina de describir, ni mucho menos, su pluralismo o heterogeneidad. En todo caso, es necesario recordar aquí, tal como hemos señalado en la primera parte de este documento, que el sindicalismo se inscribe en las posiciones que plantean alternativas de gobierno democrático del mundo al modelo neoliberal de globalización

Los mensajes de denuncia del actual modelo económico pueden ser en buena medida compartidos; su capacidad para proponer alternativas, más allá de planteamientos genéricos, es todavía exigua. Una corriente dentro del mismo coincide, en la práctica, con posiciones proteccionistas y autárquicas coincidentes con los nacionalismos de derecha y de extrema derecha; otras tienen raíces anarquistas o nihilistas. Sin embargo, algunas de las ONG y ciertos movimientos sociales que se encuentran entre los más característicos del movimiento global tienen planteamientos alternativos a la actual situación mundial que coinciden en gran medida con los sostenidos por el sindicalismo internacional.

Una parte del movimiento no hace distinción entre el G8, instituciones como el FMI y el

BM, o la Unión Europea. Los sindicatos sí tienen que hacerlas, aunque seamos críticos con sus decisiones concretas o con su política general. Las instituciones de la UE, aunque no se compartan algunas o muchas de sus decisiones, son las de un proyecto político supranacional que debe formar parte de cualquier alternativa democrática a la globalización neoliberal.

Del G8 se puede cuestionar hasta su propia existencia. La política desarrollada por las instituciones de Bretton Woods en las últimas décadas es merecedora de una crítica de fondo, aunque también hay que diferenciar lo hecho por el FMI y por el BM. Pero ninguna alternativa seria puede decir de ellas, o de la OMC, que deben desaparecer. En esto pueden coincidir los ultraliberales con el sector más radical del movimiento antiglobalización. Las mencionadas instituciones son organismos intergubernamentales compuestos por representantes identificables de los ejecutivos nacionales, aunque condicionadas completamente por el peso de las decisiones de las naciones más poderosas, especialmente de los EE.UU., que las determinan a través de los mecanismos de voto. Por eso hay que reclamar su profunda transformación, su democratización, el establecimiento de procedimientos de consulta formal con las organizaciones sindicales internacionales, etc.. No su desaparición. Sería contradictorio con la pretensión de gobernar democráticamente el mundo.

La política del movimiento sindical mundial frente a la globalización neoliberal tampoco puede olvidar una componente imprescindible para construir cualquier alternativa: la existencia de sindicatos democráticos que puedan actuar con libertad y autonomía en sociedades democráticas. La lucha –no nueva, precisamente- por la plenitud de los derechos humanos y la democracia en cada nación tiene que ser un objetivo permanente del sindicalismo mundial en la época en que debe enfrentarse a la tarea de construir un orden económico y político mundial democrático. No se puede aspirar a gobernar democráticamente el mundo mientras cientos de millones de seres humanos vivan en naciones en las que no hay libertad ni se respetan los derechos humanos o en donde estos sufren graves limitaciones.

Hoy, los dos ámbitos principales en donde se puede forjar la convergencia entre el sindicalismo internacional y los movimientos sociales y ONG son los foros sociales y las cumbres paralelas de las instituciones del sistema de NN.UU. Un ejemplo de éstas es el Foro de la Sociedad Civil que reúne en torno a la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) a los “grupos principales” que en representación de la sociedad participan en la CDS: sindicatos, ONG ambientales y de desarrollo, jóvenes, mujeres, agricultores, científicos y comunidades indígenas. La CIOSL participa activamente en la dirección de dicho Foro, que en Johannesburgo reunió a veinte mil delegados venidos de todo el mundo, con especial y nutrida presencia de entidades africanas y asiáticas, escasas en otros encuentros internacionales.

Otros foros han surgido como expresión social crítica con el proceso actual de globalización. Mención especial merece el Foro Social Mundial (FSM) de Porto Alegre, por haberse convertido en el principal referente del movimiento social contra el modelo neoliberal de globalización.

Para abordar las relaciones entre el movimiento sindical internacional y el FSM hay que partir de la reafirmación de la autonomía del movimiento sindical para desarrollar, fortalecer y gestionar su propio espacio de acción, interlocución y negociación para

regular y democratizar la globalización: el espacio del trabajo y las relaciones sociales del trabajo en su sentido más amplio.

La iniciativa -fraguada a lo largo del año 2000, por diversas organizaciones sociales y coordinadoras de ONG brasileñas, entre ellas la CUT principal central sindical de Brasil, afiliada a la CIOSL- de organizar en enero de 2001 un foro mundial, alternativo al Foro de Davos, en la ciudad de Porto Alegre -gobernada por el Partido de los Trabajadores con métodos activos de participación democrática de los ciudadanos-, tuvo un éxito importante de participación y un significativo impacto en los medios de comunicación mundiales. De entrada, se convirtió en la plataforma de referencia de un movimiento, de vocación transnacional, cuyo inicio podría situarse en la manifestación de Seattle (1999) contra la Conferencia de la OMC y que, hasta el momento, se había expresado a través de manifestaciones en la calle, de carácter internacional, con motivo de diferentes reuniones de organizaciones internacionales intergubernamentales (en algunas han participado los sindicatos, en otras no). CC.OO. estuvo presente en el primer FSM, junto con algunos sindicatos europeos y numerosos sindicatos de América.

En las siguientes convocatorias del FSM -el segundo y tercero de nuevo en Porto Alegre y el cuarto en Mumbai- el sindicalismo mundial participó activamente en diferentes conferencias, seminarios y talleres, y la CES, la CIOSL y la CMT convocaron foros sindicales mundiales en el marco del FSM.

A partir del II FSM se impulsó la celebración de foros sociales regionales o continentales, subregionales, nacionales y locales, y temáticos. El Foro Social Europeo se ha reunido dos veces, en Florencia (2002) y París (2003), y en ambas ocasiones ha estado precedido de un Foro Sindical Europeo (FSE) convocado por la CES. En el marco de los foros sociales mundial y europeo se han celebrado, igualmente, foros de parlamentarios y de autoridades locales.

A partir de la creación del Foro Social de Barcelona, en 2001, en cuya constitución tuvo un papel destacado la Comisión Obrera Nacional de Cataluña (CONC), se han constituido numerosos foros sociales locales, con vocación autonómica en varios casos, pero no se ha avanzado hacia la creación de un foro de ámbito estatal, como ha ocurrido en algún país europeo. En la gran mayoría de estos foros sociales participan CC OO y UGT -en algunos de ello también otros sindicatos- y, a diferencia de lo que sucede mayoritariamente fuera de nuestras fronteras, los partidos políticos de izquierda con representación parlamentaria. Esta es una de las razones más esgrimidas por parte de las organizaciones que se identifican más claramente con la corriente “antiglobalización” del movimiento para crear plataformas separadas con otras denominaciones. Aunque en la actividad de los foros sociales predominan las cuestiones propias de las “agendas globales”, una parte de ellos han adoptado iniciativas relacionadas con cuestiones políticas y sociales nacionales o locales, habiendo esto producido debates internos sobre la conveniencia de estas prácticas.

Algunos, no sin razón, han criticado esta proliferación de foros, muchos de ellos de periodicidad anual, aludiendo que nadie que tenga una actividad profesional normal o no tenga acceso fácil a la financiación necesaria puede acudir a todos estos múltiples encuentros a través del planeta. También se puede poner en cuestión la representatividad de una parte de las organizaciones que, reunidas en las asambleas de movimientos y actores sociales paralelas a los foros, adoptan resoluciones que no

responden a la pluralidad de opciones que se manifiestan en los foros sociales. Tal ha sido el caso de la declaración de la Asamblea de Movimientos y Actores Sociales del FSE de París, que llamaba a movilizarse contra el proyecto de Constitución europea.

En todo caso, hay que reconocer que el movimiento surgido a partir del FSM de Porto Alegre es, hoy la más fuerte expresión política de la crítica al modelo neoliberal de globalización. Su capacidad de impacto mediático ha tenido incidencia en la opinión pública mundial, y no es exagerado decir que al menos ha condicionado las agendas de las instituciones políticas y económicas multilaterales, e influido en algunas EMN para adoptar medidas positivas en el campo de la responsabilidad social de las empresas. Además del movimiento de los foros sociales –en coordinación con los movimientos pacifistas y sus redes mundiales- han surgido las iniciativas de movilización mundiales contra la guerra y la ocupación de Iraq. La más importante de todas, la jornada de manifestaciones del 15 de febrero de 2003, fue convocada por el FSE de Florencia y extendida por el III FSM de Porto Alegre.

El futuro del FSM y del movimiento global que ha generado va a depender de muchos factores, una parte de los cuales depende de las interacciones entre sus integrantes ampliamente plurales. Algunas de las líneas principales de debate son las siguientes:

a) En primer lugar, entre las visiones que tienen las dos grandes corrientes políticas existentes en su seno, teniendo bastante importancia cual termine siendo la preponderante. Como señalamos antes, aunque no pueda resumirse así toda la pluralidad de los foros sociales, las dos grandes corrientes son la *altermundialista* y la *antiglobalización*. La primera, con la que puede confluir el movimiento sindical, pretende –en el mismo sentido que la posición reflejada en este texto- construir una alternativa al modelo neoliberal de globalización basada en lo que se podría definir como el gobierno democrático y solidario del mundo, preconizando la profunda reforma de las instituciones económicas y políticas internacionales existentes y la construcción de otras nuevas, entre ellas las que requieren los procesos de integración económica y política regionales.

La participación de las internacionales sindicales y de sindicatos nacionales representativos en el FSM y el FSE ha contribuido a reforzar esta posición. Es la mayoritaria en el Comité de Organización y en el Consejo Internacional del FSM, no así en el Comité de Organización del FSE.

La corriente *antiglobalización* está formada por una variada amalgama de tendencias de extrema izquierda clásica o nueva, una parte de los partidos comunistas clásicos, anarquistas, indigenistas, las expresiones más politizadas de movimientos sociales sectoriales, etc. que, en su conjunto, tienen una incidencia no despreciable en los nuevos movimientos sociales de numerosos países y una fuerza significativa en los entramados más organizados del FSM y el FSE. Por lo general se oponen frontalmente a la globalización como expresión del capitalismo y del imperialismo y se pronuncian por la abolición de las instituciones internacionales multilaterales existentes, sin plantear alternativas a las mismas, o, en algunos casos, pretendiendo resucitar las alternativas de la izquierda dogmática.

b) Una nueva línea divisoria se produce en torno a los medios para la acción política y social global. En torno a ella se han vuelto a plantear debates clásicos en torno a los

métodos de transformación social, la democracia como fin y como medio, y la utilización de la violencia por parte de los oprimidos. La línea divisoria no coincide fielmente con la anterior puesto que las organizaciones que defienden o justifican el empleo de la violencia para el cambio político y social son claramente una minoría.

La declaración de principios del FSM defiende inequívocamente los principios democráticos y el rechazo de la violencia. En nombre de esa declaración, el Comité Organizador de los Foros de Porto Alegre acordó no invitar a los mismos a organizaciones que practicaran la violencia, lo que motivó la airada protesta de una minoría

c) En cada una de las grandes corrientes del movimiento existe un debate no resuelto sobre si los foros sociales –al menos el FSM y los foros regionales- deben ser sólo ámbitos de encuentro y de intercambio de ideas o si, por el contrario, deben adoptar resoluciones sobre los temas que tratan que prefiguren un programa alternativo a la globalización actual e, incluso, una estrategia de acción.

Probablemente, si se forzase su transformación en una especie de macroorganización en red con programa, estrategia de acción y mecanismos de toma de decisiones, el movimiento de los foros sociales perdería su amplitud y pluralidad y, posiblemente, se escindiría. También es cierto que después de tanto debate –ya empiezan a sonar repetidos para muchos asistentes buena parte de los contenidos de los mismos- hay una demanda creciente de alternativas concretas y de propuestas de acción.

El abordaje de este problema guarda relación con el papel de los partidos políticos y de los sistemas de democracia representativa. Una parte del movimiento rechaza ambos. Otra, en la que se encuentran las internacionales sindicales, ven el movimiento de los foros sociales y la acción social global como un complemento positivo, incluso necesario, para lograr un cambio del modelo de globalización que debe hacerse de acuerdo con unos fines democráticos y mediante medios democráticos. En este sentido servirían de acicate a los partidos, especialmente a los de la izquierda democrática, y a las instituciones democráticas nacionales y regionales –la UE, entre ellas- y a las todavía poco democráticas instituciones multilaterales mundiales.

La cuestión principal no es tanto si los partidos políticos deben participar o no como tales en los foros sociales. De hecho, la izquierda política ha estado presente en el FSM y en el FSE; en mayor medida la izquierda no socialdemócrata, clásica o nueva, y en menor medida la socialdemócrata; el impulso constituyente de Porto Alegre lo aportó el PT, hoy en el poder en Brasil tras la victoria de Lula en unas elecciones democráticas; el FSM promovió las reuniones de parlamentarios y municipales electos, etc. La cuestión de fondo es el papel de los sistemas políticos democráticos, la renovación de los mismos y el papel de los agentes sociales y de la sociedad civil organizada en la era de la globalización.

El que el FSM o el FSE no se conviertan en una organización global con un programa de acción votado, so pena de perder su pluralidad o escindirse, no quita el que puedan –ellos mismos o estructuras complementarias- formular propuestas generales o sectoriales o realizar llamamientos puntuales a la acción. El único problema es que lo hagan desde la voluntad de alcanzar el máximo consenso o desde una perspectiva de parte. En el primer caso acertarán –llamamiento del 15 de febrero de 2003-; en el segundo, se equivocarán –llamamiento del FSE del 9 de mayo de 2004, contra la Constitución europea-.

La orientación de CC.OO. sobre la relación entre el sindicalismo organizado y el movimiento desarrollado a partir del FSM y las formas de intervención en los foros sociales debería basarse en las siguientes consideraciones:

- a) CC.OO. ha participado en el FSM y el FSE desde sus inicios. Tras debatir el tema en sus órganos de dirección, en los que se manifestaron opiniones diversas, la CIOSL y la CES decidieron por amplia mayoría participar en el FSM, integrarse en su Consejo Internacional, y organizar –junto con la CMT- foros sindicales en su seno. La CES hizo lo propio respecto del FSE. La mayoría de las federaciones sindicales europeas e internacionales han organizado actividades en ambos foros.
- b) De acuerdo con el documento aprobado en su Consejo Confederal de enero de 2003, y que sirve de base a este texto, CC.OO. ha participado en la creación y en las actividades de varios foros sociales. En general se inspiraron en el modelo del Foro Social de Barcelona: apertura a las organizaciones sociales y políticas representativas que compartieran una declaración de principios básica inspirada en la constituyente del FSM, respeto a los ámbitos propios de actuación de cada una de las componentes de los foros –sindical, social, política, plataformas de ONG, etc.-, procurar llevar una posición sindical común mediante acuerdos con UGT, etc. También se ha participado en la creación de foros sectoriales como el Foro Social por la Sostenibilidad, que en torno a la defensa del desarrollo sostenible, agrupa a las entidades españolas más representativas: ecologistas, consumidores, ONG para el desarrollo, Consejo de la Juventud de España, UGT y CC.OO.
- c) Las centrales sindicales nacionales y las internacionales sindicales deben participar en los foros sociales para transmitir sus propias alternativas al proceso de globalización y, en su caso, contribuir a la construcción de una plataforma de acción mundial más amplia con los movimientos sociales y las ONG con las que se puedan establecer bases programáticas y de acción comunes.
- d) La participación en los foros sociales debe salvaguardar la autonomía del movimiento sindical en su ámbito de actuación propio y basarse en la defensa de los valores democráticos y en el rechazo de la violencia y la condena del terrorismo como formas de acción.

Esperamos que las ideas y propuestas de los diferentes capítulos de este documento puedan ayudar a los sindicalistas de CC.OO. para actuar en la acción sindical internacional y en las relaciones con otras organizaciones sociales.

Siendo fundamental enfrentarse a los problemas que la globalización plantea en el campo de las relaciones de trabajo y encontrar una solución a los mismos que permita la expansión de los derechos y el bienestar de los trabajadores, el interés del sindicalismo de clase también se sitúa en otros muchos campos sobre los que la globalización está

influyendo poderosamente. También nuestra visión sociopolítica nos lleva a conocer bien que algunos de los grandes problemas del trabajo tienen que abordarse en el campo de la política, ahora, en parte, en el campo de la política global. Lo procuraremos hacer desde la autonomía sindical que ve en el sindicato un sujeto político autónomo. Desde esta posición hay que desarrollar sin reticencias la convergencia con otras formas de expresión y organización de los intereses y voluntades de la sociedad civil, con las organizaciones democráticas que los representan.

Lo anterior no debe restar fuerza a las tareas prioritarias del sindicato en tanto que organización autónoma y solidaria de los trabajadores. Por el contrario, puede contribuir a aumentar su presencia e incidencia en la sociedad.

La evidente e importante incidencia del proceso de globalización en las relaciones de trabajo y en las relaciones sociales en general, exige al movimiento sindical aumentar su capacidad de reflexión, de formulación de propuestas, de intervención, y de saber relacionar la acción local con la transnacional. Por ello es necesario subrayar, para terminar, que, partiendo de las aportaciones que podamos hacer desde cada país, desde cada una de las diversas formas de organización ya existentes, y siendo esencial reforzar las estructuras más de base del sindicato, en la era de la globalización, las propuestas y alternativas sindicales más de fondo solamente podrán abrirse camino a través de la construcción y consolidación del sindicalismo transnacional, cuestión que constituye el eje de este documento.

*Secretaría de Política Internacional
C.S. de CC.OO.*

Marzo de 2004

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SOBRE LA GLOBALIZACIÓN

Artículos y revistas

- ALÓS, Ramón y JÓDAR, Pere: “Nuevos cambios y viejas divisiones. Globalización del capital y segmentación del trabajo” en X. VENCE y X.L. OUTES (Eds.) *La Unión Europea y la crisis del Estado del bienestar*, Madrid, Síntesis, 1998.
- ARRIGHI, G.: “La globalización, la soberanía nacional y la interminable acumulación de capital”, en *Iniciativa Socialista* nº 48 (1998).
- BAYLOS GRAU, Antonio: “Representación y representatividad sindical en la globalización”, en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 19 (2001), pp. 69-94.
- BERNAL-MEZA, Raúl: “Los procesos de globalización: perspectivas y riesgos para América Latina”, en *Contribuciones* nº 3 (1998), pp. 117-157.
- BREITENFELLNER, Andreas: “El sindicalismo mundial. Un posible interlocutor” en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, nº 4 (1997).
- BRUNET, Ignasi y ALARCÓN, Amado: “Globalización y migraciones”, en *SISTEMA*, nº 165 (2001), pp. 23-40.
- CUADERNOS DE RELACIONES LABORALES: *Mundialización de las relaciones laborales*, Madrid, Universidad Complutense, 1999.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, Juan José Tomás: “Globalización económica y bienestar social: algunas consideraciones”, en *ICE*, nº 794 (2001), pp. 9-22.
- FERNANDEZ MARUGÁN, Francisco: «El Estado en la era de la globalización», en *SISTEMA*, nº 164 (2001), pp. 3-12.
- FERRER, Aldo: “América Latina y la globalización”, en *Revista de la CEPAL*, número extraordinario (1998), pp. 155-168.
- FITOUSSI, Jean Paul: “Mundialización y desigualdades”, en *Futuribles* nº 224 (1997).
- _____ “La globalización y desigualdades”, en *SISTEMA*, Nº 50 (1999), pp. 3-13.
- FRISO, Enzo: “Los efectos de la globalización en el empleo y la vida social” en *Ámbitos* nº 1 (1998).
- GACETA SINDICAL: *Sindicalismo y globalización*, Madrid, CC.OO., 2002.
- HABERMAS, Jürgen: “El valle de lágrimas de la globalización”, en *Claves de la razón práctica*, nº 109 (2001), pp. 4-10.
- HERCE, José A.: “La ampliación comunitaria y la globalización”, en *ECONOMISTAS*, nº 97 (2003), pp. 45-48.
- HURTADO, Jorge : ”Globalización, el provenir de una ilusión”, en *SISTEMA*, nº 174 (2003), pp. 53-66.
- KAPLAN, Marcos: “Estado y globalización. Regulación de flujos financieros” en *SISTEMA*, nº 164 (2001), pp. 13-42.
- KAPUSCINSKI, Ryszard: “Globalización y diversificación. Menos Europa”, en *Claves de la razón práctica*, nº 126 (2003), pp. 20-25.
- LALLEMENT, Michel: “Globalización: ¿qué podemos decir de ella?”, en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 19 (2001) pp. 31-68.
- LEE, Eddy: “Mundialización y normas del trabajo. Puntos del debate”, en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, nº 2 (1997)
- MINISTERIO DE TRABAJO: “¿La globalización pone en peligro la seguridad social?”, en *Boletín de Información Sociolaboral Internacional*, nº 97 (2003), pp. 45-51.
- MINONDO URIBE-ECHEVARRÍA, Asier: “Globalización comercial y crecimiento económico en los países en vías de desarrollo: ¿condición necesaria pero no suficiente?”, en *BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE*, nº 2731 (2002), pp. 37-43.
- MORA MOLINA, Juan Jesús: “Globalización económica y derechos humanos, ¿derechos economizados?”, en *SISTEMA*, nº 170 (2002), pp. 69-86.

- O.I.T.: “Los sindicatos y la economía global: una historia inconclusa”, *Educación Obrera*, nº 124-125 (2001).
- PIPITONE, Ugo: “Caos y Globalización”, en *Claves de la razón práctica*, nº 133 (2003), pp. 29-35.
- PRIETO, Carlos: “Globalización económica, relaciones de empleo y cohesión social”, en *Revista papers* nº 58 (1999).
- RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa M^a: “La globalización como totalidad transmoderna”, en *Claves de la Razón Práctica*, nº 134 (2003), pp. 22-30.
- TEMAS PARA EL DEBATE, nº 96 (2002), pp. 18-58.
- TEZANOS, José Félix: “Globalización, poder y democracia”, en *SISTEMA*, nº 165 (2001), pp. 3-21.
- URREA GIRALDO; Fernando: “Globalización y prácticas de flexibilización laboral en grandes empresas: el caso colombiano”, en *Sociología del Trabajo*, nº 44 (2001-2002), pp.41-74.
- VARELA, Félix y VARELA, Manuel: “Las instituciones internacionales ante la globalización”, en *ICE*, nº 799 (2002), pp. 13-29.
- VITE PÉREZ, Miguel Ángel: “Globalización y modernidad: más allá de las definiciones”, en *SISTEMA*, nº 174 (2003), pp. 67-82

Libros

- ADDA, J.: *La globalización de la economía. Orígenes y desafíos*, Madrid Ediciones Sequitur, 1999.
- AGUIRRE, M.: *Los días del futuro. La sociedad internacional en la era de la globalización*, Madrid, Icaria, 1995.
- ALBACH, H. y GARCIA ECHEVARÍA, S. (Eds.): *Globalización*, Madrid, Diaz de Santos, 1999.
- AMIN, Samir: *El capitalismo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, 1996.
- ANTON, A. (coord.): *Trabajo, derechos sociales y globalización*, Madrid, Talasa, 2000.
- ARRIOLA, J.: *Globalización y sindicalismo*, Alemania, Alzira, 2001.
- ARRIOLA, J. y GUERRERO, D.: *La nueva economía de la globalización*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000.
- ARRIZABALO MONTORO, X. (Ed.): *Crisis y ajuste en la economía mundial. Implicaciones y significado de las políticas del FMI y el Banco Mundial*, Madrid, Síntesis, 1997.
- BECK, Ulrich: *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós, 1998.
- _____. *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, 2000.
- _____. *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- BORJA, Jordi y CASTELLS, Manuel: *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*, Madrid, Editorial Santillana, 1997.
- CANALS, L.: *La nueva economía global*, Bilbao, Deusto, 1997.
- CAVANAGH, John et al. (orgs.): *Alternativas al orden económico mundial. Más allá de Bretón Woods*, Barcelona, Icaria, 1994.
- CASTELLS, Manuel: *La era de la información. Economía, sociedad y cultura* (3 volúmenes), Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- CHOMSKI, Noam: *La aldea global*, Tafalla, Txalaparta, 1998.
- DOLLFUS, Olivier: *La mundialización*, Barcelona, Bellaterra, 1999.
- DURÁN FERNÁNDEZ, Ramón: *La explosión del desorden. La metrópoli como espacio de la crisis global*, Madrid, Fundamentos, 1996
- EICHENGREEN, B.: *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional*, Madrid, Ed. A. Bosch, 2000.
- ESTEFANÍA, Joaquín: *La nueva economía. La globalización*, Madrid, Temas para el Debate, 1996.
- _____. *Hij@, ¿qué es la globalización?* Madrid, Aguilar, 2001.

- FERRER, Alan: *Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial*, Buenos Aires, Fondo Cultural, 1996.
- FOUQUET, A et alii: *Le syndicalisme dans la mondialisation*, Paris, L'Atelier, 2000.
- GARCÍA CANCHINI, N. : *La globalización imaginada*, Barcelona, Paidós, 2000.
- GUEHENNO, J.M. : *El provenir de la libertad. La democracia en la época de la globalización*, Paidós, Barcelona, 2000.
- GUIDDENS, Anthony: *Un mundo desbocado*, Barcelona, Taurus, 2000.
- GUILLON, R : *Syndicats et mondialisation*, Paris, L'Harmattan, 2000.
- HELD, D.: *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1999.
- HUNTINGTON, S.P.: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 1998.
- IANNI, Octavio: *Teorías de la globalización*, Rio de Janeiro, Civilizaçao Brasileira, 1995.
- KAGAN, Robert: *Poder y debilidad*, Madrid, Taurus, 2003.
- KALDOR, Mary: *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona, Tusquets, 2001.
- LAFONTAINE, O. y MULLER Ch. : *No hay que tener miedo a la globalización. Bienestar y trabajo para todos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.
- LÓPEZ, Alfonso y GÁLVEZ, Pepe: *La globalización. Pasen y vean*, Barcelona, FSAP, 2002.
- MARTIN Hans-Peter y SCHUMANN, Harald: *La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar*, Madrid, Taurus, 1998.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ TABLAS, Ángel: *Economía política de la globalización*, Madrid, Ariel, 2000.
- MARTÍNEZ PEINADO, J.: *El capitalismo global*, Barcelona, Icaria, 1999.
- MATTELART, A.: *La mundialización de la comunicación*, Barcelona, Paidós, 1998.
- MUNS, Joaquim: *Euro y globalización: los grandes retos de la economía española*, Barcelona, Vives, 1999.
- NAVARRO, V.: *Globalización económica, poder político y estado del bienestar*, Barcelona, Ariel, 1999.
- PALAZUELOS, E.: *La globalización financiera. La internacionalización del capital financiero a finales del siglo XX*, Barcelona, Síntesis, 1998.
- PRIES, L. y DE LA GARZA, E. (coords.): *Globalización y cambios en las relaciones industriales*, Fundación Friedrich Ebert, México, 1999.
- RAMONET, I.: *Un mundo sin rumbo*, Barcelona, Debate, 1997.
- RAMONET, I. y CHAO, R.: *Abecedario subjetivo de la globalización*, Barcelona, Lumen, 2004.
- RIFKIN, Jeremy: *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*, Barcelona, Paidós, 2000.
- SANAHUJA, José Antonio: *Altruismo, mercado y poder. El Banco Mundial y la lucha contra la pobreza*, Barcelona, Icaria, 2001.
- SORMAN, Guy: *El mundo es mi tribu*, Barcelona, Andrés Bello, 1998.
- SOROS, G.: *La crisis del capitalismo global. La sociedad abierta en peligro*, Madrid, Temas de Debate, 1999.
- STIGLITZ, Joseph: *El malestar de la globalización*, Madrid, Taurus, 2001.
- STIGLITZ, Joseph: *Los felices noventa*, Madrid, Taurus, 2003.
- TORTOSA, J.M.: *Sociología del sistema mundial*, Madrid, Tecnos, 1992.
- VARELA, M. (coord.): *Organización económica internacional. Problemas actuales de la economía mundial*, Madrid, Pirámide, 1991.
- VIDAL BENEYTO, José: *Hacia la sociedad civil global*. Madrid, Taurus, 2003.
- VIDAL VILLA, J.M.: *Mundialización*, Barcelona, Icaria, 1996.

Otras publicaciones

ASSEMBLÉE NATIONALE FRANÇAISE: *Rapport d'Information sur la mondialisation* (2003).

BANCO MUNDIAL : Informes anuales sobre desarrollo mundial.

COMISIÓN EUROPEA: *Promover las normas fundamentales de del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización*, COM (2001) 416.

_____ *Respuestas a los desafíos de la mundialización: Estudio sobre el sistema financiero y monetario internacional y la financiación al desarrollo*, COM (2002) 81.

COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN: *Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos*, Ginebra, OIT, 2004.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO: *Dominar la mundialización, una necesidad para los más débiles*, CES 326/2001.

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO: Informes anuales sobre inversiones en el mundo.

FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD – SERAFÍN ALIAGA: *Alternativas sindicales a la globalización*, Madrid, 2001.

_____ *Globalización, trabajo y movimiento sindical*, Madrid, 2001.

_____ *Guía para la defensa del trabajo en la globalización*, Madrid, 2003.

GLOBAL UNIONS: *Una guía sindical sobre la mundialización*, 2001.

OXFAM: *Cambiar las reglas. Comercio, globalización y lucha contra la pobreza*, 2002.

_____ *Más por menos. El trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas*, 2004.

PNUD: Informes anuales sobre desarrollo humano.

Páginas web

AMNISTÍA INTERNACIONAL

www.a-i.es

ATTAC

www.attac.org

BANCO MUNDIAL

www.worldbank.org

CENTRO EUROPEO POR LA INTERDEPENDENCIA GLOBAL Y LA SOLIDARIDAD (CONSEJO DE EUROPA)

www.coe.int/T/ENorth-South_centre

COMITÉ CONSULTIVO SINDICAL DE LA OCDE (TUAC-OCDE)

www.tuac.org

CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)

www.etuc.org

CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL)

www.icftu.org

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI):

www.imf.org

GLOBAL UNIONS

www.global-unions.org

GREENPEACE

www.greenpeace.es

HUMAN RIGHTS WATCH

www.hrw.org

OBSERVATORIO DEL TRABAJO EN LA GLOBALIZACIÓN

www.observatoriodeltrabajo.org

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

www.un.org

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y EL DESARROLLO (UNCTAD)

www.unctad.org

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

www.fao.org

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

www.unesco.org

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

www.ilo.org

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)

www.wto.org

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

www.who.int

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO:

www.ocde.org

PACTO MUNDIAL (GLOBAL COMPACT)

www.unglobalcompact.org

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

www.wfp.org

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

www.undp.org

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

www.unep.org

PROGRAMA GLOBAL SOBRE GLOBALIZACIÓN, LIBERALIZACIÓN Y EL
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

www.globalprogramme.com

TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA

www.icj-cij.org

UNIÓN EUROPEA (U.E.)

<http://europa.eu.int>

ANEXO

GUÍA DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES⁶²
del
Informe final de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la
Globalización de la OIT: *Por una globalización justa: crear oportunidades para*
todos

⁶² Esta Guía es un anexo-resumen de la parte propositiva del informe de la Comisión de la OIT que se hizo público, en Ginebra, a finales de febrero de 2004. La Comisión la integraron 26 personas que trabajaron durante dos años. La copresidieron Tarja Jalonon, Presidenta de Finlandia, y Benjamín W. Mkapa, Presidente de Tanzania. Entre las personalidades más conocidas que formaron parte de ellas están Giuliano Amato, Joseph Stiglitz, Ernst Ulrich von Weizsäcker, Julio María Sanguinetti y Juan Somavía, Director General de la OIT. Entre los sindicalistas: John Sweeney, Presidente de AFL-CIO, y Zwelinzima Vavi, Secretario General de COSATU.



Anexo: Guía de propuestas y recomendaciones

Para lograr una globalización en condiciones de justicia, es necesario mejorar la gobernanza en todos los niveles, es decir, local, nacional, regional y global.

Gobernanza nacional

Las políticas, instituciones y acciones emprendidas en cada país son factores fundamentales para determinar hasta qué punto pueden éstos y sus habitantes beneficiarse de la globalización. Por consiguiente, nuestras propuestas arrancan de los planos nacional y local. Conscientes de que las políticas deben responder a las necesidades y condiciones específicas de cada país, hemos incluido las siguientes prioridades esenciales:

1. Una buena gobernanza nacional, basada en un sistema político democrático, el respeto de los derechos humanos y de la igualdad de género, así como de la equidad social y del Estado de derecho. Deberían existir instituciones en las que estuvieran representados todos los intereses y para el diálogo social.
2. El Estado tiene que desempeñar un papel eficaz para proporcionar los bienes públicos básicos y una protección social adecuada, así como para aumentar las capacidades y oportunidades de toda la gente y mejorar la competitividad económica.
3. Unas instituciones sólidas que se encarguen de apoyar a los mercados y de supervisarlos; una gestión prudente del proceso de integración en la economía globalizada, y unas políticas macroeconómicas que permitan alcanzar un crecimiento elevado y estable.
4. Unas políticas y reformas institucionales encaminadas a integrar la economía informal en la corriente principal de la economía, recurriendo a medidas encaminadas a elevar la productividad, los ingresos y la protección y a asegurar que existe un marco jurídico e institucional para la propiedad y los derechos laborales, así como para el desarrollo de las empresas.
5. La conversión del trabajo decente en un objetivo fundamental de las políticas económicas, dando prioridad a la creación de empleo, salvaguardando los derechos

fundamentales en el trabajo, reforzando la protección social y promoviendo el diálogo social. Las políticas deberían tomar en consideración los aspectos de género y basarse en un nuevo contrato social que refleje los intereses tanto de los empleadores como de los trabajadores.

6. El establecimiento de las bases de un desarrollo sostenible, motivando a las empresas para que adopten las tecnologías adecuadas, y a las comunidades locales para que apliquen criterios de gestión sostenible de los recursos naturales.
7. La responsabilización de las comunidades locales, mediante la transferencia de poderes y recursos a las mismas respetando el principio de subsidiariedad; fortalecimiento de las capacidades económicas locales, y reconocimiento de la necesidad de respetar la cultura, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y tribales.
8. Aprovechamiento de todos los beneficios potenciales que se deriven de la acción cooperativa a escala regional, incluida la contribución de las instituciones regionales a la gobernanza global, velando por que los objetivos sociales queden debidamente reflejados en el proceso de integración económica y política regional.
9. Coherencia entre las políticas nacionales y los intereses globales. Todos los Estados han de comportarse como actores responsables en el marco de la gobernanza mundial, tomando debidamente en cuenta los efectos transfronterizos de las políticas nacionales.

Gobernanza justas

En el plano global, el actual sistema de gobernanza se basa en reglas y políticas que producen unos resultados desequilibrados y a menudo injustos. Es preciso reformar los mecanismos de gobernanza global en los siguientes ámbitos fundamentales.

Reglas justas

Las reglas que rigen la economía global deberían destinarse a mejorar los derechos, los medios de subsistencia, la seguridad y las oportunidades para las personas, las familias y las comunidades en todo el mundo. Ello incluye contar con reglas justas en el ámbito comercial, financiero y de las inversiones, con medidas que refuercen el respeto de las normas fundamentales del trabajo, y con un marco coherente para los movimientos transfronterizos de personas.

El sistema de comercio multilateral y el sistema financiero internacional deberían dejar un mayor margen de autonomía en materia de políticas para que los países en desarrollo puedan acelerar su crecimiento en un entorno económico abierto.

i) Comercio

1. Hay que reducir sustancialmente las barreras injustas que restringen el acceso a los mercados, especialmente para los bienes que presentan fuertes ventajas comparativas para los países en desarrollo. En el ámbito de la agricultura, debería prohibirse la concesión de nuevos créditos y subsidios a la exportación, así como otras medidas nacionales que distorsionan el comercio, y deberían eliminarse progresivamente las medidas de este tipo en vigor. Asimismo, hay que resolver el problema de las barreras comerciales a los productos textiles y las prendas de vestir. Al mismo tiempo, los gobiernos tienen la responsabilidad de instaurar políticas que velen por la seguridad de los trabajadores y la reestructuración industrial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.
2. Deberían establecerse normas técnicas para el comercio de mercancías, aplicando procedimientos objetivos y participativos, y los países en desarrollo deberían recibir más asistencia para mejorar la calidad de sus productos. También es importante evitar

la aplicación abusiva de las medidas antidumping, y garantizar que los países en desarrollo dispongan de apoyo técnico para ayudarles en lo que atañe a las cuestiones de procedimiento.

3. Un mayor acceso a los mercados no es una panacea. Resulta indispensable contar con una estrategia más equilibrada para lograr un crecimiento global sostenible y el pleno empleo, basada en un reparto equitativo de la responsabilidad entre los países para mantener niveles elevados de la demanda efectiva en la economía global.
4. Hay que adoptar normas justas en materia de propiedad intelectual, que permitan conciliar los intereses de los productores de tecnología con los intereses de los usuarios, en particular los países de bajos ingresos que disponen de un acceso limitado al conocimiento y a la tecnología.
5. En lo que atañe a las reglas globales, también tiene que reflejarse mejor la necesidad de una acción afirmativa en favor de los países que no disponen de las mismas capacidades que los países que ya se han desarrollado; con tal fin, hay que reforzar significativamente las disposiciones de la OMC relativas al trato especial y diferenciado.

ii) Sistemas globales de producción

Es necesario contar con un marco más sólido y coherente para las inversiones extranjeras directas (IED) y la política en materia de competencia, que asegure el equilibrio entre todos los intereses, derechos y responsabilidades.

1. Hay que intensificar el diálogo y la cooperación en lo que atañe a las políticas de competencia transfronteriza, a fin de lograr una mayor transparencia y competitividad de los mercados globales. Entre otras ventajas, esto facilitará la incorporación de las empresas de países en desarrollo a los sistemas globales de producción.
2. Es indispensable disponer de un marco más transparente, coherente y equilibrado para las inversiones extranjeras directas, que refleje todos los intereses, reduzca los problemas que plantea la competencia en materia de incentivos y refuerce la contribución de las IED al desarrollo equitativo. Habría que redoblar los esfuerzos encaminados a establecer un foro multilateral que, con la aceptación de todos, pueda desarrollar tal marco.

iii) Sistema financiero internacional

Los avances en las esferas del comercio y las IED no pueden fructificar plenamente si no se introducen importantes mejoras en el funcionamiento del sistema financiero internacional. Este debería respaldar el crecimiento global sostenible y mejorar las condiciones de integración de los países pobres en la economía global.

1. Es preciso desplegar un esfuerzo decidido para asegurarse de que se logra una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de reforma del sistema financiero internacional.
2. Resulta indispensable avanzar más rápidamente en lo que atañe a la reducción del problema que suponen la volatilidad financiera y las posibilidades de contagio en los mercados emergentes. Deberían adoptarse medidas rápidas para asegurar una mayor asistencia financiera de urgencia en épocas de crisis, y que dispongan de ella los países que se ven confrontados al riesgo de contagio financiero.
3. Las reglas y políticas financieras globales deberían permitir que los países en desarrollo con sistemas financieros poco desarrollados y escasamente reglamentados adopten un enfoque cauteloso y gradual para la liberalización de las cuentas de capital, y dispongan de un mayor margen en lo que atañe a las políticas de ajuste que permiten reducir al mínimo los costos sociales.

4. Deberían intensificarse los esfuerzos orientados a establecer mecanismos más eficaces para un reparto equitativo de las responsabilidades y cargas entre los deudores y los acreedores.

iv) El trabajo en la economía global

Unas reglas de juego más justas en lo económico tienen que ir acompañadas de un mayor respeto de las normas fundamentales del trabajo y de unas reglas justas para la circulación transfronteriza de las personas.

1. Debería reforzarse la capacidad de la OIT para promover el respeto de las normas laborales fundamentales. Todas las organizaciones internacionales competentes deberían asumir su responsabilidad en la promoción de dichas normas, velando por que sus propias políticas y programas no supongan un obstáculo para su realización.
2. Deberían adoptarse medidas para crear un sistema multilateral que garantice normas justas y transparentes para la circulación transfronteriza de las personas. Recomendamos adoptar un enfoque sistemático que: *a)* amplíe y dé nuevo vigor a los compromisos multilaterales existentes en lo que se refiere a cuestiones como los derechos y la protección de los trabajadores migrantes y la lucha contra el tráfico de personas, en especial de mujeres; *b)* elabore enfoques comunes para resolver los grandes problemas políticos mediante el diálogo entre los países de origen y los países de destino, y *c)* trate de establecer un marco global para un proceso que sea ordenado y se gestione en interés de todos.
3. Hace falta contar con un foro global en el que se intercambien puntos de vista e información sobre la circulación transfronteriza de las personas, y debería reforzarse a las organizaciones multilaterales que se ocupan de esta cuestión.

Mejores políticas internacionales

Las medidas encaminadas a lograr unas reglas más justas deben ir acompañadas de políticas internacionales más coherentes y equitativas.

1. Un requisito fundamental consiste en desplegar mayores esfuerzos para la movilización de recursos a nivel internacional. Debería hacerse por fin realidad el compromiso de dedicar el 0,7 por ciento del PIB a la ayuda oficial para el desarrollo (AOD). Es preciso mejorar la eficacia en lo que atañe a la prestación de la asistencia.
2. Debería acelerarse e intensificarse el proceso de alivio de la deuda.
3. Asimismo, debería examinarse activamente una amplia gama de opciones para la obtención de recursos de financiación adicionales. Tales recursos deben ser adicionales, y no deben considerarse como sustitutos de los compromisos en lo que atañe a la asignación del 0,7 por ciento del PIB a la ayuda oficial para el desarrollo.
4. Debería aprovecharse mejor el potencial que suponen en términos de solidaridad global las contribuciones privadas voluntarias y las iniciativas filantrópicas.
5. Debería incrementarse el apoyo a las iniciativas de inversión socialmente responsable, a fin de canalizar recursos hacia los países de menores ingresos.
6. Es indispensable una movilización internacional para elevar el nivel de las inversiones en materia de educación y de capacidad tecnológica destinadas a los países en desarrollo.
7. También es necesario impulsar una acción internacional para apoyar los sistemas nacionales de protección social, con el fin de asegurar un nivel mínimo de protección social en el ámbito de la economía global.
8. Se necesita contar con un mecanismo más eficaz para la gestión macroeconómica global. Además de atender a la necesidad de gestionar los flujos financieros y los tipos

de cambio a corto plazo, esta coordinación política macroeconómica también debería tener por objetivo a largo plazo el logro del pleno empleo.

9. Deberían adoptarse medidas más enérgicas y entablarse un diálogo social más amplio a fin de promover el trabajo decente en las zonas francas industriales y, en general, en los sistemas globales de producción; en su caso, la OIT debería facilitar asesoramiento y asistencia a quienes tomen parte en dicho diálogo.
10. El trabajo decente para todos debería convertirse en un objetivo global y perseguirse a través de políticas más coherentes en el seno del sistema multilateral. Todas las organizaciones de este sistema deberían ocuparse de forma más integrada y coherente de las políticas económicas y laborales internacionales.
11. La educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y la igualdad de género deberían abordarse en el marco de un enfoque integrado para alcanzar las metas económicas y sociales.

Instituciones más responsables

i) El sistema multilateral y los actores estatales

Un requisito indispensable para mejorar la gobernanza global es la reforma del sistema multilateral para hacerlo más democrático, transparente, responsable y coherente.

1. Las instituciones de Bretton Woods deberían establecer un sistema de derechos de voto que sea más justo y dé mayor representación a los países en desarrollo.
2. Los métodos de trabajo y los procedimientos de negociación de la OMC tienen que garantizar la participación plena y efectiva de todos los Estados miembros.
3. Todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían fortalecer sus unidades de evaluación, adoptar políticas claras en materia de comunicación de información y publicar los resultados correspondientes. Habría que alentar las evaluaciones externas, y deberían presentarse informes periódicos sobre las actividades de seguimiento.
4. Invitamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a que promuevan en los foros internacionales unas políticas coherentes centradas en el bienestar y la calidad de vida de la gente. La cuestión de la búsqueda de una mayor coherencia de la política socioeconómica también debería figurar en el orden del día de las reuniones de los dirigentes políticos mundiales.
5. Deberían examinarse con la debida atención las propuestas existentes para crear un consejo de seguridad económica y social, así como un consejo mundial sobre la gobernanza global.
6. Debería reforzarse la capacidad del ECOSOC para coordinar las políticas globales en los campos económico y social, elevando su nivel de representación, incluyendo un comité ejecutivo de nivel ministerial y una acción a nivel interministerial sobre cuestiones fundamentales de política global, y mediante la adopción de nuevas modalidades de funcionamiento.
7. Hay que aumentar las contribuciones financieras a las instituciones multilaterales a fin de que puedan asumir las crecientes responsabilidades que se les asignan, y ello debería ir acompañado de una eficiencia y eficacia crecientes.
8. Todas las organizaciones, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, deben asumir una mayor responsabilidad frente al público en general por lo que se refiere a las políticas que aplican. Los gobiernos y los parlamentos nacionales deberían contribuir a este proceso, examinando las decisiones tomadas por sus representantes en dichas organizaciones.

9. También abogamos por una extensión progresiva del control parlamentario sobre el sistema multilateral a escala global, así como por la creación de un grupo parlamentario global que se ocupe de la coherencia y compatibilidad de las políticas económicas y sociales globales.

ii) Actores no estatales

Además del sistema multilateral, también aportan una contribución importante a la gobernanza global las empresas, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y las redes globales.

1. Podrían reforzarse las iniciativas voluntarias de las empresas tanto nacionales como transnacionales, a fin de mejorar su contribución a la dimensión social de la globalización. La OIT debería convocar un foro sobre esta cuestión.
2. Deberían establecerse estructuras formales en el marco de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC para la celebración de consultas con el movimiento sindical internacional y la comunidad empresarial.
3. Debería propiciarse aún más el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil, así como el respeto de los derechos y la libertad individuales para constituir asociaciones. Debería incrementarse la representación de las organizaciones de la sociedad civil de los países en desarrollo en las redes globales de la sociedad civil. Debería promoverse una mayor interacción en el seno del sistema multilateral.
4. Las organizaciones de la sociedad civil deberían ser transparentes y responsables, y no restringir el derecho de los ciudadanos a organizarse y manifestarse. Podrían alentarse las iniciativas de autorregulación.
5. Los medios de comunicación que se comportan de manera responsable pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de propiciar una globalización más justa e integradora. Es necesario que, en todas partes, las políticas hagan hincapié en la importancia de la diversidad de los flujos de información y comunicación.
6. Debería mejorarse la coordinación entre las organizaciones internacionales y las redes y asociaciones de ámbito global que participan en el intercambio de información, la promoción y la movilización de recursos en los ámbitos económico y social.

Movilización para el cambio

Llevar adelante estas reformas exigirá la movilización de muchos actores. Además de las negociaciones y los debates en curso en los foros nacionales y multilaterales existentes, proponemos las siguientes medidas e iniciativas:

1. En el plano nacional, invitamos a los gobiernos y a los actores no estatales a entablar diálogos de amplia base con el fin de examinar y formular medidas de seguimiento en los planos local, nacional y regional.
2. Las organizaciones del sistema multilateral deberían examinar sus propios procedimientos para asegurarse de que existe una acción coherente en lo que atañe a los valores universales y a los derechos humanos, a fin de que se apliquen mejor en la práctica y de propiciar el diálogo internacional.
3. Las organizaciones internacionales deberían impulsar iniciativas de coherencia en materia de políticas, en cuyo marco aúnen fuerzas para la formulación de políticas más equilibradas y complementarias encaminadas al logro de una globalización justa e integradora. La primera de estas iniciativas debería abordar la cuestión del crecimiento, la inversión y el empleo en la economía global.

4. Las organizaciones del sistema internacional cuyo mandato abarca las cuestiones sociales deberían llevar a cabo exámenes nacionales sobre las implicaciones sociales de las políticas económicas, financieras y comerciales. Es indispensable lograr trasladar la responsabilidad al plano nacional.
5. Las organizaciones internacionales más directamente interesadas deberían organizar una serie de diálogos sobre la formulación de políticas en los que participen todos los actores, para seguir examinando y desarrollando las propuestas políticas clave contenidas en el presente informe.
6. Las organizaciones internacionales interesadas deberían crear un foro sobre política de globalización. Este foro será una plataforma para que dialoguen periódicamente quienes mantienen puntos de vista distintos respecto de las repercusiones sociales de los acontecimientos y las políticas en la economía globalizada. Las instituciones participantes podrían publicar un informe periódico sobre el «estado de la globalización».
7. Deberían fortalecerse los programas de investigación y recolección de datos sobre la dimensión social de la globalización.